

INFORME FINAL DE AUDITORÍA CON INFORME EJECUTIVO

Proyecto N 5-08-05

**Dirección General de
Defensa Civil**

**Auditoría de Gestión
Año 2007**

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Marzo de 2010**

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Av. Corrientes 640 - 5to. Piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

PRESIDENTE

Dra. Sandra Bergenfeld

AUDITORES GENERALES

Dr. Santiago de Estrada

Dr. Alejandro Fernández

Ing. Adriano Jaichenco

Dra. Paula Oliveto Lago

Lic. Josefa A. Prada

Dr. Juan Carlos Toso

Código de Proyecto: 5-08-05

Nombre del Proyecto: Dirección Gral. de Defensa Civil del GCABA - Gestión 2007.

Objeto: Dirección Gral. de Defensa Civil del GCABA

Objetivo: Evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos en términos de eficacia y eficiencia.

Alcance: Evaluar el cumplimiento del presupuesto físico aprobado, los objetivos previstos para las actividades desagregadas y otros indicadores de gestión.

Período: Año 2007

Tareas de Campo: Desde el 14 de marzo de 2009 al 26 de noviembre de 2009.

Jurisdicción: 26 – Ministerio de Gobierno.

Unidad Ejecutora: 153 – Dirección General de Defensa Civil

Programas Presupuestario:

Nº 34 – Defensa Civil.

Presupuesto original: \$ 8.563.491

Equipo Designado:

Auditor Supervisor:

Lic. Ricardo Ohoka

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, febrero de 2010.
Código del Proyecto	5.08.05
Denominación del Proyecto	Gral. de Defensa Civil del GCABA - Gestión 2007
Período examinado	Año 2007
Programas auditados	Nro. 34 – Defensa Civil
Unidad Ejecutora	153 – Dirección General de Defensa Civil
Objetivo de la auditoría	Evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos en términos de eficacia y eficiencia.
Presupuesto (expresado en pesos)	Original: \$8.563.491.-
Alcance	El presente examen fue realizado de conformidad con las Normas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires (en adelante AGCBA) aprobadas por Ley N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Normas Básicas de Auditoría Externa aprobadas por Resolución 161/00 de esta AGCBA.
Período de desarrollo de tareas de auditoría	Se desarrollaron en el período comprendido entre el 14 de marzo de 2009 y el 26 de noviembre de 2009.
Limitaciones al alcance	No hubo limitaciones al alcance.
Aclaraciones previas	Para examinar la gestión de la Dirección General de Defensa Civil se ha adoptado como criterio de auditoría la evaluación de la misma en términos de eficiencia, eficacia y economía.
Observaciones principales	A LA DIRECCIÓN GRAL. DE CONTADURÍA GENERAL ➤ Se efectuaron imputaciones al Programa 34 de gastos no efectuados por la Dirección Gral. de Defensa Civil por un monto total de \$206.775,75¹. A LA DIRECCIÓN GRAL. DE MANTENIMIENTO DE LA FLOTA AUTOMOTOR

¹ Corresponde a las Notas DGLO 132 y 273 del 2007, equivale al 2,53% del total del presupuesto vigente del área y al 29,63% del total del Inciso correspondiente.

Av. Corrientes 640 – 6to. piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Teléfono 4321-3700

	➤ La nómina de vehículos y choferes asignados a la flota de la Dirección Gral. de Defensa Civil, correspondiente al ejercicio 2007, contiene datos erróneos que conllevan la imputación al presupuesto de Defensa Civil de gastos de combustible no realizados por el organismo. A LA DIRECCIÓN GRAL. DE DEFENSA CIVIL RESPONSABILIDADES PRIMARIAS y OBJETIVOS DEL SERVICIO PÚBLICO ➤ No hay constancia de directiva alguna tendiente a la elaboración de normas sobre difusión de emergencia (Art. 47, del Decreto 1.170/82). Así como tampoco constancias sobre la organización de un sistema de alarma a la población (art. 18 del mismo Decreto)². ➤ Se detectaron 163 (ciento sesenta y tres) certificados de trámites de aprobación de planes de evacuación, en el marco del cumplimiento de la Ley 1346, que no poseen documentación de respaldo. DE CONTROL Y EVALUACIÓN ➤ Insuficiencia en el sistema de control y evaluación. No hay procedimientos establecidos tendientes a evaluar las actividades del Organismo, el cumplimiento de los objetivos institucionales, metas y uso de los recursos. ESTRUCTURA ➤ Las áreas que se conforman en el Organismo carecen de una estructura orgánico funcional aprobada con su respectivo organigrama, definición de todas las unidades de organización, asignación de responsabilidades primarias, acciones y dotación de personal. COMPRAS Y CONTRATACIONES
--	---

² Se repite la observación del Informe Final de la AGCBA del Proyecto 5-03-01, se hace en forma textual a fin de dar énfasis a que se mantiene la situación observada seis años antes.

³ A través de la Licitación Nro. 201/06. Teniendo en cuenta que además solo se utiliza el 4,94% de los mismos lo que representa un 7,91% del valor total erogado (ver detalle en págs. 74, 75 y 76).

⁴ Las fotos de respaldo correspondientes a estas observaciones pueden verse en el **Anexo VIII**.
Av. Corrientes 640 – 6to. piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Teléfono 4321-3700

- No existen razones técnicas u operativas que justifiquen la adquisición de equipos analizadores de gases y vapores por valor de \$1.515.315,00.³

RECURSOS HUMANOS

- Carencia de un régimen especial del personal afectado a la emergencia acorde con la responsabilidad y situaciones de riesgo a los que habitualmente puede encontrarse expuesto el personal. Como consecuencia de ello se verificó que:
 - El personal que cumple tareas operativas durante las emergencias no posee un seguro de vida acorde a las tareas que realiza.
 - Personal que no forma parte de la planta permanente realiza tareas operativas durante las emergencias.

ESTRUCTURA EDILICIA⁴

- Se verificaron los siguientes faltantes:
 - Planos contra incendio.
 - Rampas para discapacitados, y medios para que los mismos puedan acceder a los niveles superiores.
 - Matafuegos (y hay varios colocados fuera de la chapa indicativa soporte del aparato).
 - Carteles indicadores en los sanitarios.
 - En algunas cabinas que contienen las mangueras contra incendio: elementos como la lanza o como el que se encuentra ubicado en el acceso de vehículos (clausurado) en que están ausentes todos los elementos.
 - Señalizar la salida de emergencia.

Respecto de la obra realizada en la terraza (actualmente cubierta con una estructura metálica y chapas galvanizadas):

- Se verificaron las siguientes anomalías:
 - Carece de planos aprobados
 - No se completaron las terminaciones de obra

	• Presenta defectos constructivos y de funcionamiento.
Conclusiones	Las actividades específicas que desarrolla la Dirección Gral. de Defensa Civil del GCABA, u organismos equivalentes de otras jurisdicciones, están orientadas a la protección de la población ante situaciones de emergencia. Dado que la situación de emergencia no es permanente, podemos identificar funciones que se realizan antes, durante y después de la misma. La <i>Planificación</i> está claramente identificada con la etapa previa. Sobre este aspecto pudieron relevarse una cantidad de planes que a priori parecen responder a las hipótesis de emergencias que de forma más plausible se pueden presentar en el ámbito de la CABA. Las tareas de difusión y educación en materia de autoprotección, también se enmarcan en esta etapa, aunque se desarrollaron con un respaldo documental escaso. Respecto de la <i>Coordinación</i> de las operaciones, esta parece ser la mayor fortaleza del organismo que se fundamenta en la capacidad y experiencia de sus recursos humanos. Sin embargo, desde el punto de vista documental y de registro, es la tarea que mayores carencias ha revelado. En lo que hace al <i>Control</i>, esta función representa el mayor desafío de creatividad e implementación para esta Dirección General. Establecer un sistema de control y evaluación de los aspectos operativos del organismo, implica diseñar e implementar procedimientos tendientes a evaluar las actividades del organismo, el cumplimiento de los objetivos institucionales, metas y uso de los recursos. Las tareas administrativas y de fiscalización que se le asignaron en el marco de la Ley 1346, si bien no son incompatibles, son poco afines con un organismo cuya capacitación y experiencia está volcada y sustentada a acciones de tipo operativo. En lo que hace a la Ley 1346, la misma establece claramente cuáles son los requisitos para su cumplimiento y cómo deben documentarse frente a la Dirección Gral. de Defensa Civil. Si embargo, la norma no es clara en cuanto a la responsabilidad de la fiscalización operativa.

	Como consecuencia de esto se desprende que no es posible determinar qué porción del universo no cumple con los requisitos o no ha efectuado el trámite correspondiente. Al mismo tiempo, sobre aquellos que sí se conoce su incumplimiento, por haber iniciado el trámite y no concluirlo, ya sea por falta de documentación o no reunir los requisitos, no se efectúan tareas de fiscalización, intimación o sanción. Finalmente, siendo un organismo cuya actividad se basa fundamentalmente en tareas operativas que lleva a cabo su personal, debemos destacar la ausencia de un régimen adecuado que regule la actividad de los agentes afectados a la emergencia, en especial en lo que hace a la responsabilidad y situaciones de riesgo a los que habitualmente pueden encontrarse expuestos.
Implicancias	Las implicancias con mayor relevancia son las siguientes: ➤ Dado que el sistema de control y evaluación es insuficiente, y no habiendo procedimientos establecidos, el uso de los recursos y calidad de las acciones quedan libradas al criterio de cada agente o funcionario de turno. ➤ Dado que la compra de los analizadores de gases no tiene justificación técnica, ni operativa, el 95% de los mismos no se utiliza, no recibe mantenimiento y distrae recursos en su almacenamiento y custodia, independientemente de que, al momento de su adquisición, implicó comprometer partidas que podrían haber sido destinadas a cubrir otros requerimientos. ➤ La carencia de un régimen especial para el personal conlleva que frente a un accidente laboral, los seguros contratados no se responsabilicen por el mismo, con las posibles consecuencias legales derivadas de la situación.

**Informe Final de Auditoría
Proyecto N° 5.08.05
Dirección General de Defensa Civil**

DESTINATARIO

**Sr.
Vicepresidente 1°
Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Lic. Oscar Moscariello
S / D**

En uso de las facultades conferidas por el Art. 135° de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de conformidad con las disposiciones de la Ley 70, artículos 131°, 132° y 136°, esta Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires procedió a efectuar un examen en el ámbito de la Dirección General de Defensa Civil del GCABA dependiente de la Subsecretaría de Emergencias del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objetivo que se describe en el acápite 2.

1 OBJETO

Dirección General de Defensa Civil del GCABA, Auditoría de Gestión sobre el período 2007.

2 OBJETIVO

Evaluar en términos de eficiencia, eficacia y economía el cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, la adecuación de los recursos afectados al programa y la normativa vigente.

3 ALCANCE DEL EXAMEN

El presente examen fue realizado de conformidad con las Normas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires (en adelante AGCBA) aprobadas por Ley N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Normas Básicas de Auditoría Externa aprobadas por Resolución 161/00 de esta AGCBA.

Las tareas de campo en el organismo se desarrollaron en el período comprendido entre el 14 de marzo de 2009 y el 26 de noviembre de 2009.

Av. Corrientes 640 – 6to. piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Teléfono 4321-3700

3.1. Procedimientos Aplicados:

Los procedimientos aplicados consistieron en:

- Relevamiento y análisis del marco normativo.
- Requerimiento de información al organismo auditado.
- Entrevistas personales con funcionarios del ente auditado.
- Compulsa de información suministrada por la Dirección General de Contaduría General.
- Análisis de la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información contable, operativa y elementos característicos del organismo. Metas físicas, variables y unidades de medida.
- Relevamiento y análisis por áreas del objeto de auditoría.
- Análisis de la estructura y circuito de trámites del organismo.
- Verificación y Análisis del control interno.
- Recopilación de información incorporada a la página Web del Gobierno de la Ciudad en la materia.
- Relevamiento de infraestructura edilicia y registro fotográfico de las instalaciones correspondiente al objeto de auditoría.
- Relevamiento de Cajas Chicas rendidas en el período 2007.

Entrevistas con funcionarios y miembros de la Dirección Gral. de Defensa Civil

- Directora a/c Relaciones Comunitarias
- Director de Acción Operativa
- Director de Emergencias
- Departamento de Operaciones
- Jefe del Departamento de Operaciones
- Jefe de Departamento de Relaciones Institucionales
- Jefa Departamento de Prensa y Difusión Comunitaria
- Jefa de Departamento de Programas Comunitarios
- Responsable del Departamento de Programación de Recursos
- Responsable de Coordinación de la Emergencia
- Responsable de Prestaciones Generales y Asistencia

Requerimientos de Información

- En el **Anexo III – REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN** puede consultarse la nómina de notas enviadas a fin de solicitar información a diferentes áreas del GCABA.

Recopilación presupuestaria

- Recopilación y análisis de la información presupuestaria.
- Descripción del programa.

Av. Corrientes 640 – 6to. piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Teléfono 4321-3700

- Metas físicas del programa.

3.2. Limitaciones al alcance:

No hubo limitaciones al alcance ya, que pese a no haberse podido acceder a tener vista de algunas de las actuaciones que registraban imputaciones contables⁵, los que si pudieron serlo son suficientemente representativos como para realizar inferencias y extraer conclusiones.

4 ACLARACIONES PREVIAS

Para examinar la gestión de la Dirección General de Defensa Civil se ha adoptado como criterio de auditoría la evaluación de la misma en términos de eficiencia, eficacia y economía⁶.

4.1 – Algunas consideraciones respecto a la Gestión de Riesgos

Fases y Etapas de los eventos adversos⁷

Antecedentes

Todos los gobiernos, y algunas agencias gubernamentales, tienen la responsabilidad de administrar situaciones generadas por los eventos adversos que pueden presentarse, como consecuencia del riesgo al cual están sometidas las diferentes regiones del continente.

Eventos adversos, desastre y emergencia

Es importante acordar conceptos para, con un glosario común, favorecer el entendimiento entre las distintas instituciones y disciplinas que involucra este tema. De allí el aporte de las definiciones que siguen.

Evento Adverso

⁵ No pudieron ser vistas: Expediente NO SSEMERG 132-2007 RUIZ Jorge Luis (\$189.274,50); Ex3130-MGEyA-2007 FICOMAT S.A. (\$48.750,00) y NO 1705-2007 VARGAS Lidia Marta (\$30.000,00)

⁶ Entendiendo estas últimas como: a) **ECONOMÍA**: Se refiere a la adquisición de la cantidad y calidad apropiada de recursos financieros como humanos, materiales, informáticos, tecnológicos, etc. con oportunidad y al más bajo costo y al grado en que los servicios y bienes producidos satisfacen las necesidades para las cuales fueron dirigidos.; b) **EFICACIA**: Corresponde al logro de las metas previstas en planes, programas, proyectos, operaciones y actividades, así como la adecuación de los mismos a los objetivos del organismo auditado; c) **EFICIENCIA**: Se refiere al uso productivo de los recursos tendiendo a maximizar el producto por recurso utilizado o minimizar los recursos empleados por cantidad y calidad de producto obtenido.

⁷ Extractado del material de referencia del curso "Bases Administrativas para la Gestión de Riesgos" – USAID-OFDA – Versión noviembre 2000.

Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el ambiente de una comunidad, causadas por un suceso natural o provocadas por la actividad humana.

Tomando como referencia las capacidades de una comunidad, así se define:

Desastre

Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el ambiente, causadas por un suceso natural o provocadas por la actividad humana, que exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Utilizando la misma referencia, cuando las capacidades de la comunidad son suficientes para resolver la situación, ésta pasa a ser una Emergencia.

Factores de Riesgo

La actividad de la Gestión de Riesgos, está centrada en la eliminación o reducción del riesgo. Es importante definir los factores que lo condicionan, vistos desde el sujeto, objeto o sistema expuesto y cuál es el significado de riesgo.

Amenaza

Factor externo al sujeto, objeto o sistema expuesto, representando por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural o provocado por la actividad humana, que puede causar daños en un lugar específico, con determinada intensidad y duración.

Amenaza alude a cualquier agente, natural o antropogénico, capaz de perjudicar la salud, la vida, los bienes y el ambiente.

Vulnerabilidad

Factor interno de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza que corresponde a su disposición intrínseca a ser dañado.

Vulnerabilidad se refiere a todo elemento del ecosistema humano que pueda ser perjudicado.

Riesgo

Probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos, en un lugar dado y durante un tiempo de exportación determinado.

El "valor específico de daños", se refiere a las pérdidas que la comunidad esta dispuesta asumir o a soportar; se conoce como "riesgo aceptable".

Que el riesgo se base en la cuantificación del daño esperado, ante la manifestación de una amenaza; depende no solo de la amenaza, sino también de la susceptibilidad al daño y capacidad de reacción de lo expuesto.

El riesgo existe en función de la amenaza y de la vulnerabilidad.

La expresión $R = f(A, V)$, significa que el RIESGO está en función de la AMENAZA y de la VULNERABILIDAD y que es directamente proporcional a ambas; de allí la necesidad de estudiarlas cuidadosamente, para tener una adecuada estimación. Es innegable la íntima relación entre estos conceptos y el de desarrollo, al que definimos,

Desarrollo

Aumento acumulativo y durable de cantidad y calidad de bienes, servicios y recursos de una comunidad, unido a cambios sociales tendientes a mejorar la seguridad y la calidad de vida, sin comprometer los recursos de las generaciones futuras.

Si el concepto de desarrollo queda en aumento acumulativo, indica solo crecimiento. El crecimiento no garantiza mejor calidad de vida y puede ser una amenaza.

El desarrollo es mejorar el bienestar de las personas. El desarrollo sostenible es aquel que perdura, que permite se satisfaga las necesidades del presente, sin comprometer los recursos y las capacidades de generaciones futuras.

La utilización de recursos se hace de manera racional, preservando su existencia y su capacidad de renovación.

El desarrollo que destruye la naturaleza no puede ser considerado verdadero desarrollo.

Fases y Etapas de los eventos adversos

Hace unos cuarenta años que el manejo de los eventos adversos se estudia y se analiza en forma sistemática, con fases y etapas relacionadas.

En un principio se incluyó DESARROLLO como una etapa, pero el concepto ha ido evolucionando y actualmente se lo considera integrado a todas las demás.

Es indudable que la posibilidad de la aparición de un evento está siempre presente, tomando como referencia al momento de aparición, se reconocen tres FASES: Antes, durante y después. Cada una de ellas con sus **etapas**.

ANTES – Actividades previas al evento:

Prevención, mitigación, preparación, y alerta. El objetivo de la **Prevención** es evitar que ocurra el desastre; la **Mitigación** puede aminorar el impacto, reconociendo que en ocasiones es impredecible evitar la ocurrencia; la **Preparación** estructura la respuesta y **Alerta** en la declaración formal de ocurrencia cercana o inmediata.

DURANTE – Actividades de **Respuesta** al evento.

Son las que se llevan a cabo inmediatamente después de ocurrido el evento, durante el periodo de emergencia. Comprende acciones de evacuación, de búsqueda y rescate, de asistencia sanitaria y otra, que se realizan durante el tiempo que la comunidad se encuentra desorganizada y los servicios básicos no funcionan.

El correcto uso de las herramientas de gestión conducen a la optimización de los servicios.

En la mayoría de los eventos adversos, este periodo es de corta duración, excepto en caso como sequías, hambrunas y conflictos civiles. Es el más dramático y traumático, razón por la cual concentra la atención de los medios de comunicación y de la comunidad internacional.

DESPUES – Actividades posteriores al evento, correspondientes al proceso de recuperación.

Comprenden: La **Rehabilitación**, periodo de transición que se inicia al final de la etapa de respuesta, en la que se establecen los servicios básicos indispensables a corto plazo; en la **Reconstrucción**, que consiste en la reparación de la infraestructura y la restauración del sistema de producción, a mediano o largo plazo, con miras alcanzar o superar el nivel del desarrollo previo al evento.

De la secuencia de etapas se deriva que el manejo de eventos adversos corresponden: el esfuerzo de prevenir la ocurrencia de un desastre, mitigar las pérdidas, prepararse ante unas probables consecuencias, alertar la inminencia de un evento, responder a la situación generada y recuperarse de los efectos.

PREVENCION

Conjunto de acciones para impedir o evitar que sucesos naturales o provocados por la actividad humana, causen daños.

En gestión de riesgos, es aventurado afirmar que durante la intervención directa de la amenaza, ésta puede evitarse. Es decir que puede eliminarse la causa primaria del desastre.

Existen amenazas de origen natural o antrópico que admiten una intervención dirigida a eliminarlas, aunque a costos demasiados altos.

Desafortunadamente fenómenos tales como huracanes, terremotos, erupciones volcánicas, tsunamis (maremotos) no es posible actualmente, intervenirlos.

Se requieren estudios detallados sobre características de los fenómenos, análisis de secuencia generadoras de eventos y obras de protección y control, para prevenir deslizamientos, inundaciones, sequías, incendios, explotaciones, escapes de gases tóxicos.

Toda medida cuyo propósito es eliminar un riesgo, está estrechamente ligada con los programas a largo plazo establecidos para el desarrollo de una región o un país, razón por la cual tienden a ser incorporadas dentro de los planes sectoriales de ordenamiento territorial y desarrollo socioeconómico.

Instrumentos

La prevención puede enfocarse a intervenir la amenaza para impedir o evitar su ocurrencia o, a evitar las consecuencias eliminando la exposición del evento vulnerable.

Actualmente, es común encontrar en la literatura internacional los términos "proteger" o "controlar" usados como sinónimos de Prevención.

En general estos términos se relacionan más con la intervención de la amenaza y, en ocasiones, se prefiere utilizar "protección" como equivalente a Prevención dado que ésta acepción permiten un uso más frecuente y factible.

MITIGACION

Resultado de una intervención dirigida a reducir riesgos.

Entiéndese por intervención, toda medida o acción destinada a modificar determinadas circunstancias. En eventos adversos, se refiere a la acción destinada a modificar las características de una amenaza o las características intrínsecas de un sistema biológico, físico o social, con el fin de reducir su vulnerabilidad.

Es imposible evitar totalmente la ocurrencia de cierto tipo de eventos, y en ocasiones, los costos de las medidas preventivas no pueden ser justificados dentro del contexto social y económico de la comunidad amenazada.

En términos económicos y sociales la mitigación es la etapa más eficiente en la gestión de riesgos.

Es importante remarcar la dificultad de garantizar la no ocurrencia de un desastre. Incluso en aquellas situaciones donde aparece tan obvio que medidas preventivas puedan impedirla, no siempre estas medidas cubren la totalidad de las posibilidades.

El propósito de la mitigación es la reducción de los riesgos, es decir, la atenuación de los riesgos potenciales sobre la vida y los bienes.

En un proceso complejo ya que mucho de sus instrumentos, al igual que los de la prevención, hacen parte del desarrollo económico y social.

Se lleva a cabo de manera más eficiente, a través del ordenamiento de los asentamientos humanos y de la planificación de proyectos de inversión de carácter industrial, agrícola o de infraestructura.

Las medidas de mitigación están altamente relacionadas con aspectos legales, fiscales, administrativos y financieros que pueden regular o estimular el respeto del uso adecuado de la tierra, considerando aquellas zonas geográficas que no deben ser utilizadas para localización de viviendas, infraestructura o actividades productivas debido al potencial que ofrecen de ser afectadas por eventos peligrosos.

De igual forma, la reglamentación para el uso o manejo de los recursos naturales con miras a reducir el deterioro del medio ambiente y los códigos de construcción, son medidas cuyo objetivo es mitigar por sí mismo resistente o disminuir los efectos de eventos tales como la erosión, las inundaciones, los deslizamientos y los terremotos.

Por lo tanto, para definir las medidas de prevención y de mitigación es necesario llevar a cabo análisis geográficos, topográficos, geológicos, ecológicos, demográficos, etc., que permitan concluir cuáles son las zonas más adecuadas para la localización de asentamientos humanos, infraestructura y actividades productivas.

Sin embargo, debido al proceso desordenado y en ocasiones caótico de crecimiento de las poblaciones, muchas veces dichos asentamientos humanos e infraestructura se encuentran expuestos a fenómenos que pueden causarles severos daños.

Por esta razón, también es necesario evaluar a qué tipo de amenazas se encuentran sometidos y cuál es el grado de vulnerabilidad que tienen los elementos que los componen.

Este proceso, denominado evaluación del riesgo, es fundamental para poder definir las medidas de prevención o mitigación, las cuales tienen como objeto intervenir la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Por lo tanto, quien trabaja en gestión de riesgos tiene entre sus funciones, motivar, coordinar y monitorear las actividades que conducen a la aplicación de medidas y acciones de mitigación.

Los métodos de mitigación pueden ser activos o pasivos.

Los métodos activos implican el contacto directo entre las personas involucradas; el fortalecimiento institucional, la organización, la capacitación, la información pública, la participación comunitaria, etc.

Estos métodos no requieren recursos económicos abundantes y son muy útiles y factibles para consolidar los procesos de mitigación en los países de desarrollo.

Los métodos pasivos, estas relaciones con la legislación y la planificación, tales como los códigos de construcción, la reglamentación del uso del suelo, los estímulos fiscales y financieros, la intervención de la vulnerabilidad física, y la reubicación de asentamientos en alto riesgo.

Instrumentos

El conjunto de instrumentos para la mitigación es muy amplio, razón por la cual, cada gobierno o entidad relacionada con la administración para desastres debe relacionar los que utilizará de acuerdo con su capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa.

Preparación

Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños, organizando oportuna y eficazmente la respuesta y la rehabilitación.

Ya se ha dicho que mediante las acciones de prevención y mitigación, no pueden eliminarse totalmente las amenazas ni las condiciones de vulnerabilidad.

Aunque mínima, la probabilidad de que el fenómeno se manifieste y produzca daños siempre existe.

Por lo tanto, la preparación es una tarea indispensable y fundamental de la administración para desastres, dirigida a estructurar la respuesta para la atención de las emergencias, reforzando así las medidas de mitigación o reducción de daños.

Considera aspectos tales como la predicción de eventos, la educación y capacitación de la población, el entrenamiento de los organismos de socorro y la organización y coordinación para la respuesta.

Se caracteriza por la elaboración de planes operativos de emergencia, en los cuales se incluyen las funciones de los organismos encargados de alerta, búsqueda, rescate, socorro y asistencia.

También se realizan inventarios de recursos disponibles y planes de contingencia o de procedimientos, de acuerdo con los niveles de alerta para la atención de eventos específicos.

Es responsabilidad del gobierno de cada país, salvaguardar la vida y los bienes de los ciudadanos. Así es que, en la mayoría de ellos existen legislaciones y reglamentos que apoyan y respaldan las acciones de preparación para desastres.

Se destinan fondos para atender emergencias; se apoyan los organismos de socorro, la formación de comités operativos de emergencias y otras actividades afines.

Aunque esta etapa del ciclo contiene medidas pasivas, como las etapas anteriores, se caracteriza porque la mayoría de sus medidas son activas, en una significativa interacción con la comunidad.

El equipo de gestión de riesgos debe tener en cuenta la iniciativa y la capacidad de la población potencialmente afectada para enfrentar por sus propios medios las consecuencias de los desastres.

Para ello debe llevar a cabo anticipadamente actividades de capacitación, educación e información pública, como refuerzo a la capacidad de reacción espontánea de la población.

La etapa de preparación se fundamenta en la planificación; la organización inter institucional y la ejercitación, en simulaciones y simulacros, para la evaluación de la capacidad de respuesta de las instituciones y de la comunidad.

Algunos especialistas, consideran en esta etapa solamente la elaboración de planes de emergencia y simulacros; sin embargo, la experiencia ha demostrado que la organización interinstitucional es la base fundamental para el desarrollo de los planes operativos y su aplicación.

Mediante la normativa legal que corresponda, debe establecerse la organización respectiva, con una estructura por niveles que cubra todo el territorio.

Está comprobado que entidades únicas para la atención de desastres resultan ineficientes y sus funciones, en la mayoría de los casos, son la duplicación de las actividades que otras entidades realizan o que por esta misma razón dejan de hacer.

En conclusión, la preparación incluye tres aspectos básicos:

- Organización interinstitucional y la definición de funciones a nivel nacional, regional y local.
- Planificación y coordinación de actividades de acuerdo con procedimientos pre-establecidos.
- Simulaciones y simulacros para comprobar la capacidad de respuesta de las instituciones y de la comunidad y contribuir a su perfeccionamiento.

Instrumentos

La mayoría de los instrumentos de la preparación corresponden a las acciones establecidas en el plan de emergencias, en el cual se definen: la organización, las funciones, los recursos y los planes de contingencia que describen los procedimientos de respuesta específicos para cada evento.

Los planes de contingencia deben ser puestos a prueba y revisados periódicamente, con el fin de actualizarlos, así como para garantizar que sus procedimientos sean conocidos detalladamente por todas las entidades y personas involucradas.

Igualmente, ciertos aspectos de dichos planes deben ser conocidos por parte de la población, razón por la cual es necesario llevar a cabo programas de información pública, educación y capacitación.

Es importante aclarar que los planes de contingencia deben estar basados en los escenarios de riesgo previstos. Es decir, en los estimativos anticipados de las pérdidas y daños potenciales. Esto permite establecer la localización estratégica de recursos y procedimientos de respuesta lo más adecuados posibles.

Por ello, la evaluación de la amenaza, la vulnerabilidad y el riesgo, es fundamental para la elaboración de planes de emergencia y de contingencia.

Algunos instrumentos comúnmente utilizados en la etapa de preparación son los siguientes:

- Definición de funciones de los organismos operativos.
- Inventario de recursos físicos, humanos y financieros.
- Monitoreo y vigilancia de fenómenos peligrosos.
- Capacitación de personal para la atención de emergencias.
- Definición de estados de alerta y de aviso para la población y la comunidad institucional.
- Información a la comunidad acerca del riesgo y de la forma de reaccionar en caso de desastre.
- Determinación y señalización de rutas de evacuación y zonas de refugio.
- Localización estratégica de recursos.
- Implementación de redes de comunicación y de información pública.
- Ejercicios de simulación y simulacros de búsqueda, rescate, socorro, asistencia, aislamiento y seguridad.

Alerta

Estado declarado con el fin de tomar precauciones específicas ante la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso.

Los estados de alerta y las acciones que las instituciones y la población deben realizar, cuando dichos estados hayan sido declarados, se definen en la etapa de preparación.

Sin embargo, la posibilidad de que puedan tenerse estados de alerta o no, antes de la ocurrencia de un desastre, depende de que pueda realizarse la predicción del evento generador del mismo.

Predecir un evento, es determinar con certidumbre cuándo y dónde ocurrirá y de qué magnitud será. Con el estado actual del conocimiento, no es posible lograr esto para todos los fenómenos que puedan generar desastres. Es decir, no es posible declarar estados de alerta para todos los desastres.

La investigación científica y la instrumentación, mediante redes de vigilancia y monitoreo, permiten en algunos casos predecir o detectar fenómenos.

Dependiendo de la certeza o del tiempo que tardan sus efectos en ser detectados en su lugar, dan la posibilidad de declarar estados de alerta o de dar señales de alarma para la protección o evacuación de la población.

Algunos fenómenos que, debido a sus características, permiten definir estados de alerta son los huracanes, las inundaciones, las erupciones volcánicas, los tsunamis de origen lejano, los incendios forestales, y , en ciertos casos, las avalanchas, los flujos del lodo y cierto tipo de deslizamientos.

Otro tipo de fenómenos, tales como los terremotos, los tsunamis de origen cercano, los deslizamientos súbitos, las explosiones y, en general, aquellos eventos repentinos no monitoreados o cuya influencia sobre los elementos expuestos es rápida, no permiten la declaración de estados de alerta.

Sin embargo, algunos pueden ser pronosticados a mediano o largo plazo debido a la previsión de la ocurrencia de los mismos, es decir, existen indicios para creer que pueden presentarse.

Este tipo de fenómenos, en la mayoría de los casos, se tratan de una manera probabilística, utilizando registros históricos e instrumentales, que mediante modelos matemáticos estadísticos permiten establecer el grado de amenaza que ofrecen.

La declaración de alerta presupone que los organismos que los organismos de socorro activarán procedimientos de acción pre-establecidos y que la población tomará precauciones específicas debido a la inminente ocurrencia de un evento previsible.

Dependiendo del nivel de certeza que se tiene de la ocurrencia del evento, se definen diferentes estados de alerta. Usualmente y cuando el

fenómeno lo permite, se utilizan tres estados que, de acuerdo con la gravedad de la situación, significan para las instituciones el aislamiento, la movilización y la respuesta.

En ocasiones, dichos estados son identificados mediante colores o nombres que se utilizan para informar de una manera práctica a la población y también para demarcar áreas de influencia.

Los cambios de alerta se realizan, generalmente, a través de los medios de comunicación. En algunos lugares se utilizan sistemas de alarma, que son señales sonoras o de luz que se emiten para que se cumplan instrucciones preestablecidas de emergencia o para indicar el desalojo o evacuación en forma inmediata de una zona de riesgo.

Podemos así definir alarma, como el aviso o señal que se da para que se ejecuten instrucciones específicas debido a la presencia real o inminente de un evento adverso.

Un cambio de alerta, debe ser sugerido o recomendado por la entidad de carácter técnico que lleva a cabo la vigilancia y monitoreo del fenómeno, excepto en el caso de que sea necesario poner en funcionamiento las alarmas debido a la ocurrencia del evento. Cambios del estado de alerta que no impliquen una modificación significativa de la actuación, no tienen razón de ser.

Sin embargo, es usual que el cambio sea decidido por las autoridades políticas de la región o la ciudad.

Es importante mencionar que durante un tiempo prolongado de alerta, los niveles o estados de la misma no deben cambiarse continuamente. Conviene asegurarse sobre cuál es el estado de alerta a declarar, de qué nivel y en qué momento debe declararse.

Un estado de alerta de máxima atención no debe ser adoptado por mucho tiempo, debido a que este tipo de situaciones generan una reacción negativa de la población y de los funcionarios de las instituciones.

La declaración de alertas debe ser:

- Clara y comprensible.
- Asequible debe difundirse por todos los medios disponibles.
- Inmediata sin demoras que puedan sugerir que el evento catastrófico no es real ni inminente.
- Coherente, no debe haber contradicciones.
- Oficial, procedente de fuentes autorizadas o confiables.

Por su contenido y su forma, los mensajes deben presentar las siguientes características:

- Deben ser concretos: información clara sobre la amenaza.
- Deben ser apremiantes: generación de una acción inmediata en las personas expuestas al riesgo.
- Deben expresar las consecuencias de no atenderlas.

Instrumentos

Los instrumentos para la alerta son, fundamentalmente, las redes de vigilancia y monitoreo, los sistemas de alarma y los medios de comunicación. Estos sistemas pueden ser de cobertura internacional, nacional, regional o local.

Respuesta

Acciones llevadas a cabo ante un evento adverso y que tiene por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir pérdidas.

Es la etapa de ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación y que, en algunos casos, ya han sido anteceditas en la etapa de alerta por las actividades de aislamiento y movilización.

La etapa de respuesta corresponde a la reacción inmediata para la atención oportuna de una población, que sufre un severo cambio de patrones normales de vida, provocado por una emergencia.

Incluye acciones de búsqueda, rescate, socorro y asistencia.

En la etapa de Respuesta adquiere particular importancia la coordinación de acciones entre los Servicios de Primera Respuesta y entre éstos y los que continuarán las operaciones.

Las emergencias pueden ser de orden local, regional o nacional, según los límites territoriales rebasados por el evento, o porque la movilización y el empleo de recursos superan las capacidades de cada nivel. De igual forma, la respuesta podrá ser de orden local, regional o nacional.

En esta etapa, adquiere especial importancia la coordinación de las acciones Inter-institucionales previstas en los planes de emergencia y contingencia. La implementación de esos planes es la que permite que las actividades se realicen con el mayor nivel de eficiencia y efectividad por parte de las entidades y la comunidad.

Tal como se ilustró en la etapa de preparación, la elaboración de los planes de emergencia y contingencia y su correspondiente prueba mediante ejercicios de simulación y simulacros son la base para que la respuesta sea la más efectiva posible.

Sin embargo, tanto planificadores como ejecutores tendrán que considerar que ante una situación real muchas de las hipótesis y supuestos, se modificarán y que por lo tanto será necesario tomar decisiones no previstas.

Instrumentos

Los instrumentos de la etapa de respuesta, corresponden necesariamente a las actividades que los planes indican que deben ejecutarse, tales como:

- Búsqueda y rescate de personas afectadas.
- Asistencia médica para la estabilización
- Evacuación de las zonas de riesgo.
- Alojamiento temporal y suministro de alimentos y vestidos.
- Aislamiento y seguridad
- Evaluación de daños.
- Manejo de abastecimientos.

Rehabilitación

Recuperación a corto plazo de los servicios básicos e inicio de la reparación del daño físico, social y económico.

Una vez superada la etapa de atención de la población, se inicia la rehabilitación de la zona afectada, siendo ésta la primera etapa del proceso de recuperación y desarrollo.

La rehabilitación es una etapa en la cual se continúa con la atención de la población y se restablece el funcionamiento de servicios básicos, tales como la energía, agua, vías, comunicaciones, salud y abastecimiento de alimentos.

El inicio, a corto plazo, de las actividades habituales de la comunidad previene problemas sociales y de salud mental, favoreciendo la recuperación del estado de desarrollo.

Instrumentos

- Promoción de actividades productivas en la comunidad afectada.
- Restablecimiento de los servicios de salud.
- Restablecimiento de los programas escolares.
- Restablecimiento de los sistemas de comunicación.
- Evaluación anticipada de daños potenciales sobre los servicios básicos.

Reconstrucción

Proceso de reparación a mediano y largo plazo, del daño físico, social y económico, a un nivel de desarrollo igual o superior al existente antes del evento.

En un desastre se presentan efectos directos: daño a las personas expresado en número de víctimas, daños en la infraestructura, en las edificaciones y en los centros de producción; y efectos indirectos como la interrupción de las actividades económicas y el impacto social sobre la región.

Las pérdidas indirectas corresponden a la valoración de:

- Los efectos sociales, como la interrupción del transporte, de los servicios públicos y de los medios de información;
- La desfavorable imagen que toma la región con respecto a otras; y
- De las pérdidas en el comercio y la industria como resultado de la reducción de la producción, la desmotivación de la inversión y los gastos de recuperación.

La etapa de reconstrucción es el proceso de completo retorno a la normalidad de la comunidad y del ambiente físico, en procura del desarrollo.

Esta etapa tiene tres objetivos simultáneos:

1. La creación de nuevas fuentes de trabajo.
2. La reparación de los daños materiales, en especial en materia de vivienda y de infraestructura.
3. La consideración de las medidas de prevención y mitigación de riesgos en el proceso de desarrollo.

Cabe estimar que los factores que más influyen en la rapidez de la reconstrucción son los siguientes:

- La velocidad de movilización de los recursos financieros, factor que suele guardar relación con el volumen de la ayuda concedida, tanto de origen nacional como internacional.
- La utilización o no de técnicas avanzadas para la reconstrucción, aunque debe señalarse al respecto que nuevas tecnologías pueden causar efectos negativos notables para el sector tradicional de la industria de la construcción.
- La participación del sector privado en las operaciones de reconstrucción sobre todo en el sector de vivienda.
- La magnitud y el carácter de los daños, que determinan los plazos de reconstrucción del capital productivo; y
- El nivel de desarrollo que ha alcanzado la población.

La etapa de reconstrucción comprende todos los aspectos antes tratados para la prevención y mitigación de desastres. En consecuencia, la metodología corresponde a la aplicación del desarrollo en sus diferentes modalidades: física, sectorial, territorial y socioeconómica.

Como con las demás etapas, el desarrollo está íntimamente relacionado con la etapa de reconstrucción.

Reconstrucción es un concepto que abarca más allá de lo físico y, por tanto, trascendente.

Instrumentos

Dentro de la diversidad de acciones que deben emprenderse, se destacan:

- Coordinación interinstitucional y multisectorial
- Oportunidad para intervenir condiciones de vulnerabilidad y exposición
- Canalización de recursos y donaciones
- Créditos con intereses bajos y reducción de impuestos como incentivo a la inversión
- Generación de actividades productivas.
- Localización de infraestructura
- Modificación de usos y tenencia de la tierra.
- Aplicación de normas y especificaciones de construcción.

Interrelación de las etapas y de las fases

Existe una estrecha interdependencia entre las distintas actividades de cada etapa y de cada fase. Este hecho no permite delimitar con exactitud cada una. No hay precisión en el comienzo, ni en la terminación.

Quien trabaja en Gestión de Riesgos puede tomar decisiones en la etapa de respuesta (fase durante), que promuevan una recuperación más rápida (fase después); o en la etapa de reconstrucción (fase después) decidir conductas que favorezcan la prevención o la mitigación (fase antes).

Tal como se dijera previamente, existe una estrecha interrelación e interdependencia entre las fases y entre las actividades de cada etapa.

Conocidos los contenidos básicos de administración y las fases y etapas de los Eventos Adversos, puede conformarse la siguiente definición.

Gestión de Riesgos

Componente del sistema social constituido por el planeamiento, la organización, la dirección y el control de las actividades relacionadas con los eventos adversos en cualquiera de sus fases.

4.2. Estimación del riesgo de auditoría

Razones de costo y de tiempo hacen que el auditor base sus conclusiones en los resultados de muestreos y no de exámenes completos y, aunque se hiciera esto último, no está garantizado que todos los hechos que generara la organización estén registrados.

Por lo tanto, al cierre de toda auditoría siempre hay un mínimo de incertidumbre que en este caso derivan del riesgo individual como resultado del efecto conjunto de tres componentes:

- a) el riesgo de que se cometan errores que, agregados a otros, sean significativos (*riesgo inherente*);
- b) el riesgo de que el sistema de control de la organización auditada no prevenga o no corrija oportunamente tales errores (*riesgo de control o de falta de control*);
- c) el riesgo de que los errores no detectados por el sistema de control interno del auditado tampoco lo sean por el auditor (*riesgo de falta de detección*)

La auditoría se planificó de modo de minimizar el riesgo individual de emitir un informe incorrecto.

Los *riesgos inherentes* del organismo auditado se podrían potenciar en la medida de que se verificaron las siguientes condiciones durante el ejercicio auditado:

- No hubo ejecución autónoma de su presupuesto.
- La asignación de metas físicas no contaba definiciones precisas y cuyo cumplimiento se visualice como una contribución al alcance de los objetivos de la organización.

Los *riesgos de control o falta de control* de la Dirección Gral. se resumen en la ausencia de las siguientes prácticas:

- Aplicación de manuales de normas y procedimientos (el personal sabe lo que tiene que hacer, hay estándares explícitos que permiten el control y evaluación).
- Se establecen estándares de gestión y se elaboran indicadores que permiten hacer el seguimiento, evaluación e implementar medidas correctivas sobre la gestión.

El *riesgo de falta de detección* por parte del equipo de auditoría se basa en:

- Carácter ex post de las tareas de auditoría (se evalúan hechos acaecidos durante el año 2007).
- Que no puedan aplicarse procedimientos de control entre la base del análisis, que es la documentación respaldatoria generada por la Dirección General de Defensa Civil, y las entrevistas realizadas, normativa vigente y toda documentación vinculada que haya sido generada por otros organismos relacionados con la gestión. Asimismo hay imposibilidad fáctica de efectuar un minucioso registro, de la actividad del organismo, en razón de la naturaleza de las acciones que lleva adelante en cumplimiento de sus responsabilidades primarias

Habiendo establecido los componentes del riesgo individual de auditoría se procedió a tratar de localizar las áreas críticas con mayores riesgos inherentes y de falta de control, pues éstas son las que requerirán muestreos más extensos y cuidadosos.

Respecto del ejercicio auditado, la tramitación y aprobación de los planes de evacuación en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 1346/04 de la CABA, resultó ser la actividad con mayor nivel de registros y documentación de respaldo, lo que permitió efectuar la tarea de control más exhaustiva.

Las conclusiones de esta tarea no implican que el área responsable de dichos trámites haya trabajado en forma más o menos eficiente que las otras que componen la Dirección General, sino que, habiendo mayor nivel de registro, esto permitió efectuar una evaluación más profunda, a riesgo de ser inequitativo al comparar con los resultados de otros sectores.

4.3. Antecedentes del Programa.

Los inicios de la Protección Civil en la República Argentina, se remontan al 6 de junio del año 1939, en que se crea el Comando de Defensa Antiaérea en el área del Ejército Argentino. Dentro de la estructura orgánico-funcional de esa área existía una división llamada "Protección", la cual, en el año 1940, pasa a denominarse "División de Defensa Pasiva".

El 01 de enero de 1943, el Comando de Defensa Antiaérea se constituye en Comando de Defensa Antiaérea del Interior. El 30 de junio de 1943 se instrumenta la Defensa Antiaérea Territorial por el **Decreto N° 4.104** (ratificado por la **Ley 12.913**) que consistió en "el conjunto de previsiones y medidas de carácter general tendientes a limitar los riesgos y reducir los efectos del ataque aéreo enemigo contra la población, bienes, riquezas y fuentes de producción en la zona del interior de aquella parte del país no afectada a las operaciones militares.

El 23 de abril de 1949 se disuelve esa unidad funcional y se crea el Comando General de Defensa Antiaérea con una división de "Defensa Pasiva" que en el año 1956 pasa a depender de la Aeronáutica como Comando General de Defensa Antiaérea (**Decreto-Ley N° 13.313/56**)

El **Decreto-Ley 6.250/58 (B.O. 22/05/58)**, convalidado por **Ley N° 14.467**, agrega, a las competencias de la **Defensa Antiaérea Pasiva Territorial**, la responsabilidad de intervenir para limitar los riesgos y reducir los efectos en caso de estragos producidos por agentes naturales, prestándose mayor atención a la prevención y preparación de las acciones de respuesta ante los efectos de los desastres.

El **Decreto 8.732/68** fija la competencia funcional de la Defensa Antiaérea Pasiva al área del Ministerio de Defensa, creándose un **Servicio Civil de Defensa (Ley 17.192/67)**.

A partir del 14 de mayo de 1969, según estipula la **Ley 23.554** –actual Ley de Defensa Nacional- se reemplaza la denominación de Defensa Antiaérea Pasiva por la de Defensa Civil.

El **Decreto 4.869/74 (B.M. 14.854)** crea la **Junta de Defensa Civil** de la Ciudad de Buenos Aires con nueva División en Sectores.

El **Decreto Nacional 1.170/82** establece que *"La declaración de "Estado de Emergencia" en parte o en la totalidad del ámbito de la ciudad de Buenos Aires será efectuada por decreto del Intendente Municipal a propuesta de la Dirección General de Defensa Civil. El cese de tal situación será dispuesto también por decreto"*.

El **Decreto 8.868/85 (B.M. 17.683)** señala que: *"Todas las áreas del Departamento Ejecutivo ante un requerimiento de la Dirección General de Defensa Civil, frente a fenómenos incontrolables de la naturaleza o desastres de otro origen que afecten a la población y sus bienes, deberán responder de inmediato con la ayuda que se le solicitare, sin ser necesario orden superior"*.

El **Decreto 270/92 (B.O.14/02/92)** establece la **Asistencia Federal** en caso de desastre. La misma se hará efectiva a pedido de los gobernadores de provincia o del Intendente de la Ciudad de Buenos Aires.

Por el **Decreto 2252/99** se aprueba el Plan Maestro Metropolitano de Defensa Civil en razón de considerar que era necesario contar con un esquema organizado y eficiente, adaptado a las nuevas tecnologías y que tuviera como fin tomar las medidas de prevención adecuadas y obtener un alto grado de eficiencia ante la ocurrencia de eventos adversos.

4.4. Creación del organismo

La **Ordenanza 33.915 (B.M. 15.672)** ratifica el Acuerdo celebrado con fecha 20 de Septiembre de 1977, entre el Intendente Municipal de la Ciudad de Bs. As. y el Gobernador de la Provincia de Bs. As., con el objeto de fijar las bases para la ayuda mutua a los fines de la Defensa Civil.

La **Ley 22.418/81 (B.O. 11/03/81)** en su Art. 1 "el intendente municipal de la Ciudad de Buenos Aires tendrá a su cargo la planificación, organización, promoción, coordinación, control y Dirección de la Defensa Civil, y eventualmente la conducción de las operaciones de emergencia dentro del ámbito municipal, conforme a las disposiciones que dicte el Gobierno Nacional, facultades, Poder Ejecutivo, Ciudad de Buenos Aires, servicios, programas, ayuda mutua, Junta Municipal de Defensa Civil, emergencias, catástrofes".

El **Decreto 12/96 (B.O. 1)** conforma la estructura organizativa del Poder Ejecutivo de la Ciudad y dispone la caducidad de las estructuras organizativas anteriores, aprobando la estructura de primeros niveles. Para el caso de la

Dirección Gral. de Defensa Civil se mantienen funcionando, de manera informal, la estructura organizativa interna que estableciera el **Decreto 06/95** del 11/01/95.

En Agosto del año 2000, el **Decreto 1.361 (B.O. 1.000)** modifica la estructura organizativa del Poder Ejecutivo de la Ciudad, creando la Dirección General Adjunta de la Dirección Gral. de Emergencias Sociales y Defensa Civil dependiendo de la Subsecretaría de Servicios Generales.

En Diciembre del mismo año, a través del **Decreto 1988**, se suprime la Dirección Gral. Adjunta de Emergencias Sociales y Defensa Civil

El **Decreto 654/01 (B.O. 1.191)**, sustituye la denominación de la Subsecretaría de Servicios Generales por la de **Subsecretaría de Logística y Emergencias** (art. 3), y crea la Dirección Gral. Adjunta de la Dirección Gral. de Emergencias Sociales y Defensa Civil.

El **Decreto 658/01 (B.O. 1.191)**, sustituye la denominación de la Dirección Gral. Adjunta por la de **Dirección Gral. Adjunta Mitigación y Análisis de Riesgo** (art. 1).

El **Decreto 2.055/01 (B.O. 1.343)**, modifica la estructura organizativa del Poder Ejecutivo de la Ciudad, suprimiendo la Dirección Gral. Adjunta de Mitigación y Análisis de Riesgo, transfiriendo sus responsabilidades primarias, personal, presupuesto y patrimonio a la **Dirección General de Emergencias Sociales y Defensa Civil**.

El **Decreto 2.696/03** señala, en sus artículos 25 y 26, que se reemplaza la denominación de la Dirección Gral. de Emergencias Sociales y Defensa Civil por la de **Dirección Gral. de Defensa Civil**. Asimismo se transfiere su dependencia de la Subsecretaría de Logística y Emergencias a la de la Subsecretaría de Seguridad Urbana, de la Secretaría de Justicia y Seguridad Urbana conservando su presupuesto, patrimonio y personal.

El **Decreto 2.720/03 (B.O. 1.836)**, rectifica el Decreto 2.696/GCABA/03, sustituyendo el artículo 26 para señalar que se transfiere a la Dirección Gral. de Defensa Civil, dependiente de la Subsecretaría de Seguridad Urbana de la Secretaría de Justicia y Seguridad Urbana, la partida central de Emergencias 103 (2394) de la Subsecretaría de Logística y Emergencias con el patrimonio y personal afectados.

El **Decreto 622/04 (B.O. 1.928)** modifica la **Estructura Organizativa del Poder Ejecutivo**, creándose la **Secretaría de Justicia y Seguridad Urbana**, cuya función establece sistemas de asistencia a la comunidad ante situaciones de emergencia social, catástrofes y siniestros, en el marco de lo dispuesto en el **Plan Maestro Metropolitano de Defensa Civil**, actualizando el **Decreto 2.252/99 (B.O. 835)**.

El **Decreto 92/05** crea la **Subsecretaría de Emergencias** en la órbita de la Secretaría de Seguridad a la que se le transfiere la Dirección Gral. de Defensa Civil. Conjuntamente crea la **Dirección Gral. Adjunta de Defensa Civil**.

Por otra parte, la **Ley 1.925 (B.O 2407)**, denominada "Ley de Ministerios del Gobierno de la Ciudad", establece que el Ministerio de Gobierno, entre sus funciones, le corresponde: **"Establecer sistemas de asistencia a la comunidad ante situaciones de emergencia social, catástrofes y siniestros"**.

El **Decreto 350/06 (B. O. 2.416** del 10 de abril del 2006), aprueba una importante modificación a la estructura organizativa dependiente del Poder Ejecutivo del GCBA.

Allí se menciona en el Anexo 2/5, que la **Subsecretaría de Emergencias** tiene como objetivos (solo se mencionan los vinculados a Defensa Civil):

- *Establecer sistemas de asistencia a la comunidad ante situaciones de emergencia social, catástrofes y siniestros.*
Entender en el plan de prevención de emergencias, administrando las políticas y metodologías de control y vigilancia acerca del cumplimiento de los objetivos propios, organizando los procedimientos y planes referentes a la comunicación de los mismos a la ciudadanía.
Coordinar las acciones relacionadas con las empresas de servicios públicos, en general.

Y como **Responsabilidades Primarias** de la Dirección General de Defensa Civil del GCBA:

- *Coordinar, planificar y controlar las operaciones de defensa civil destinadas a la protección de la población ante situaciones de catástrofe, siniestros, etc. y desarrollar hipótesis de emergencia para operar ante un riesgo potencial.*
Establecer campañas de difusión y educativas de las medidas instrumentadas en políticas preventivas y de autoprotección de la población.
Entender en el desarrollo y siniestros en todos los edificios y organismos dependientes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Intervenir en la prevención y control de siniestros en todos los edificios y organismos dependientes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Intervenir en las campañas de difusión y educativas de las medidas instrumentadas en materia de políticas preventivas y de autoprotección de la población.

Y como **Responsabilidades Primarias** de la Dirección General Adjunta de Defensa Civil del GCBA:

- *Asistir a la Dirección General en el cumplimiento de sus competencias y reemplazarlo en caso de ausencia.*

Coordinar las acciones relacionadas con las empresas se servicios privadas y/o públicas.

El **Decreto 2.075/07 (B.O. 2.829** del 11 de diciembre del 2007) aprueba la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo del GCBA, deroga el Decreto 350/06 y toda otra norma que se oponga a dicho Decreto.

Allí se menciona que los objetivos (vinculados a Defensa Civil) de la **Subsecretaría de Emergencias** son:

- *Entender en el plan de prevención de emergencias, administrando las políticas y metodologías de control y vigilancia acerca del cumplimiento de los objetivos propios, organizando los procedimientos y planes referentes a la comunicación de los mismos a la ciudadanía.*
Efectuar la coordinación permanente con reparticiones nacionales y provinciales, organizaciones de la sociedad civil y empresas de servicios públicos, para el establecimiento de procedimientos comunes en la atención de emergencias.
Establecer sistemas de asistencia a la comunidad ante situaciones de emergencia social, catástrofes y siniestros.
Implementar un sistema coordinado y único de emergencias.
Actualizar el Plan Maestro Metropolitano de la Defensa Civil, y el diseño de planes y proyectos relacionados con éste.

El Anexo 2/11 contiene la descripción de **Responsabilidades Primarias** de la Dirección General de Defensa Civil del GCBA:

- *Coordinar, planificar y controlar las operaciones de defensa civil destinadas a la protección de la población ante situaciones de catástrofe, siniestros, etc. y desarrollar hipótesis de emergencia para operar ante un riesgo potencial.*
Establecer campañas de difusión y educativas de las medidas instrumentadas en políticas preventivas y de autoprotección de la población.
Entender en el desarrollo y funcionamiento integral del sistema de atención de emergencias y desastres de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según los términos de la Ley N° 22.418, su decreto reglamentario y el Plan Maestro Metropolitano de Defensa Civil.
Intervenir en la prevención y control de siniestros en todos los edificios y organismos dependientes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Intervenir en las campañas de difusión y educativas de las medidas instrumentadas en materia de políticas preventivas y de autoprotección de la población.

5

ESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO EDILICIO

La Dirección General de Defensa Civil funciona en el inmueble ubicado en la calle Estados Unidos 3275.

En el **Anexo VIII SOPORTE FOTOGRÁFICO DE OBSERVACIONES EDILICIAS** se incluye el registro fotográfico que respalda las observaciones incluidas en el correspondiente acápite.

6	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
----------	----------------------------------

6.1. **Programa General de Acción de Gobierno.**

El Programa General de Gobierno establece para la Secretaría de Seguridad los siguientes objetivos para el trienio 2006-2008:

"Planea responder a las demandas de mayor seguridad, ya sea de parte de la comunidad en su conjunto, como también de las distintas reparticiones del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Para responder a esta demanda, compleja en su origen y cuya evolución marca una tendencia en alza desde la década del '90, se requiere una política capaz de integrar estrategias variadas que apunten no sólo a la utilización del poder de policía -en términos de uso legítimo de la fuerza-inherente a todo Estado de Derecho, sino también al desarrollo de un espacio público seguro, solidario y respetuoso".

Siendo sus objetivos específicos los siguientes:

1. Desarrollo integral de la seguridad urbana.
2. Profundización y consolidación del control comunal.
3. Sistema Integrado de Emergencias.

En lo que hace al Sistema Integrado de Emergencias, en su parte pertinente, propone como lineamientos generales de acción:

"Para la implementación del sistema integrado se plantea la realización, por única vez, de una inversión significativa en la remodelación del predio perteneciente al GCBA donde funcionaban los almacenes y la dirección de limpieza de 2,5 hectáreas con una intervención edilicia de 11.000 metros cuadrados destinada a las Direcciones de Logística y Defensa Civil. El proyecto prevé una sala de situación para emergencias con una capacidad para 100 operadores y un tráfico de 3.000.000 de llamadas.

Se ha constituido con el Ministerio del Interior de la Nación, una mesa única con la Policía Federal y Bomberos para la implementación de protocolos, con el consecuente desarrollo y acoplamiento de los mismos, juntamente con manuales de procedimientos propios de los organismos de seguridad y de los correspondientes al ámbito local para establecer coordinación y eficiencia en la respuesta.

Conforme al cumplimiento de lo establecido en el Plan Maestro Metropolitano y, a la imperiosa necesidad de coordinación de las áreas intervinientes en la emergencia, se ha planificado una Sala de Situación, es decir,

Av. Corrientes 640 – 6to. piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Teléfono 4321-3700

un lugar físico adecuado en sus dimensiones y equipamiento tecnológico para ejecutar análoga y mancomunadamente, las acciones ante el siniestro. Deberán converger en ese recinto la Subsecretaría de Emergencias, el Director General de Defensa Civil, Policía Federal, Bomberos, Prefectura, Gendarmería, autoridades del CIQUIME, del área de Salud, de Desarrollo Social, el Coordinador del Voluntariado, Meteorólogos, operadores del Número Único de Emergencias 103, Empresas de Servicios Públicos y, todos aquellos organismos de ingerencia en las emergencias conforme al origen del evento".

6.2. Descripción del Servicio Público

La Unidad Ejecutora tiene asignado, en el presupuesto del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires correspondiente al ejercicio 2007, la administración del siguiente programa:

Jurisdicción 26 – Ministerio de Gobierno (actualmente de Justicia y Seguridad)

Programa N° 34 – Defensa Civil

Unidad Responsable Nro. 153: Dirección Gral. de Defensa Civil

Descripción:

En razón de que el Presupuesto 2007 del GCABA no incluía la descripción del programa auditado, y no habiéndose modificado las responsabilidades de la Unidad Ejecutora, a continuación se reproduce la descripción incluida en el Presupuesto 2006.

"La problemática del programa es la protección de los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires y, concordantemente con la jurisprudencia y normativas vigentes la de la población no contribuyente en tránsito por la misma. La evolución de la problemática se hace cada vez más compleja, por cuanto la avanzada antropización del espacio urbano favorece la amplificación de los efectos negativos de fenómenos naturales (tormentas severas y sudestadas). Por otra parte, los avances tecnológicos propios de nuestra época, someten a la población a la existencia de riesgos derivados de las actividades industriales, energéticas, transporte en general y de sustancias peligrosas en particular; la existencia de tales riesgos debe ser tenida en cuenta a la hora de planificar las actividades de la Defensa Civil. Evidentemente esta problemática está directamente vinculada a la evolución de las obras públicas, servicios esenciales privatizados, medio ambiente y planeamiento urbano. Las mejores oportunidades existentes para el éxito del programa están dadas por su necesaria inserción multidisciplinaria e interjurisdiccional con el consecuente aprovechamiento integral de los recursos propios y compartidos, mientras que las amenazas devienen de la insuficiencia de los recursos citados en primer término, especialmente para el sostén de las demandas operativas. Por otra parte, la honda inserción del Organismo facilita su intervención en los actores sociales emergentes. El producto final a obtenerse del proceso productivo definido es la elaboración de planes, programas y proyectos de mitigación, basados en el análisis detallado de la relación "causa-efecto" de cada una de las hipótesis de riesgo identificadas para la Ciudad de Buenos Aires. Estos

planes, programas y proyectos, tienden, por un lado, a evitar las emergencias evitables y a mitigar las consecuencias de aquellas que inevitablemente se producirán, articulando además los procedimientos operativos necesarios para asistir a la población en caso de desastre. El proceso productivo definido supra ha sido seleccionado en función de ser el que permita la mejor asignación de recursos para cumplir las funciones establecidas."

Por otra parte a continuación se transcribe la descripción del programa que se elevara para su incorporación al proyecto de presupuesto 2007, la cual mantiene algunos de los componentes incluidos en la descripción del programa del ejercicio anterior y que citáramos precedentemente.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA 34

a) Descripción: Dicho programa, tiende a coordinar, planificar, y controlar las operaciones destinadas a la protección de la población ante situaciones de catástrofes, siniestros, etc. Desarrollar hipótesis de emergencia para operar ante un riesgo potencial.

b) Programas en ejecución:

La Dirección General de Defensa Civil, para cumplir con los objetivos y responsabilidades asignadas, encaró diversos planes tanto de Prevención, como de respuesta y rehabilitación.

En este sentido, siguiendo las funciones primarias asignadas a la misma ejecutaron programas de capacitación, mapas de situación de riesgo, operativos de intervención ante una emergencia y post emergencia o rehabilitación, a la vez que efectuaron jornadas de sensibilización en siniestros a la comunidad.

Durante el 2005, se desarrolló el plan de mitigación barrial, dirigido a ONG'S y al público en general, sobre como responder ante situaciones de emergencia. A lo largo de 2006 se continuó con el mismo, aumentando la cantidad de capacitaciones.

En materia operativa, y a fin de minimizar los daños posibles ante una situación de emergencia, a lo largo de 2005 fueron realizados 76 simulacros, 15 planes de Contingencia, 23 relevamientos técnicos y 42 nuevos planes de evacuación, los cuales se suman a los diseñados por otros organismos y empresas que son supervisados por esta Dirección. A su vez, es importante destacar, que para el año 2006 se elaboró 110 nuevos planes de evacuación y la evaluación del 100% de los presentados por terceros, junto con la elaboración de 65 planes de contingencia, 100 relevamientos técnicos sobre el estado de seguridad en edificios del GCBA, 130 simulacros en locales bailables y 66 simulacros en hospitales.

Además, cuenta con Mapas de riesgo que representan e indican las hipótesis de riesgo de la Ciudad de Buenos Aires, y tienen como finalidad reducir la vulnerabilidad de los vecinos. En 2005 se disponía de 40 mapas de riesgo. En el

año 2006 se efectuaron 62 más, considerando nuevas hipótesis, teniendo en cuenta el dinamismo que provoca el comportamiento de las personas, la explosión demográfica, el cambio permanente de actividades en el ámbito económico y la variación climática, entre otras variables.

Por otro lado, como se mencionó precedentemente, la Dirección General de Defensa Civil ha efectuado 1.084 operativos de intervención ante una emergencia y 184 operativos de post emergencia o rehabilitación.

c) Programas nuevos: (*en blanco*)

d) Información sobre producción de bienes y/o servicios:

Los servicios que se brindan son aquellas acciones de respuesta en la emergencia, implementando políticas de prevención a fin de disminuir los potenciales riesgos en la vía pública y una preparación para optimizar los medios tanto humanos como materiales a fin de garantizar una rápida respuesta.

6.3. Organigrama de la Organización

Durante el período auditado, el organigrama formal vigente, de la Dirección General de Defensa Civil, fue establecido por el Decreto 350/06. A partir del 11 de diciembre de 2007, se implementó el establecido por el Decreto 2075/07.

Ambos organigramas, formal e informal, reflejan la división de tareas internas de la Dirección General, pueden consultarse en el (Ver **Anexo I - ORGANIGRAMA**).

En el **Anexo V - NÓMINA DE DESIGNACIONES DEL PERSONAL A CARGO DE ÁREAS** puede consultarse las designaciones del personal a cargo de las diferentes áreas con su correspondiente norma aprobatoria.

6.4. Responsabilidades Primarias

Ya se mencionó en el punto **4.2** las responsabilidades primarias establecidas para el organismo auditado, por Decreto 2075/07.

En lo que hace a la descripción de acciones de las áreas que operan dentro del organigrama informal, éstas reproducen los niveles orgánicos, la denominación y la descripción de acciones que estableciera el Decreto 06/95 del 01/01/95 (**B.M. 19.951**).

Esta descripción de acciones está referida a las 3 Direcciones y un Departamento (administrativo) organizados por debajo del nivel de la Dirección General.

Asimismo existen otros Departamentos que dependen de las 3 Direcciones mencionadas.

- **Departamento Administrativo**

- Recepcionar el despacho referente a la tramitación de las actuaciones de la Dirección General y su correspondiente derivación al área que corresponda.
- Tramitar todo requerimiento por parte del personal de la repartición, ya sea por trámites internos o bien para la derivación al organismo competente para su resolución.
- Mantener actualizado el patrimonio de la Dirección General, conjuntamente con las direcciones que le dependen que tengan a su cargo elementos, insumos, equipamientos, etc. Como así también el inventario de los mismos.
- Canalizar los pedidos de todo tipo de elementos o fondos necesarios área el normal desenvolvimiento de las tareas de la repartición.

Dirección de Acción Operativa

- Coordinar, planificar y controlar las operaciones de Defensa Civil destinadas a proteger la seguridad de la población ante situaciones de catástrofes, siniestros, etc.
- Supervisar el funcionamiento y mantenimiento de la flota automotriz de la Dirección General, como así también coordinar la relación permanente con todos los Organismos Públicos y/o Privados que puedan colaborar ante situaciones de emergencias con la prestación de movilidad.
- Proyectar Hipótesis de Emergencias que permitan atenuar o disminuir las alcances de un riesgo potencial.
- Verificar el cumplimiento de la Ley 1346 en su aspecto técnico

- **Departamento de Planificación**

- Realizar la planificación de las actividades destinadas a la previsión de siniestros.
- Desarrollar hipótesis de emergencias, tendientes a medir los alcances de un riesgo potencial.
- Proponer la realización de estudios e investigaciones relacionados con la ocurrencia de eventos naturales, provocados o accidentales.
- Elaborar proyectos tendientes al perfeccionamiento de las operaciones en base a una recopilación de los datos existentes, ya sea en casos de desastre de origen natural o provocado.
- Dictaminar en las cuestiones relacionadas con la Ley 1346.

- **Departamento de Operaciones**

- Organizar y coordinar los operativos de emergencia con los medios disponibles propios, de otros organismos municipales y/o de la comunidad en caso de ser necesario.
- Estudiar y proponer medidas tendientes a la atención de los distintos operativos programados, que surjan de las necesidades de la participación de la Defensa Civil, por parte de distintos organismos municipales, nacionales o privados.

- Mantener el ordenamiento en las comunicaciones, inherentes al área de Defensa Civil.
- Organizar la distribución de los elementos necesarios ante las distintas situaciones de carácter, provocadas o programadas que se produzcan.

- **Departamento de Equipamiento y Movilidad**

- Coordinar y controlar las áreas de mantenimiento, reparación e higiene del edificio y disponer el ordenamiento de los depósitos del organismo de acuerdo a las necesidades requeridas por las distintas áreas.

Dirección de Relaciones Comunitarias

- Proyectar, dirigir, difundir el desarrollo de actividades para integrar a la comunidad a Defensa Civil.
- Programar cursos de capacitación tendientes a la prevención de la comunidad en su conjunto.
- Supervisar las relaciones con todos los medios de comunicación masiva, tendientes a la difusión de las medidas de prevención.

- **Departamento de Programas Comunitarios**

- Diseñar cursos informativos sobre riesgos, prevención y emergencias para la comunidad.
- Organizar y participar en todos los eventos en los que se desarrollan temas concernientes a la Dirección General de Defensa Civil.
- Elaborar programas educativos para los niveles de educación primaria, media y superior y personal docente y no docente.

- **Departamento de Relaciones Institucionales**

- Establecer las vinculaciones con los organismos municipales, nacionales y provinciales; cámaras empresariales; fundaciones, etc., que permitan el intercambio de información.
- Mantener estrechas relaciones con las distintas entidades voluntarias, de forma tal que permita reforzar la dotación de personal ante situaciones de emergencias.

- **Departamento de Prensa y Difusión Comunitaria**

- Coordinar las vinculaciones con los medios de comunicación masiva, a efectos de difundir las medidas de prevención y autoprotección desarrolladas por la Dirección General.
- Centralizar la recepción de los medios, verificando su procedencia y derivándolos al área del organismo que corresponda según las directivas impartidas, de acuerdo a cada emergencia.
- Coordinar los festejos del Día Nacional de Defensa Civil, como así también de todo evento que requiera de la participación o presencia de la Dirección General.

Dirección de Emergencias

- Coordinar y analizar las situaciones de emergencias sociales, realizando una tipificación de los mismos.
- Coordinar los recursos necesarios para utilizar ante cada emergencia.
- Supervisar el seguimiento de las derivaciones de todas las emergencias sociales atendidas.

• Departamento de Coordinación de la Emergencia

- Coordinar con las distintas áreas internas todas las tareas que por su naturaleza requieran el apoyo de las mismas.
- Mantener relación permanente con las distintas áreas de la Subsecretaría General, como así también con las diversas instituciones (Caritas, Ejército de Salvación, etc.) que permitan una solución eficaz a los casos planteados.
- Mantener un registro actualizado de entidades y/u organismo de asistencia social de las distintas instituciones y entidades no gubernamentales a efectos del logro óptimo de las tareas en los distintos casos de emergencias sociales.

• Departamento de Programación de Recursos

- Mantener relación permanente con las distintas áreas del organismo ante necesidades de recursos materiales y humanos para la atención de emergencias sociales en el caso de ser menester.
- Mantener relación permanente con otras áreas de la comuna, que permitan mantener un relevamiento actualizado de aquellos predios que puedan ser utilizados como centros de evacuados ante las emergencias.
- Registrar y ordenar adecuadamente la totalidad de los recursos para asegurar en casos de emergencias la prestación adecuada, aplicando la metodología correcta.

• Departamento de Prestaciones Generales y Asistencia

- Realizar el seguimiento de las derivaciones de todas las emergencias sociales atendidas en el área, que requieran dicha tarea.
- Mantener relación permanente con las distintas reparticiones municipales o nacionales, como así también entidades y/u organismos de bien público, que permitan la obtención de distintos objetivos de manera rápida, eficaz y solidaria.

6.5 Personal⁸

Cantidad y distribución

⁸ Elaboración propia en base a datos provistos por el organismo auditado.

Av. Corrientes 640 – 6to. piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Teléfono 4321-3700

Por Edad:

EDAD	Cantidad	Porcentaje
19 – 29	48	21,05%
30 – 39	36	15,79%
40 – 49	45	19,74%
50 – 59	53	23,25%
60 – 65	23	10,09%
Mas de 65	3	1,32%
En otra Dependencia (no se cuenta con la información)	20	8,77%
TOTAL	228	100%

Por Sexo:

SEXO	Cantidad	Porcentaje
Hombres	143	62,72%
Mujeres	85	37,28%
TOTAL	228	100,00%

Por tipo de Relación Laboral:

TIPO DE CONTRATO	Cantidad	Porcentaje
Contrato Locación de Servicios	11	4,82%
Contrato Locación de Servicios y luego contrato 959	90	39,47%
Contrato 948	5	2,19%
Locación de Obra	1	0,44%
Planta	119	52,19%
Director General	1	0,44%
Director Adjunto	1	0,44%
TOTAL	228	100,00%

Nivel de estudios alcanzado

ESTUDIOS ALCANZADOS	Cantidad	Porcentaje
Primario	64	28,07%
Secundario	101	44,30%
Secundario Incompleto	12	5,26%
Terciario	17	7,46%
Universitario Incompleto	3	1,32%
Universitario	11	4,82%
En otra dependencia (no se cuenta con la información)	20	8,77%
TOTAL	228	100,00%

Realización de cursos de capacitación durante el período auditado

REALIZARON CURSOS DE CAPACITACION	Cantidad	Porcentaje
SI	119	52,19%
No	89	39,04%
En otra dependencia (no se cuenta con la información)	20	8,77%
TOTAL	228	100,00%

Distribución por Imputación Presupuestaria y lugar de Prestación de Servicios

PERSONAL DETALLADO	Cantidad	Porcentaje
Personal presupuestado por Def. Civ. Prestando servicios en otra Repartición	35	15,35%
Personal prestando servicios en Def. Civ. Presupuestado por Otra Repartición	16	7,02%
Personal presupuestado por Def. Civ. Prestando servicios en Def. Civil	177	77,63%
TOTAL	228	100,00%

Descripción del sistema de control de horario cumplimentado

El control de la asistencia se realiza mediante 7 (siete) carpetas de firmas que se encuentran en la Oficina de Personal, cuando esta cierra, las mismas quedan en cada área de trabajo a cargo de los responsables de las mismas.

Con relación a las salidas del personal por comisiones de servicios los responsables deben entregar el Formulario de "Autorización de Salida" con antelación al egreso del agente. Durante los operativos de emergencias, o de prevención, deben girar al área de personal la nómina del personal afectado a los mismos, indicando destino y hora de salida.

El índice de ausentismo fue el siguiente:

	Porcentaje promedio de ausentismo
Día hábiles	11,50%
Días Feriados	10,90%
Todos los días	11,49%

Div. de Personal de la DGDefCiv

Dado que la dotación de personal durante los días feriados es sensiblemente inferior, su menor índice de ausentismo no incide en forma sustancial sobre el promedio total.

Para un detalle mensualizado puede verse el **ANEXO IV – Planilla de Índice de Ausentismo**

Legajos de Personal

De los 228 agentes que prestaron servicios y que desarrollaron sus tareas en el organismo, se efectuó una muestra de 62 legajos (27,19% sobre el total), correspondientes a 46 hombres y 16 mujeres.

La tarea consistió en analizar los legajos y verificar el cumplimiento en su confección con la normativa aplicable (Circular N° 10⁹ SGCBA B.O. 1592).

Conforme lo manifestado por el personal de la Dirección de Administración de Recursos, las planillas incluidas en los **Legajos** son las siguientes:

- a) Datos Filiatorios: del agente (número Documento de Identidad, estado civil, domicilio y teléfono), de los padres, cónyuge, hermanos e hijos.
- b) Fojas de Servicios: contiene anotaciones desde el ingreso del agente a la repartición, cambios de partidas y de función, su situación de revista hasta la actualidad.
- c) Asuntos varios: contiene las transcripciones de las disposiciones (apercibimiento, suspensión y felicitaciones).
- d) Licencias, francos y artículos
- e) Enfermedad y accidente de trabajo
- f) Sanciones
- g) Menciones: felicitaciones
- h) Asistencia: ausente sin aviso, parte de enfermo sin justificar.
- i) Embargos

Los resultados del correspondiente análisis se volcaron en un cuadro síntesis de resultados.

MODALIDAD CONTRACTUAL		PORCENTAJE
Contratos (LCS -948/959)	29	46,77%
Planta Permanente	33	53,23%
TOTAL	62	100,00%
FOLIADO		PORCENTAJE
Si	0	0,00%

⁹ La Sindicatura de la Ciudad de Buenos Aires, en uso de las facultades otorgadas por el art. 133 de la Constitución de la Ciudad, y la ley 70 de GCBA, estableció en la Circular N° 10, las pautas a tener en cuenta al fiscalizar legajos de personal, conforme la normativa en vigencia y los principios aplicables al control interno.

No	62	100,00%
TOTAL	62	100,00%
Las copias correspondientes a la documentación del legajo personal poseen constancia de visto original.		PORCENTAJE
Si	25	40,32%
No	37	59,68%
TOTAL	62	100,00%
Copias de documentación se encuentran firmadas por su titular.		PORCENTAJE
Si	23	37,10%
No	39	62,90%
TOTAL	62	100,00%
FOTOCOPIA DE DNI		PORCENTAJE
Si	48	77,42%
No	14	22,58%
TOTAL	62	100,00%
CONSTANCIAS DE CURSOS DE CAPACITACIÓN		PORCENTAJE
Si	48	77,42%
No	14	22,58%
TOTAL	62	100,00%

Sobre los 29 casos de la muestra que correspondían a personal vinculado bajo la modalidad de contrato de locación de servicios, se controló la inclusión de la documentación específica en los respectivos legajos, obteniéndose los siguientes guarismos:

CONTRATOS (LCS - 948/959)		
COPIA DEL CONTRATO		PORCENTAJE
Si	28	96,55%
No	1	3,45%
TOTAL	29	100,00%
CERTIFICADO DE REINCIDENCIA		PORCENTAJE
Si	23	79,31%
No	6	20,69%
TOTAL	29	100,00%
Copia firmada de la recepción de		PORCENTAJE

la certificación de servicios y remuneraciones		
Si	28	96,55%
No	1	3,45%
TOTAL	29	100,00%

6.6 Automotores

Los vehículos afectados al organismo están destinados a la tarea de transporte de los agentes.

La nómina de los mismos es la siguiente:

Flota Automotor			
Marca - Modelo		Cantidad	Patente
COURIER	1999	1	CPZ560
MERCEDES BENZ L710	1998	1	CBL560
FIAT IVECO	2006	1	FWB003
FORD F4000	2006	1	FTI803
FORD RANGER	1999	5	DEK002
	1999		DFH492
	2006		FMM371
	2006		FMM376
	2006		FMV672
IVECO CAMION	2006	2	FZQ949
	2007		GFC053
IVECO DAYLY	2006	1	FTI797
IVECO EURO CARGO	2007	2	GNM258
	2007		GNM259
MERCEDES BENZ SPRINTER	1998	2	CCC506
	1998		CCC505
PEUGEOT PARTNER	2006	1	FLU623
Total		17	

Fuente: DG: Flota Automotor

El promedio de antigüedad de los mismos era de 2,9 años.

Cada vehículo tiene asociada una tarjeta que permite cargar combustible en una serie de estaciones de expendio cuya nómina es provista por la Dirección Gral. de Mantenimiento de Flota Automotor.

PATENTE	MODELO	RUBRO NAFTA	RUBRO DIESEL	RUBRO GAS OIL	TOTAL
CBL560	MERCEDES BENZ 710		996,89	1.223,71	2.220,60
CPZ560	COURIER		251,96		251,96
FWB003	FIAT IVECO		998,71	695,2	1.693,91
FTI803	FORD F4000		626	717,47	1.343,47
DEK002	FORD RANGER		1.401,26	1.156,36	2.557,62
DFH492	FORD RANGER		503,21	262,16	765,37
FMM371	FORD RANGER		1.796,72	1.658,63	3.455,35
FMM376	FORD RANGER		1.780,18	1.560,83	3.341,01
FMV672	FORD RANGER		2.036,57	1.934,56	3.971,13
FZQ949	IVECO CAMION		1.046,44		1.046,44
GFC053	IVECO CAMION		609,34		609,34
FTI797	IVECO DAILY			1.210,96	1.210,96
GNM258	IVECO EURO CARGO		200,01		200,01
GNM259	IVECO EURO CARGO		179,52		179,52
CCC506	MERCEDES BENZ		1.056,62	286,34	1.342,96
CCC505	MERCEDES BENZ SPRINTER		214,6	484,59	699,19
FLU623	PEUGEOT PARTNER		1100,88	1253,79	2.354,67
TG-032	GENERICA NAFTA	286,73	110,05	405,79	802,57
		286,73	14.908,96	12.850,39	28.046,08

La TG-032 es una tarjeta que no está asociada a ningún vehículo en particular y puede ser utilizada para cargar combustible en cualquiera de ellos.

Comparativo Vehículos/Choferes

$$\frac{\text{Nro. de Choferes}}{\text{Nro. de Vehículos}} = \frac{28}{17} = 1,65 \text{ Choferes por Vehículo}$$

Cantidad de Choferes por día y horario

Días	01 a 07	07 a 14	14 a 18	18 a 01
Lunes	3	8	3	6
Martes	4	7	4	6
Miércoles	5	8	5	7
Jueves	4	7	4	6
Viernes	5	8	5	7
Sábados	3	3	3	3
Domingos	1	3	1	2

PERSONAL QUE CARGO COMBUSTIBLE	LITROS NAFTA	LITROS DIESEL	LITROS GAS OIL	LITROS TOTAL
CHOFER 1	27,8	894,36	952,76	1874,92
CHOFER 2			20,1	20,1
CHOFER 3		1291,38	854	2145,38
CHOFER 4		26,78	211,15	237,93
CHOFER 5		154,85	343,4	498,25
CHOFER 6	36,16	855,37	395,94	1287,47
CHOFER 7		415,17	248,51	663,68
CHOFER 8		296,9	534,36	831,26
CHOFER 9	61,49	1083,82	2029,53	3174,84
CHOFER 10	57,25	425,83	331,03	814,11
CHOFER 11	66,74	683,89	553,53	1304,16
CHOFER 12	37,29	363,26	445,97	846,52
CHOFER 13		92,9		92,9
CHOFER 14		1095,75	1457,29	2553,04
CHOFER 15		486,03	628,39	1114,42
CHOFER 16		163,54	29,52	193,06
CHOFER 17		1480,44	935,55	2415,99
CHOFER 18		660,25	534,88	1195,13
CHOFER 19			41,33	41,33
CHOFER 20		62,53	475,41	537,94
CHOFER 21		736,81	305,25	1042,06
CHOFER 22		257,58	316,3	573,88
CHOFER 23		304,68	17,64	322,32
CHOFER 24		117,87	114,28	232,15
CHOFER 25		1417,3	192,72	1610,02

"Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo"

CHOFER 26		116,68	25,9	142,58
CHOFER 27		733,7	526,69	1260,39
CHOFER 28		691,29	328,96	1020,25
TOTALES	286,73	14908,96	12850,39	28046,08

Consumo promedio por chofer y tipo de combustible

Tipo de combustible	Consumo anual en litros	Consumo Promedio anual por chofer en litros
Diesel	14.908,96	532,46
Gas oil	12.850,39	458,94
Nafta	286,73	10,24
Total	28.046,08	1.001,65

No puede dejar de mencionarse que los consumos promedio e individuales no deben aplicarse como un indicador de rendimiento laboral, ya que varían de acuerdo al vehículo al que está asignado cada chofer.

Se elaboran a los fines de establecer un valor de referencia.

6.7 Acciones implementadas para el cumplimiento de las Responsabilidades Primarias

La comprobación del cumplimiento de las Responsabilidades surge exclusivamente de documentación suministrada por el organismo auditado y no pudo ser verificado a través de otra fuente de información a fin de aplicar procedimientos de control cruzado.

A continuación se detallan las acciones efectuadas por las diferentes áreas involucradas para el desarrollo de la tarea efectiva:

6.8 Circuito Administrativo

Sistemas de Información utilizados por el Organismo

Los sistemas utilizados para la provisión y recepción de la información en la emergencia utilizados por el organismo y sus respectivas áreas para sus operaciones, son los siguientes:

- **Línea Telefónica 103:** a través de esta línea ingresan las solicitudes de emergencia que realizan los contribuyentes. Esta información es recepcionada por el Departamento Operaciones, que luego la canaliza por la vía establecida para cada caso.

- **Escucha de Frecuencia VHF de SAME:** Los organismos de la ciudad que trabajan en la emergencia, comparten frecuencias pre-asignadas, las cuales permiten que permanezcan en escucha de los acontecimientos o sucesos que requieren de la intervención de la DGDefCiv.
- **Línea Urbana:** conmutador telefónico propio de la Dirección Gral. de Defensa Civil.
- **División Central de alarmas Superintendencia Federal de Bomberos P.F.A.:** Mecanismo utilizado por la Policía Federal para dar cuenta de un suceso a la Dirección General de Defensa Civil.

Sistema de Registros

Circuito interno de trámites

La Dirección General de Defensa Civil es un organismo perteneciente a la estructura pública de la ciudad que desarrolla en cumplimiento de sus responsabilidades primarias, a diferencia de otros organismos de atención a los contribuyentes; acciones cuyas características son esencialmente técnico operativas¹⁰.

Sin embargo, se pudo constatar mediante la compulsa de documentación obrante en sus áreas, que el organismo en la gestión auditada también actuó en tareas de prevención con diferentes herramientas.

Durante el año 2007 ingresaba a la Dirección General de Defensa Civil en materia de insumos para su procesamiento interno: Notas, Informes, Expedientes, Registros, Memorándum y Oficios Judiciales. En cada área interna se registraban los movimientos de la documentación ingresante hasta su salida. A partir del año 2008, el movimiento de dicha documentación se puede seguir vía SUME, y en la actualidad por el sistema SADE.

El Libro de Mesa de Entradas y Salidas registraba el ingreso y salida de la documentación que se tramitaba en la Dirección Gral..

Libro Mesa de Entradas y Salidas

Se procedió a relevar el contenido de este libro a fin de establecer que cumpliera con las cuestiones básicas que hacen a este tipo de documento.

A través de este procedimiento se buscó establecer la cantidad de trámites que ingresaron o salieron del organismo y efectuar cruces de información con otros libros de registro.

¹⁰ Si bien tienen una instancia administrativa de registro, son básicamente acciones que se realizan durante la emergencia y a coordinar y apoyar a los organismos que intervienen en la mitigación de la misma.

Se constató el registro efectuado en el Libro de Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Defensa Civil, que está compuesto por dos ejemplares (por error ambos se les asignó el N°2, pero no se superponen y respetan el orden cronológico de los registros). Se verificó que la rubricación se haya efectuado de acuerdo a la Resolución N° 17/05, que establece que cada una de las Unidades de Auditoría Interna de cada jurisdicción y entidad dependiente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires tiene la obligación de efectuar dicho registro.

Cuentan con 200 folios útiles cada uno y la registración fue clasificada en 4 grupos: Folio, Registro, Fecha y Trámite.

El plazo que abarcan dichos registros, durante el año 2007, comprende del 02 de enero al 28 de diciembre de 2007. Los folios 01 a 13, del primer ejemplar, corresponden a los últimos registros del año 2006.

Se utilizaron en total 338 folios (187+151) y se consignaron 8071 registros.

Libro Novedades

Consiste en Libros de Actas que utiliza el Departamento Operativo para registrar las novedades en materia de actuación de los equipos que se desempeñan en la vía pública, su actuación ante los acontecimientos en materia de emergencias y siniestros, como así también las novedades en materia de los equipos utilizados para enfrentar dichos acontecimientos.

Para registrar la gestión auditada el departamento utilizó 6 (seis) Libros de Actas "Novedades" de acuerdo al siguiente detalle:

Libro de Actas	Comienza	Finaliza
N° 1	27/11/06	23/01/07
N° 2	23/01/07	21/03/07
N° 3	21/03/07	24/05/07
N° 4	24/05/07	01/08/07
N° 5	01/08/07	05/11/07
N° 6	05/11/07	01/02/08

Libro Disposiciones

Lo confeccionó el Departamento Administración. Se trata de un libro numerado hasta el Folio N° 200, siendo refochado y habilitado por la Unidad de Auditoría Interna de la Secretaría de Seguridad con noventa y seis (96) Folios fijos rubricado con el N° 56. Fue habilitado con fecha 17 de Enero de 2006 como Libro de "Disposiciones" N° 1. La gestión 2007 comienza en folio N° 15 con Disposición N° 1 de fecha 02 de Enero de 2007 y cierra en el folio N° 19 con fecha 27 de Diciembre de 2007 con rúbrica del entonces Director General de Defensa Civil y Agente A/C de Departamento Administrativo.

El libro registra la cantidad de 34 (treinta y cuatro) Disposiciones emitidas en relación a diferentes motivos.

En el **Anexo VII** puede consultarse la nómina de disposiciones emitidas y los temas a los que alude cada una de ellas.

7

ANÁLISIS DE LA GESTIÓN

Dirección de Acción Operativa

Esta Dirección tuvo responsabilidades asignadas a los efectos de la coordinación, planificación y control de las operaciones de emergencias y prevención en todo el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sus acciones estaban encaminadas a proteger y brindar seguridad y/o auxilio a los ciudadanos ante siniestros y catástrofes.

Asimismo tuvo a cargo o realizó las siguientes acciones:

- El mantenimiento preventivo de la flota automotor y equipos de apoyo.
- El mantenimiento en materia edilicia y la limpieza de las instalaciones de la sede de la Dirección General.
- La coordinación con otros organismos de la ciudad e interjurisdiccionales, sean éstos de índole privada o pública, con los cuales interactúa en la emergencia, mantuvo reuniones con los mismos a fin de preparar con la planificación y la capacitación para abordar futuros eventos.
- La proyección de las hipótesis de emergencias con el objetivo de atenuar o disminuir los alcances de un riesgo potencial ante situaciones de emergencia que requieran operaciones de defensa civil.
- La verificación del cumplimiento de la Ley N° 1346 en lo que se refiere al "Plan de Contingencias y Evacuación" presentado por los diferentes organismos públicos y privados para su aprobación.

Las actividades globales desarrolladas por la Dirección en el año 2007, se canalizaban a través de tres Departamentos a los fines de su cumplimiento.

Departamento Operaciones

El Departamento Operaciones coordina los operativos de emergencias con los medios propios, de organismos de la ciudad, y/o de la comunidad en caso de ser necesario. Organiza la distribución del personal, los elementos y los vehículos necesarios durante las emergencias.

Este Departamento posee una base de radioestación que se encuentra en funcionamiento las veinticuatro horas los trescientos sesenta y cinco días del año. Opera en dos turnos de doce horas (de 07:00 a 19:00 hs y de 19:00 a 07:00 hs) de Lunes a Viernes y con turnos de veinticuatro horas los días Sábados, Domingos y feriados.

La gestión del Departamento recibe requerimientos e información a través de diferentes canales: Línea de emergencias 103, escucha de frecuencia VHF de SAME, llamadas de vecinos por línea telefónica urbana y a requerimiento de la División Central de Alarma de la Superintendencia Federal de Bomberos de la P.F.A.

Recibido un requerimiento, se dispone la concurrencia de personal y equipos del Departamento para la atención del suceso.

Llegado al lugar, y luego de la intervención y realizar contacto con el resto de los organismos actuantes, se establece comunicación con la base de operaciones (E.E.U.U. 3275) a fin de brindar un informe de la situación.

En la gestión auditada, el Departamento cumplimentó con su personal la cantidad de 1.493 (mil cuatrocientos noventa y tres) operativos de emergencias y 73 (setenta y tres) operativos de prevención, lo que representa un total de 1.566 (mil quinientos sesenta y seis) operativos en el año.

Los operativos de emergencias abarcan: incendios, inundaciones, temporales, sudestadas, emanaciones, escapes de gas, etc. Mientras que los operativos de prevención son los que se disponen generalmente frente a eventos con concurrencia masiva de público: Día de la Primavera, festividad de San Cayetano, etc.

En el cuadro siguiente se pueden observar las actuaciones respetando los códigos y abreviaturas asignados por el organismo auditado para representar cada operativo por tipo.

A los efectos de realizar un tipo de evaluación cuantitativa se procedió a comparar los operativos realizados por el Departamento Operaciones en el año 2007 contra el año 2008. Esta acción refleja un aumento interanual de 10 (diez) operativos de emergencias (un 0,67%) y de una diferencia positiva de 176 (ciento setenta y seis) operativos de prevención los que representan un incremento del 241,09%¹¹.

¹¹ Se efectúa este tipo de comparación dado que los registros intraperíodo no son lo suficiente detallados como para efectuar una evaluación interna de las dimensiones de cada variable.

Av. Corrientes 640 – 6to. piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Teléfono 4321-3700

Cuadro Comparativo de Operativos de Emergencias y de Prevención

Código	Abreviatura	Descripción	2007	2008	Diferencia Porcentual 2007 - 2008
A	Árboles	Árboles y postes caídos	10	2	- 80,00%
B	Barrido	Derrame de hidrocarburo	220	280	+ 27,27%
C	Cloacas	Aguas servidas en vía pública	8	1	- 87,50%
D	Derrumbe	Derrumbe	36	20	- 44,44%
E	Encerrado	Personas atrapadas	1	2	+ 100,00%
F	Fuerza	Pararrayo y/o marquesina en peligro de caída	0	1	+ 100,00%
G	Gas	Escape de gas	255	231	- 9,41%
H	Hídrico	Pérdida de agua en vía pública	4	3	- 25,00%
I	Incendio	Por incendio	483	485	+ 0,41%
K	Kaida	Caída de obrero	2	4	+ 100,00%
L	Luz	Suministro de energía eléctrica	9	5	- 44,44%
M	Meteorológico	Crecida del Río de la Plata	0	1	+ 100,00%
N	Anegado	Desagote	5	5	0,00%
O	Olores	Emanaciones	269	292	+ 8,55%
P	Precipitación	Recorrida por lluvia	14	9	- 35,71%
R	Residuos	Residuos patológicos y otros	20	4	- 80,00%
S	Sustancias	Derrame, hallazgos y/o escape de sustancias peligrosas	49	39	- 20,41%
T	Tránsito	Accidente de	8	29	+ 262,50%

		tránsito			
V	Voltaje	Cables expuestos y/o caídos	3	5	+ 66,67%
X	Explosión	Por explosión	2	6	+ 200,00%
Y	Otros	Otros tipos	67	56	- 16,42%
Z	Amenaza	Amenaza de bomba	28	23	- 17,86%
a		Operativos de emergencia	1.493	1503	+ 0,67%
b		Operativos de prevención	73	249	+ 241,10%
c		Total de Operativos	1566	1.752	+ 11,88 %

La base documental que sirve al Departamento Operaciones para registrar y visualizar su gestión, y de la cual se extrajo la información para la elaboración del cuadro anterior, está dada por la confección de una planilla denominada "Planilla de Evaluación de Daños".

La planilla de evaluación de daños es confeccionada por un agente que forma parte del equipo de defensa civil destacado por la Dirección a realizar el operativo.

Se confecciona en forma concomitante con las tareas que realizan durante la emergencia el resto de los intervinientes, a la orden de un agente que está a cargo y que se mantiene comunicado con la base, desde donde se monitorea el operativo, para informar los pormenores de los sucesos.

Este documento consta de los siguientes ítems: canal de ingreso de la solicitud de emergencia, fecha, horario de salida de base, horario de llegada al lugar del suceso, horario de finalización del operativo, personal a cargo, personal interviniente, casilleros para identificar el suceso, lugar y dirección del suceso, organismos intervinientes con los cuales se interrelacionó el equipo, relato breve de lo acontecido, datos del propietario donde se produjo el suceso en caso de corresponder, el plano de la zona afectada y las firmas de los intervinientes.

Otra actividad que desarrolla el Departamento es la confección de la "Planilla Información sobre Ríos y Vientos". Esta planilla es completada con los datos que aporta la Prefectura Naval Argentina, sirve para determinar la evolución de las crecidas en el Río de la Plata a los fines de implementar operativos de prevención ante probables sucesos.

En la "Planilla Registro de Agua Caída" confeccionada por personal que opera la radioestación ubicada en la base de Estados Unidos N° 3275, se vuelcan los registros pormenorizados para visualizar la evolución del fenómeno lluvia a los

Av. Corrientes 640 – 6to. piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Teléfono 4321-3700

finde de que, en caso de ameritar la situación, la Dirección disponga los operativos de emergencias en las zonas críticas de la ciudad. Para ello, la Dirección cuenta con un mapa de zonas críticas de la ciudad dividida en tres zonas. Una de ellas es operada por la propia Dirección General de Defensa Civil, la segunda asignada a la Dirección General Guardia Auxilio y Emergencias y la tercera a la Dirección General de Logística. Los datos incluidos reconocen dos fuentes: la observación propia de Defensa Civil y los que proporciona el Servicio Meteorológico Nacional.

Copia de los formularios de la "Planilla de Evaluación de Daños" y de la "Planilla de información sobre Ríos y Vientos" pueden verse en el **ANEXO IX - FORMULARIOS DE REGISTRO**

Apertura por tipo de intervención:

TIPO	Total
OTROS	133
POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO	8
POR AGUAS SERVIDAS EN LA VÍA PÚBLICA	8
POR AMENAZA DE BOMBA	29
POR ÁRBOLES Y/O POSTES CAÍDOS	10
POR CABLES EXPUESTOS Y/O CAÍDOS	3
POR CAÍDA DE OBRERO	2
POR DERRAME DE HIDROCARBURO	222
POR DERRAME, HALLAZGO Y/O ESCAPE DE SUS. PELIGROSAS	49
POR DERRUMBE	36
POR DESAGOTE	5
POR EMANACIONES	270
POR ESCAPE DE GAS	256
POR EXPLOSIÓN	2
POR INCENDIO	483
POR PÉRDIDA DE AGUA EN VÍA PÚBLICA	4
POR PERSONAS ATRAPADAS	1
POR RESIDUOS PATOLÓGICOS U OTROS	20
POR SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	9
RECORRIDA POR LLUVIA	16
OTROS	133
Total General	1566

Apertura por clase de intervención:

PREVENCIÓN O EMERGENCIA	Total
EMERGENCIA	1497
PREVENCIÓN	69
Total General	1566

Apertura por Barrio donde se produjo la intervención.

BARRIO	Total
AGRONOMÍA	29
ALMAGRO	54
BALVANERA	89
BARRACAS	44
BELGRANO	62
BOCA	58
BOEDO	77
CABALLITO	93
CHACARITA	24
COGHLAN	7
COLEGIALES	11
CONSTITUCIÓN	28
FLORES	101
FLORESTA	31
LINIERS	26
MATADEROS	105
MONTE CASTRO	7
MONTSERRAT	27
NUEVA POMPEYA	43
NUÑEZ	28
PALERMO	67
PARQUE AVELLANEDA	4
PARQUE CHACABUCO	12
PARQUE CHAS	3
PARQUE PATRICIOS	35
PATERNAL	30
PUERTO MADERO	8
RECOLETA	57
RETIRO	34
SAAVEDRA	13
SAN CRISTOBAL	69
SAN NICOLÁS	56
SAN TELMO	18
VELEZ SARLFIELD	3
VERSALLES	12
VILLA CRESPO	32
VILLA DEL PARQUE	16
VILLA DEVOTO	13
VILLA GENERAL MITRE	4
VILLA LUGANO	48
VILLA LURO	20
VILLA ORTÚZAR	7
VILLA PUEYRREDÓN	8
VILLA REAL	2

VILLA RIACHUELO	1
VILLA SOLDATI	24
VILLA URQUIZA	26
Total General	1566

Apertura por incidencia.

GRADOS	Total
CON HERIDOS	133
SIN VICTIMAS	1419
VICTIMAS FATALES	14
Total General	1566

Departamento Planificación

En el año 2007 el Departamento efectuó 13.442 (trece mil cuatrocientos cuarenta y dos) acciones. Su actividad principal está relacionada con la Evaluación de la Presentación de los Planes de Evacuación acorde a lo normado en la Ley N° 1346.

A los fines de registrar cada Solicitud de Aprobación de Planes de Evacuación, en cumplimiento de la Ley N° 1346, la Mesa de Entradas y Salidas le otorgaba un número de registro y luego, cuando el solicitante agregaba documentación a su trámite, le asignaban un nuevo número de registro por cada presentación, en la actualidad el tercer paso es la carga del registro en la base de datos que en el 2007 no existía.

Dentro del año calendario debía cumplimentarse todo el proceso.

A partir del año 2008 el procedimiento de registro cambió. Cuando ingresa una solicitud se le otorga un número madre, que identifica al trámite en la base de datos, a medida que se completa la documentación, se referencia con el número madre. Esto conlleva a que todo el trámite tenga un solo número de registro.

Este Departamento efectuaba una comparación de lo que obraba en el plan contra la normativa correspondiente, se procedía a una segunda revisión por parte de otro agente que no participó del primer procedimiento, se elevaba al Jefe del Departamento quien efectuaba una evaluación final previo a la elevación al área de legales.

Legales emitía un dictamen y luego se enviaba al Director General para resolver con un "Aprobado" en caso que se cumpliera lo normado.

A requerimiento del interesado se emitía un certificado de "Aprobado".

Cabe destacar que durante la gestión auditada no se emitían Disposiciones referidas al cumplimiento de la Ley N° 1346.

Actualmente para cada plan de evacuación aprobado, se emite una disposición aprobatoria.

Sobre el total del universo de trámites aprobados, que ascendía a 999, los interesados requirieron 464 certificados de aprobación. El Organismo brindó a la Auditoría la nómina de los mismos en papel impreso, como así también el total del universo de planes tramitados y aprobados durante el 2007, 999 casos, en soporte magnético.

Posteriormente se efectuó el cruce entre la nómina de titulares que efectuaron el trámite y la nómina de titulares que requirieron certificados de aprobación.

Por otra parte también se verificó la nómina de trámites sin movimiento ya que, una vez transcurridos 6 meses en los que no se actualiza documentación alguna, dichas carpetas se envían a archivo.

Como actividad secundaria, el personal perteneciente al Departamento realizaba relevamientos a requerimiento de las organizaciones (privadas y públicas) de la ciudad in situ, confeccionando luego Informes Técnicos donde constan sugerencias respecto de cómo adecuar las instalaciones a lo normado en el Código de Edificación de la Ciudad de Buenos Aires y con el fin de incrementar las medidas de seguridad acorde a la actividad que desarrollaba el solicitante. En este sentido se confeccionaron un total 34 (treinta y cuatro) Informes Técnicos de Actuación. Se utilizaba normalmente entre dos y tres agentes para su cumplimiento.

Cuadro de Acciones desarrolladas por el Departamento Planificación

Actividad	Cantidad
Disertaciones Técnicas	70
Verificaciones	66
Informes Técnicos	34
Asesor. S/Plan de Evacuación diarios y entrega de material instructivo	5.670
Planos de Evacuación	3
Simulacros Participados	36
Exposiciones	0
Cursos de Asistencia y Capacitación	8
Elaboración de Material Instructivo Técnico y Modificaciones	52
Operativos y Colaboración c/otros Departamentos	183
Plan de Evacuación Bailables-Resol. N° 16/05	113
Informes de Locales Bailables (Planes de Evacuación Nuevos e Incorporaciones) elevados a la Dirección Técnica Operativa	274
Plan de Evacuación de Geriátricos –Ley N° 661/05-Dcto. N° 1072/05- Art. 11 a partir del 15/07/05.	332

Informes de Geriátricos (de Planes de Evacuación Nuevos e Incorporaciones) elevados a la Dirección Técnica Operativa.	719
Plan de Evacuación de Rubros Varios – Ley N° 1346-04	1050
Informes de Rubros Varios (de Planes de Evacuación Nuevos e Incorporaciones 9 elevados a la Dirección Técnica Operativa.	1.218
Eventos – Resol. N° 1010/05 – a partir del 08/11/05	278
Informes de Eventos elevados a la Dirección Técnica Operativa	278
Otro tipo de Actividad	167
Planes de Evacuación e Incorporaciones presentadas durante el año.	2.891
Total	13.442

Fuente: DGDefCiv

Departamento Equipamiento y Movilidad

Su tarea principal era el mantenimiento de los vehículos y equipos pertenecientes a la Dirección General y tenía responsabilidad por el estado de funcionamiento en materia preventiva. Asimismo efectuaba mantenimiento y conservación del edificio a través de sus agentes, atento a que el servicio de limpieza no se encuentra tercerizado.

Dirección de Emergencias

Se evaluaron y coordinaron las acciones de los proyectos del área.

Se cooperó con las redes de ONGs existentes a efectos de optimizar la respuesta en la emergencia.

Se efectuaron vínculos con los distintos actores tanto privados como gubernamentales, que dan respuesta, en el aspecto social, a las emergencias.

Coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social para la atención de la ola polar.

Coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social (niñez) por asistencia y custodia de menores en situación de calle en ola polar.

Reuniones relativas a "Programa de erradicación, integración y transformación de Villas y NHT" por tareas de asesoramiento para establecer corredores de emergencia y lugares de evacuación.

Coordinación de los diferentes Centros de Evacuados. Control de censos poblacionales.

Tareas de asistencia a la población de Centros de Evacuados.

Actualización de la Guía de Recursos para la Comunidad.

Obtención de nuevos recursos de empresas u organismos gubernamentales para la comunidad.

Participación en distintas redes sociales para la inserción del área y la Dirección General en las mismas, a efectos de optimizar la respuesta en la emergencia.

Tareas de prevención en vía pública que impliquen asistencia a personas en situación de riesgo.

Relevamientos en asentamientos.

Relevamientos en grandes espacios intrusados.

Relevamientos en parques y polideportivos para ser utilizados como Centros de Evacuados.

Articulación con distintos organismos gubernamentales y no gubernamentales para la respuesta en la emergencia.

Tareas de investigación barrial para determinar con los CGPs las diferentes temáticas que afectan a la población.

Relevamientos de villas de emergencia, NHT, y barrios carenciados.

Asesoramiento para la demarcación de pasillos y/o corredores de emergencia en asentamientos.

Registros de villas y sus posibles modificatorias.

Confección de una guía de recursos materiales para la emergencia.

Análisis de los datos obtenidos en muestreos barriales para determinar índices de vulnerabilidad.

Relevamiento de los asentamientos Pinedo, AU/ y Playón de Fraga con la empresa AySA, con el objetivo de verificar el suministro de agua, a fin de coordinar con organismos la instalación de un caño maestro de distribución de agua potable.

Tareas de control de los accesos de camiones de cartoneros en los puentes Avellaneda Viejo, Victorino de la Plaza, y Pueyrredón.

Atención de Centros de Evacuados con motivo del incendio en la AU/.

Concurrencia a cursos de capacitación, y al "1º Seminario Internacional Servicios de Emergencia en la Ciudad".

Colaboración con el Departamento de Operaciones en la movilización realizada en la Plaza de Mayo por la CTERA y otras asociaciones gremiales.

Participación en la Jornada de Limpieza Villa Lugano en Villa 20, organizada por el Ente de Higiene Urbana.

Colaboración con el BAP (Buenos Aires Presente) en diferentes tareas con motivo del incendio del "Predio Caballito".

Colaboración en el operativo de desalojo del asentamiento en Jorge Newbery y vías del ex FFCC San Martín.

Se realizaron relevamientos de barrios, con la finalidad de obtener índices de vulnerabilidad y detectar anomalías.

Dirección de Relaciones Comunitarias:

Capacitación brindada:

Sustancias Químicas – Identificación – Identificación (para personal de organismos de emergencias y de Guardia Urbana)

Seguridad y protección (en el SUTERH; para encargados de edificios)

Percepción de Riesgos – Evacuación (para integrantes del Consejo Argentino de Mujeres israelitas)

Gestión Operacional en Emergencias y Desastres (para integrantes de entidades voluntarias)

Percepción de Riesgos – Prevención de siniestros (para nuevos integrantes de Guardia Urbana)

La capacitación como elemento de autoprotección y prevención (para personal de la Reserva Ecológica)

Taller "Prevención de accidentes en el hogar, en el hospital Borda, para pacientes en condiciones de ser externalizadas.

Introducción y preparación al Sistema de emergencias (para nuevos integrantes de la D.C.)

Prevención de siniestros: plan de evacuación (capacitación técnica):

Ente de Higiene Urbana
Biblioteca Julio Cortázar
Facultad de Medicina
Dirección General de Museos
Centro de Salud del Hospital Piñero
Hogar San Martín

Av. Corrientes 640 – 6to. piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Teléfono 4321-3700

Auditoría General del G.C.A.B.A.

En Establecimientos Escolares

Escuela Nº12 – D.E. 6º

Escuela Nº10 – D.E. 21

Escuela Nº21 – D.E. 19

Jardín de Infantes "General San Martín"

Escuela Nº12 – D.E. 15

Instituto Excelsior

Escuela Nº4 – D.E. 16

Escuela

Nº1

—

D.E.6

Liceo Nº12

Instituto Especial "Los Angeles"

Jardín de Infantes del Colegio San Antonio

Colegio Shonthal

Jardín de Infantes de la Escuela Nº8 DE.2

CENS (secundario de adultos) Nº77

Escuela Primaria para Adultos Nº2 – D.E.15

Jardín de Infantes de la Escuela Nº24 – D.E.2

Jardín de Infantes del liceo Nº11

Capacitación externa:

Red Pluvial de la Ciudad de Buenos Aires

Tercer riel – Prevención de accidentes (a cargo de instructores de Trenes de Buenos Aires – T.B.A.- para D.C., organismos de emergencias y Guardia Urbana)

Prevención en el uso del gas – monóxido de carbono (a cargo de instructores de la empresa MetroGas, para D.C., organismos de emergencias y Guardia Urbana).

5º Curso Integral y Multidisciplinario sobre Respuestas en Situaciones de Catástrofes (en la Universidad de Buenos Aires)

Difusión de Medidas de prevención y autoprotección en medios barriales:

Seguridad para los niños en el agua

Incendios

El niño como pasajero

Escapes de Gas

Monóxido de carbono

Caídas

Electricidad

Ayuda a ciegos y disminuidos visuales

Oficinas

Trenes y subterráneos

Contaminación del aire

Recreación

Gas – Garrafas

Escuelas

Pirotecnia

Folletos:

Un hogar más seguro (también en Sistema Braille)
Reserva Ecológica: área natural para disfrutar y cuidar
Operativo 2006 "San Cayetano"
Los chicos queremos saber cuidarnos
Como elaborar un plan de evacuación

Reuniones para el accionar conjunto y el intercambio de información:
Empresas por transporte público por ferrocarriles
Empresa por transporte de carga por ferrocarriles
Empresa de servicios públicos (Telecom, Edenor, AySA, etc.)
Delegados del C.O.E. (Centro de Operaciones de Emergencias)
Entidades voluntarias.

Capacitación en Escuelas 2007

	ENCUENTROS	ALUMNOS	DOCENTES
NIVEL INICIAL	70	1741	117
NIVEL PRIMARIO	472	14232	531
NIVEL MEDIO	122	3459	133
EDUCACIÓN ESPECIAL	25	282	29
EDUCACIÓN ADULTOS	24	296	27
TOTAL	713	20010	837

Capacitación en otros ámbitos

DESTINATARIOS	ENCUENTROS	ASISTENTES
VOLUNTARIOS	1	10
INTERNA – ORGANISMOS DE EMERGENCIAS	64	115
METROGAS (D.C., Guardia Urbana, Organismos de Emergencias.)	4	73
T.B.A. Trenes de Bs. As. – (D.C., Guardia Urbana, Organismos de Emergencias.)	4	56
Organismos Gubernamentales	42	1190
Organismos No Gubernamentales	7	125
TOTAL	122	1569

Departamento de Prensa y Difusión Comunitario

Campañas en Periódicos y Radios Barriales

MES	TEMA
Enero	Automovilistas – Rutas
Febrero	Trenes: Paso a Nivel
Marzo	Escuelas
Abril	Cuidados para la Tercera Edad
Mayo	Uso correcto de artefactos de gas
Junio	Monóxido de carbono
Julio	Automovilistas – Días de Niebla
Agosto	Consejo para peatones
Septiembre	Plazas, parques y juegos
Octubre	Automovilistas – Uso del celular
Noviembre	Ciclistas
Diciembre	Consejos en las vacaciones: Viaje en la ruta.

Departamento Programas Comunitarios

Planes de capacitación en niveles educativos – 2007

Objetivos Generales

- Planificar talleres, cursos y jornadas sobre prevención de accidentes para todos los niveles educativos a nivel público y privado de la C.A.B.A
- Concienciar a la población, desde la edad más temprana, de la importancia de la autoprotección.

Objetivos Específicos

- Capacitar a los educandos sobre la importancia de la prevención, la autoprotección y la mitigación del riesgo en el ámbito escolar, la vía pública y el hogar.
- Lograr que el alumno resuelva situaciones que se le presenten frente a un accidente.
- Valorar la importancia de la percepción del riesgo en general.
- Dramatizar situaciones para aminorar el pánico.

Contenidos

- Breve reseña de la Defensa Civil.
- Electricidad
- Fuego
- Gas
- Monóxido de carbono.

Materiales utilizados

- Láminas (modelos de secuencia).

Av. Corrientes 640 – 6to. piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Teléfono 4321-3700

- Juegos disparadores de la capacitación acorde a cada nivel.
- Actividad de fijación acorde a cada nivel, la cual también queda como registro de nuestra presencia en el cuaderno/carpeta de cada alumno.
- Power point.
- Folletería. Se entrega en las escuelas para que el docente pueda seguir trabajando con sus alumnos en forma periódica y para que se lleven a su casa dicho material de estudio ya que es en el hogar, un ámbito vulnerable, donde los educandos pasan muchas horas solos o a cargo de hermanos menores.

Niveles educativos

El Objetivo de la Capacitación en Educación de Defensa Civil, es uno y el mismo para todos, y está detallado en los Objetivos Específicos anteriormente citados. Lo que se hace en cada instancia educativa es adaptar esa capacitación al desarrollo intelectual acorde a la edad. Igual que con los materiales didácticos empleados. Así entonces:

- NIVEL INICIAL (identificación de imágenes: logos, n° telef, uniforme, recursos vinculados a la protección).
- NIVEL PRIMARIO (a través de un cuestionario con opciones múltiples, los alumnos aprenden nociones básicas de protección y autoprotección).
- NIVEL MEDIO (concientizar sobre protección y autoprotección; situaciones de emergencia; que sean los alumnos agentes multiplicadores de la información; que interioricen nociones básicas del plan de evacuación).
- EDUCACIÓN ESPECIAL (incorporar nociones básicas para prevenir accidentes; identificar riesgos en el hogar, electricidad, pérdidas de gas; cómo evacuar un edificio).

Centro de Análisis de Situación

El CAS (Centro de Análisis de Situación) fue creado por la disposición 01/DGDCIV/06 en enero de 2006.

Manejan una base de datos que contiene diversa información de la Ciudad de Buenos Aires. En este sentido, cuentan con datos tales como, rutas por las cuales transitan los transportes de residuos peligrosos, el trazado de los arroyos entubados, las zonas de mayor riesgo ante precipitaciones, etc.

La información es recogida de diferentes fuentes, como ser, la Unidad de Sistema de Información Geográfica (USIG), la Dirección General Hidráulica, la Dirección General de Red Pluvial, Ferrocarriles, Metrogas, etc.

La base de datos permite el análisis de las distintas variables para desarrollar un plan de prevención, tanto como para el abordaje de una emergencia.

En este sentido, el entrecruzamiento de los datos almacenados posibilita determinar y calcular potenciales riesgos. El CAS realiza informes semanales y mensuales los cuales son entregados a la Subsecretaría de Emergencia.

Información Adjunta:

A continuación se pueden consultar dos tablas donde se clasifican las tareas realizadas por el CAS, durante el período de gestión auditado.

Clasificación de tareas realizadas por Análisis de Situación durante el año 2007

Enero	79	-	-	1	3	-	43	-	-
Febrero	31	14	3	9	-	48	15	-	-
Marzo	77	7	-	7	-	11	23	-	-
Abril	96	1	-	7	3	2	15	-	-
Mayo	68	13	15	16	3	7	1	-	1
Junio	33	18	1	36	3	12	3	-	-
Julio	53	12	-	3	6	1	1	1	-
Agosto	14	29	-	11	4	11	2	-	-
Septiembre	77	3	2	6	4	7	2	-	-
Octubre	45	32	36	18	27	1	1	-	-
Noviembre	18	26	-	3	31	13	42	-	1
Diciembre	14	33	27	2	27	5	1	-	-
Total	605	188	84	119	111	118	149	1	2

Clasificación por tipo.

Año 2007	S	T	NT
Enero	0	22	4
Febrero	31	15	19
Marzo	57	38	4
Abril	22	32	5
Mayo	38	42	31
Junio	9	28	53
Julio	24	14	21
Agosto	32	12	15
Septiembre	28	7	39
Octubre	8	82	42

"Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Noviembre	11	31	45
Diciembre	1	23	23
Total	261	346	301

S = Planos de Situación: incluye por operativos de Prevención, Emergencia, Simulacros, consultas al SIG y Comparativos.

T = Planos Temáticos: incluye planos Base, con divisiones varias y ubicación de Instituciones, Organismos, Sedes, Industrias, Recorridos, Areas, etc

NT = Planos de Nuevo Tipo: incluye tareas de Georreferenciación, Geocodificación, actualización de BDG, relevamientos, etc. No incluye los procesos a seguir para realizar la geocodificación.

Información disponible en el centro de análisis de situación para el armado de mapas de riesgo

Desde el año 2005 se ha ido recabando información con el fin de conformar una base de datos, cuya utilización se utiliza en la identificación y evaluación de los peligros en primer lugar y posteriormente en la localización de los sectores más vulnerables. Estos elementos nos sirven, junto con el estudio de la amenaza o peligro, para realizar la primera aproximación a los mapas de riesgo.

En tal sentido se trabaja en la actualización de la información digitalizada (formato GIS)¹², planos de empresas de servicios y todo tipo de información que sirva como variable para determinar las distintas vulnerabilidades de nuestra ciudad.

La base de datos con la que se cuenta está conformada a partir de información (capas) que brinda la DGSIG y otras generadas en ese área. Las mismas fueron realizadas en función de la especificidad de las diferentes demandas que se reciben y a partir de información suministrada por los organismos o empresas correspondientes.

La información con la que se cuenta es la siguiente:

Servicios: ubicación y/o recorrido de:

- Estaciones reguladoras de presión de gas (Metrogas).
- Red de alta presión de gas y usuarios de alta presión.
- Subestaciones transformadoras de energía eléctrica (Edesur y Edenor).
- Área que abarcan las subestaciones (Edesur y Edenor).
- Localización de electrodependientes (Edesur).

¹² GIS (Geographic Information System) El software utilizado durante el año 2007 era el ARCVIEW 3.2, que fue utilizado hasta finales del año 2008, cuando la Dirección General autorizó la compra del ARC GIS 9.

- Planta potabilizadora, depósitos de gravitación y estaciones elevadoras de agua potable (Aguas Argentinas).
- Zonas de influencia de estaciones elevadoras de agua potable.
- Red de distribución de agua potable > 500 mm.
- Pozos y estaciones bombeadoras de líquidos cloacales (Aguas Argentinas).
- Red de cloacas máximas.
- Telefonía (áreas críticas y centrales telefónicas).
- Ubicación de antenas digitales y analógicas.

Tránsito:

- Sentido de las calles.
- Densidad de tránsito (periféricas, intermedias y densas).
- Ubicación de semáforos.
- Recorrido de bicisendas.
- Playas con autos abandonados.
- Autopistas y puentes sobre el Riachuelo.
- Ferrocarriles y premetro con estaciones.
- Líneas de subtes con estaciones.
- Recorrido de colectivos.
- Red de transporte de sustancias peligrosas.
- Red de tránsito pesado.
- Puentes y viaductos.
- Accesos a Capital Federal por Gral. Paz.
- Accidentes de tránsito.

Seguridad:

- Áreas de Seccionales Policiales.
- Ubicación de Comisarías.
- Ubicación de Cuarteles de bomberos (con jefes y teléfonos).
- Senderos seguros.
- Calles con relación a comisarías.
- Centros neurálgicos.
- Áreas de cuarteles y destacamentos.
- Hidrantes SFB-PFA.

Salud:

- Áreas Programáticas de Hospitales.
- Áreas de Regiones Sanitarias.
- Hospitales.
- Centros de Salud y Acción Comunitaria.
- Centros Médicos Barriales.
- Médicos de cabecera.
- Clínicas y Sanatorios (parcial).

Av. Corrientes 640 – 6to. piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Teléfono 4321-3700

Sociales y de interés social:

- Población por manzana (Censo 1991).
- Población por radio (Censo 2001).
- Población por distrito escolar (Censo 2001).
- Población NBI.
- Comedores barriales y en villas.
- Villas (manzanas y edificación, en forma parcial).
- Información específica de villas y asentamientos (comedores, iglesias, otros destinos, corredores de emergencia, etc.).
- Polideportivos.
- Estadios y clubes más importantes.
- Detalle de Polideportivos y Clubes relevados para ser utilizados como centros de evacuados.
- Hoteles.
- Iglesias.
- Locales Bailables.
- Institutos Geriátricos.
- Cines y Teatros.
- Centros comerciales a cielo abierto.
- Consulados y Embajadas.
- Sedes de la Defensoría del Pueblo.
- Ubicación de Ferias Barriales.
- Supermercados.
- Shopping
- Terrenos usurpados y casas intrusadas.
- Televisión.

Hídrico:

- Recorrido de arroyos y conductos principales.
- Cuencas hídricas.
- Curvas de nivel.
- Cotas de calles Instituto Geográfico Militar y GCBA.
- Anegamientos con período de recurrencia de 2, 10 y 100 años (modelo matemático).
- Zonas pasibles de sufrir anegamientos por precipitación.
- Cortes y desvíos preventivos por anegamiento.
- Anegamientos por sudestada.
- Cortes y desvíos preventivos por sudestada o crecida de río.
- Ubicación de sumideros y conductos pluviales.
- Ubicación de freáticos (AySA)¹³

¹³ Medidores de aguas subterráneas.

Av. Corrientes 640 – 6to. piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Teléfono 4321-3700

Educación:

- Escuelas comunes estatales y privadas.
- Escuelas de adultos estatales y privadas.
- Escuelas especiales estatales y privadas.
- Escuelas artísticas estatales y privadas.
- Áreas de distritos escolares.
- Bibliotecas.

Zonas:

- Recolección de residuos.
- Alumbrado Público.
- Limpieza de sumideros.
- Áreas y sedes de CGPC.
- Barrios.

Otras:

- Industrias.
- Estaciones de servicio.
- Superficie edificada.
- Antigüedad de edificación.
- Plantas polo Dock Sud (actualización al año 2001).
- Reserva Ecológica (camino, puntos estratégicos, bosques, lagos, torre cámaras, accesos).
- Terminal Dársena Norte.

Específicas de Defensa Civil:

- Intervenciones en sucesos (año 2005, 2006 y 2007).
- Medios de Comunicación Barriales.
- Lugares en los que se brindó capacitación (2007).
- Detalle de Polideportivos (acceso, instalaciones cubiertas y descubiertas, aberturas).
- Diagramación de operativos de prevención y emergencia.

Cada una de estas capas de información posee una base de datos que permite realizar consultas.

Además el sistema (SIG¹⁴) permite superponer información como ser escuelas, población, institutos geriátricos, comisarías, hospitales, parcelas y cualquiera de la información descripta. Ante un suceso en algún punto de la ciudad se puede consultar al sistema y realizar un mapa con los sectores más vulnerables.

¹⁴ Sistema de Información Geográfico.

Av. Corrientes 640 – 6to. piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Teléfono 4321-3700

A continuación se mencionan los mapas que han sido generados como temáticos o de situación y que no sólo contienen datos específicos de la amenaza, sino que también son dinámicos y permiten agregar o sacar información:

- Zonas de anegamiento por precipitación.
- Zonas de anegamiento con cortes de tránsito.
- Red de transporte de sustancias peligrosas (Decretos N° 3323/73 y N° 3551/88).
- Transporte (centros neurálgicos, líneas y estaciones de subte, líneas y estaciones de FFCC, arterias principales, etc.).
- Mapas específicos CGPC.
- Zonas de limpieza de sumideros con relación a barrios y C.G.P.C.
- Zonas de alumbrado público con relación a barrios y C.G.P.C.
- Zonas de recolección de residuos con relación a barrios y C.G.P.C.
- Secciones policiales, comisarías y cuarteles de bomberos.
- Barrios con relación a C.G.P.C.
- Distritos escolares con relación a C.G.P.C.
- Áreas programáticas de Hospitales y Regiones Sanitarias con relación a C.G.P.C. (incluye hospitales CESAC's y Centros Médicos Barriales).
- Medios de Comunicación Barriales con relación a Barrios y C.G.P.C.
- Área programática Hospital General de Agudos "Dr. J.M. Ramos Mejía" (comisarías, bomberos, escuelas, CESAC's, Centros Médicos Barriales, amenazas, etc.).
- Lugares aptos para ser utilizados como centro de evacuados (polideportivos, clubes, instituciones, comedores, etc.).
- Villas y Asentamientos (producto del relevamiento y de informes obtenidos de la Sindicatura de la Ciudad).

C.A.R (Centro de Análisis de Riesgo)

El Centro de Análisis de Riesgos, Mitigación y Reconstrucción (CARMyR) fué creado mediante Decreto N° 708/2001. La labor que desarrolla el CARMyR debe ser coordinada por la Dirección General de Defensa Civil del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Desde enero de 2002, el CARMyR ha instrumentado distintas metodologías para el análisis de fenómenos naturales y tecnológicos con el empleo de un sistema de información geográfica e histórica digitalizando y actualizando, imágenes satelitales de alta resolución, fotografías aéreas, instrumental meteorológico y software de simulación de incidentes químicos. Las rutinas aplicadas han permitido realizar distintos estudios de los que pueden extraerse conclusiones destinadas a mejorar la prevención y respuesta ante la ocurrencia de diferentes emergencias en la ciudad de Buenos Aires. También permitieron elaborar mapas de afectación de las dos mayores inundaciones por tormentas y lluvias intensas que tuvo la Ciudad (años 2001 y 2003) y con ellos obtener información significativa que explican la dinámica e impacto de algunos fenómenos

hidrometeorológicos. La vigilancia permanente de eventos meteorológicos es una de las tareas prioritarias que realiza el CARMYR, y su pronóstico o previsión meteorológica es utilizado en diversos niveles de decisión del GCBA.

La metodología aplicada por el CARMYR y sus resultados se han expuesto y publicado en las sesiones técnicas del Congreso Argentino de Cartografía, la Reunión Científica de la Asociación Argentina de Geodesia y Geofísica, los eventos anuales del Día Internacional de los Sistemas de Información Geográfica organizados por el Instituto Geográfico Militar, la Federación Argentina de Municipios, el Simposio de Expertos Latinoamericanos en Percepción Remota e Información Espacial, y el Centro Argentino de Ingenieros.

Además se han realizado múltiples presentaciones en instituciones educativas de nivel medio y terciario.

Diversos Ministerios del GCBA y empresas de provisión de servicios públicos han requerido estudios de caso específicos relacionados con la gestión del riesgo.

También desde el SIFEM (Sistema Federal de Emergencias) se convocó al CARMYR para evaluar eventuales atentados con utilización de sustancias químicas (QBN) en el Polo Petroquímico Dock Sud ante alertas internacionales por acciones bélicas.

Seguidamente se detalla las acciones desarrolladas por el CARMYR durante el período mayo 2006 a diciembre 2007 y su estado de ejecución.

Programa: Análisis, prevención y mitigación de riesgos por eventos meteorológicos severos

De las hipótesis de riesgo natural que afectan a la Ciudad de Buenos Aires, la más frecuente es la ocurrencia de eventos meteorológicos severos. Su estudio estuvo limitado por la escasa información espacio – temporal que en materia meteorológica caracterizaba tanto a la Ciudad de Buenos Aires como al resto del país. Por ello desde el CARMYR ha buscado implementar una respuesta efectiva que facilite, básicamente, eficientes acciones de prevención, información y análisis del impacto de este riesgo.

Como concreción de esa política, el CARMYR lleva desde inicios del año 2002 permanentemente análisis y procesamiento de la información referida a los citados fenómenos meteorológicos. La tarea se enmarca dentro de las funciones asignadas al CARMYR mediante Decreto N° 708/2001.

Para cumplimentar adecuadamente estas funciones en lo relativo a emergencias de origen natural, y en particular a las asociadas a hidrometeoros, se desarrollaron dos protocolos de tareas y un plan de gestión hidrometeorológica urbana para la Ciudad de Buenos Aires cuyos objetivos y estado de ejecución se detallan a continuación:

• **Protocolo de recopilación de información meteorológica**

Objetivo: recopilación sistematizada de información meteorológica diaria disponible en Internet.

Estado de ejecución: programa operativo y en cumplimiento desde enero de 2002 solo para casos de ocurrencia de fenómenos meteorológicos significativos.

* **Protocolo de recopilación de información climatológica**

Objetivo: recopilación y mantenimiento sistematizado de información climatológica diaria disponible en Internet a partir del año 1994

Estado de ejecución: programa operativo y en constante actualización

* **Plan de gestión hidrometeorológica urbana para la Ciudad de Buenos Aires
Red de Monitoreo y Alerta Hidrometeorológica. 1ª Etapa**

Objetivos:

- Instalar y operar la 1º Red de estaciones para monitoreo y alerta meteorológico poniendo operativas cinco (5) estaciones meteorológicas automáticas y ocho (8) pluviómetros automáticos.
- Generar, operar y mantener la primer base de datos meteorológicos urbanos de la Ciudad de Buenos Aires.
- Informar y prevenir a las autoridades gubernamentales y a los ciudadanos acerca de la ocurrencia de eventos meteorológicos severos, brindar datos e información meteorológica de distintas zonas de la ciudad a través de Internet.

Estado de ejecución: acciones de instalación de instrumental y adquisición de datos ejecutadas en un 100%, operatividad del sistema en un 80% por carecer de conexión on-line en 3 puntos de monitoreo.

2ª Etapa

Objetivos:

- Firma del convenio marco con la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) para coordinar el intercambio de información, tecnología y capacitación para el área de emergencias prioritariamente.

Estado de ejecución: aún pendiente pues a la fecha no se ha logrado la firma del convenio que se tramita por Expediente N° 3584/2005

- Incrementar territorialmente la cobertura de la Red de estaciones para monitoreo y alerta meteorológico poniendo operativas otras seis (6)

estaciones meteorológicas automáticas y ocho (8) pluviómetros automáticos.

Estado de ejecución: se adquirió el instrumental meteorológico pero está pendiente la compra de las computadoras necesarias para la gestión y transmisión de datos; se finalizó el proyecto de diseño de cobertura territorial de esta 2º etapa de la red, se han firmado solo dos convenios para la instalación del instrumental y ya se ha finalizado con la respectiva instalación de las estaciones meteorológicas en la sede de los Bomberos Voluntarios de Lomas de Zamora y en la sede de Defensa Civil del Municipio de Vicente López.

*** Sistema de detección de rayos de tormenta.**

Estado de ejecución: se adquirió el instrumental, y durante el verano 2006-2007 se han realizado las primeras pruebas las cuales han resultado satisfactorias, falta aún ponerlo totalmente operativo y optimizar sus resultados para publicar en la web.

*** Vigilancia del estado del tiempo a través de weather cams**

Estado de ejecución: aún pendiente la compra del instrumental

*** Software meteorológico y de procesamiento de imágenes satelitales**

Estado de ejecución: aún pendiente la compra del software.

*** Mapas de Lluvia para la Ciudad de Buenos Aires** (para cada evento de precipitación moderada a intensa o significativa)

Estado de ejecución: operativo, solo falta agregarle atributos cartográficos para asociarlos a un sistema de información geográfica.

Programa:

Análisis, prevención y mitigación de riesgos tecnológicos.

De las hipótesis de riesgo que afectan a la Ciudad de Buenos Aires, una de las más significativas es la existencia de sustancias potencialmente peligrosas, asociadas al definido "riesgo tecnológico".

Durante el año 2001 se firmó un Acuerdo Marco Interjurisdiccional para instrumentar un sistema de alerta en tiempo real ante incidentes químicos en el área metropolitana, se comenzó un estudio preliminar aplicando los Programas "Aloha" (para dispersión de nubes tóxicas) y Cameo (para información del manejo de accidentes químicos). Aloha requiere mapas digitales de la locación en estudio en coordenadas geográficas de latitud y longitud, graficando una nube resultado del incidente simulado y bases de datos específicas para determinar la vulnerabilidad de la población.

El Sistema de Información Geográfico (en adelante SIG) de la Ciudad de Buenos Aires, carecía de los atributos geográficos para la superposición con otras cartografías además de no incluir el territorio vecino a nuestra Ciudad.

A fin de poder correr los modelos de simulación matemática de plumas de dispersión, se decidió obtener imágenes satelitales y fotografías aéreas de alta resolución espacial y realizar sobre ellas un mapa digital que asociara a la Ciudad y su entorno cercano asignándole las unidades cartográficas pertinentes.

Procesando los datos, digitalizando mapas, reuniendo información y actualizando la preexistente hoy pueden simularse incidentes químicos que afecten a la Ciudad aunque se produzcan a extramuros, ponderar la cantidad de personas afectadas, abordar contingencias y definir estrategias coordinando acciones con reparticiones locales y nacionales vinculadas a la prevención, respuesta y mitigación.

Como concreción de esta política desde el CARMYR se realiza coordinación, análisis y procesamiento de la información referida a riesgos tecnológicos que puedan afectar al territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dicha tarea se enmarca dentro de las funciones asignadas al CARMYR mediante Decreto N° 708/2001.

Para cumplimentar adecuadamente las funciones asignadas por el Decreto 708/01, en lo relativo a riesgos de origen tecnológico y en particular a los asociados a la presencia de sustancias peligrosas, es que se desarrolló la aplicación de tecnología para su gestión local, cuyos objetivos y estado de ejecución se detallan a continuación.

**** Aplicación tecnológica en la gestión local del riesgo***

Objetivo: evaluación del impacto sobre la Ciudad de Buenos Aires de nubes tóxicas que puedan generarse tanto en su territorio como en municipios lindantes.

Estado de ejecución: operativo, con todas las bases de datos georreferenciadas y funcionando el software de simulación de incidentes químicos.

Área Sistemas de Información

Durante el año 2007 se comenzó a instalar una red de cableado UTP Nivel 5 instalada de 40 computadoras y 3 servidores adquiridos durante 2006.

Ese mismo año se adquirió el 2do. rack y la UPS para soportar todos los servidores y la electrónica de la red.

Este equipamiento permitió ampliar el cableado instalando nuevas bocas y además dar autonomía y protección a los servidores y electrónica de red durante un eventual corte de luz.

A nivel software se continuó con los sistemas operativos de los cuales se tiene licencias, las cuales fueron adquiridas junto con los equipos. Los equipos viejos tenían instalado Windows 98 y los nuevos Windows XP y Windows 2003 Server. Se actualizaron los sistemas operativos con las actualizaciones y service packs disponibles.

Se instaló en forma fija el proyector existente en el COE (Centro Operativo de Emergencias) conectado a una de las PCs para emisión de imágenes y diapositivas durante emergencias, simulacros, reuniones o capacitaciones.

A finales del 2007 se comenzó a desarrollar el Sistema Informatizado de Planes de Evacuación en entorno visual, el cual al día de la fecha se encuentra operativo y en funcionamiento.

8 PRESUPUESTO FINANCIERO

Planificación Presupuestaria:

El organismo no realizó anteproyecto de presupuesto financiero, el mismo fue confeccionado de forma centralizada a nivel ministerial.

Se procedió a comparar el presupuesto vigente contra el presupuesto sancionado, a los fines de mostrar la diferencia entre la planificación presupuestaria original y las modificaciones que pudieran haberse efectuado en razón de las necesidades de la gestión.

$$\frac{\text{Presupuesto Vigente}}{\text{Presupuesto Sancionado}} = \frac{8.168.158,00}{8.563.491,00} = 95,38\%$$

Se comparó el presupuesto devengado contra el presupuesto original, para corroborar el grado de ejecución de las partidas.

$$\frac{\text{Presupuesto Devengado}}{\text{Presupuesto Vigente}} = \frac{8.075.913,52}{8.168.158,00} = 98,87\%$$

Cumplimiento de Metas¹⁵:

$$\frac{\text{Metas Físicas Cumplidas}}{\text{Metas Físicas Planificadas}} = \frac{2.189}{1.084} = 201,94\%$$

Es de destacar el cumplimiento de las metas físicas, en cantidad y calidad, por definición y en todos los casos, debe guardar una relación lógica de contribución al alcance del objetivo propuesto.

¹⁵ Fuente: Cuenta de Inversión del año 2007.

Av. Corrientes 640 – 6to. piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Teléfono 4321-3700

Excede el objetivo de este proyecto el análisis pormenorizado de la relación entre las cantidades y cualidades de las metas físicas planificadas y el cumplimiento de los objetivos propuestos para el programa auditado; como asimismo, si estos objetivos están adecuadamente definidos. Si embargo, no podemos dejar de destacar, que sería una condición deseable y necesaria que contribuiría a clarificar el rumbo de la gestión, facilitar las tareas de control y la adopción de medidas correctivas frente a los desvíos que pudieran detectarse.

Dentro del presupuesto asignado a la Dirección General de Defensa Civil para la gestión 2007 la unidad bajo análisis para la presente auditoria corresponde al Programa Nº 34, del que surgen sus metas físicas.

Esta asignación presupuestaria no implicó que el Organismo haya dispuesto la ejecución del mismo, atento que esa facultad la retuvo la entonces Subsecretaría de Emergencias.

Tal es así, que en caso de necesidad respecto a la adquisición de materiales y equipos para afrontar las responsabilidades primarias, la Dirección General de Defensa Civil debía solicitar la intervención de la Subsecretaria de Emergencias con afectación a su propio programa.

Independientemente del crédito presupuestario conforme a Ley, la Unidad ejecutora auditada disponía de una asignación anual de fondos por el régimen de caja chica común para afrontar gastos menores y urgencias, compuesta por un total de 4 cajas. Además ejecutó la cantidad de 4 Cajas Chicas Especiales autorizadas a efectos de mantener el funcionamiento operativo de la repartición, fundamentalmente ante emergencias que no resultaren posibles prever, con el objeto de la preservación de vidas y bienes.

Por otra parte, ejecutó una Caja anual destinada a afrontar los gastos por viáticos que demandaban las actividades.

A continuación se grafica el Crédito de Sanción conforme a Ley correspondiente al presupuesto original que determinó para el organismo auditado la suma de \$8.563.491,00.

El siguiente cuadro refleja los diferentes incisos por objeto del gasto. Determina además, la incidencia de los porcentajes por incisos presupuestados.

Cuadro Nº 1

PRESUPUESTO ORIGINAL 2007 - CREDITO DE SANCION

PARTIDA	DENOMINACION	ORIGINAL	%
	DIR. GRAL. DE DEFENSA CIVIL	8.563.491,00	100,00

Av. Corrientes 640 – 6to. piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Teléfono 4321-3700

1	Gastos en personal	4.267.200,00	49,83
11	Personal Permanente	4.001.020,00	
14	Asignaciones familiares	77.640,00	
17	Gabinete de autoridades superiores	37.180,00	
18	Contratos de Empleo Público	151.360,00	
2	Bienes de consumo	2.268.500,00	26,49
21	Productos Alimenticios, agropec. y forestales	25.000,00	
22	Textiles y Vestuario	1.000.000,00	
23	Productos de papel, cartón e impresos	38.000,00	
25	Productos químicos, combustibles y lubricantes	22.000,00	
26	Productos de minerales no metálicos	200.000,00	
27	Productos metálicos	333.500,00	
29	Otros bienes de consumo	650.000,00	
3	Servicios no personales	1.323.791,00	15,46
31	Servicios básicos	323.791,00	
34	Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.000.000,00	
5	Transferencias	704.000,00	8,22
51	Transf.. al sector privado para financiar gastos. Corrientes	704.000,00	

Cuadro N° 2

Ejecución Presupuestaria

El proceso de ejecución presupuestaria a partir del crédito de sanción de la unidad ejecutora sufrió modificaciones en la gestión auditada. Las variaciones en los incisos fueron en términos de aumentos y disminuciones conforme al gráfico siguiente:

Ejecución Presupuestaria por Etapas

Inciso	Descripción	Crédito de Sanción	Modificaciones Introducidas	Crédito Vigente	Definitivo	Devengado	Saldo No utilizado
	Dir.Gral. de Defensa Civil	8.563.491,00	(395.333,00)	8.168.158,00	8.108.995,87	8.075.913,52	92.244,48
1	Gastos en Personal	4.267.200,00	1.601.376,00	5.868.576,00	5.868.570,33	5.866.625,98	1.950,02
2	Bienes de Consumo	2.268.500,00	(1.570.736,00)	697.764,00	695.996,52	695.996,52	1.767,48
3	Servicios No Personales	1.323.791,00	41.902,00	1.365.693,00	1.365.689,27	1.350.589,97	15.103,73
4	Bienes de Uso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	Transferencias	704.000,00	(467.875,00)	236.125,00	178.739,75	162.701,75	73.423,25

Las modificaciones a que se hacen referencia determinaron el crédito vigente asignado a la Dirección General de Defensa Civil para el cumplimiento de sus responsabilidades primarias.

Esta ejecución está plasmada en la Cuenta de Inversión del ejercicio 2007, tanto en sus aspectos financieros como en lo que hace a las metas físicas, cuestión que se trata en otro apartado del presente informe.

Cuadro N° 3

Gráfico del Devengado por Inciso

Con la finalidad de comprobar el nivel de ejecución del crédito anual por parte del organismo auditado, se efectuó una comparación de las etapas ejecutadas entre el crédito vigente y el devengado, observándose un porcentaje de ejecución del orden del 98,87%.

Esta información se puede visualizar en el cuadro siguiente:

Cuadro del crédito devengado por Inciso

Inciso	Descripción	Crédito Vigente	Devengado	Porcentual: Devengado/Vigente
1	Gastos en Personal	5.868.576,00	5.866.625,98	99,97%
2	Bienes de Consumo	697.764,00	695.996,52	99,75%
3	Servicios No Personales	1.365.693,00	1.350.589,97	98,89%
4	Bienes de Uso	0,00	0,00	0,00%
5	Transferencias	236.125,00	162.701,75	68,90%
TOTAL	Dir.Gral. de Defensa Civil	8.168.158,00	8.075.913,52	98,87%

Nota: Se procedió a establecer procedimiento de control cruzado en base a datos suministrados a requerimiento de la auditoría por la Contaduría Gral. de la Ciudad de Buenos Aires y la Oficina de Gestión Pública (OGEPU).

Cuadro N° 4

Evolución del Devengado

El Devengado total del programa N° 34 "Planificación y Control de Defensa Civil" correspondiente al presupuesto de gastos del organismo auditado, se distribuyó porcentualmente por Incisos conforme al siguiente gráfico:

Cuadro de incidencia porcentual por Inciso en el Crédito Devengado

Inciso	Descripción	Total Devengado	Distribución Porcentual del Devengado por Inciso
1	Gastos en Personal	5.866.625,98	72,64%
2	Bienes de Consumo	695.996,52	8,62%
3	Servicios No Personales	1.350.589,97	16,72%
4	Bienes de Uso	0,00	0,00%
5	Transferencias	162.701,75	2,01%
Total	Dir. Gral. de Defensa Civil	8.075.913,52	100,00%

Del cuadro expuesto surge que, la Unidad Ejecutora auditada aplicó significativamente sus recursos en Gastos de Personal, tal como se refleja en el inciso 1 rubro "Gastos de Personal" con un 72,64% del total, seguido por el inciso 3 rubro "Servicios No Personales" con un 16,72%, luego se ubicó el inciso 2 rubro "Bienes de Consumo" con un 8,62%.

La incidencia de los incisos 1 y 3 durante la gestión, sumados ambos por un total de \$7.217.215,95 representa un 89,36% del total de la ejecución presupuestaria del período auditado.

En cuanto al inciso 5 rubro "Transferencias" por un total de \$162.701,75 representa un 2,01% del total de la ejecución presupuestaria devengada.

En este sentido, se pudo comprobar que el 92,62% de las transferencias fueron imputadas al pago de Subsidios conforme a normativa (Ordenanza N° 52.350/98, Ley N° 1.240/03 y Ley N° 2411/07) al personal de Bomberos que prestó servicios en la Dirección General. El resto, consistente en el 7,38% fue canalizado a la Asociación Civil "Grupo de Viudas de Policías Caídos".

Al sólo efecto de brindar información adicional al proyecto, se efectuó un comparativos entre las etapas de crédito vigente y devengado asignado a la Unidad Ejecutora bajo examen a fin de visualizar evolución y comportamiento del crédito.

Cuadro N° 5

Cuadro de Evolución del Crédito Vigente y Devengado por Programa

Av. Corrientes 640 – 6to. piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Teléfono 4321-3700

"Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Descripción	2006		2007	
	Vigente	Devengado	Vigente	Devengado
Nº 34 – Planificación y Control de Defensa Civil	16.263.970,00	16.226.969,60	8.168.158,00	8.075.913,52
Nº 20019 - Asistencia al Vecino en Emergencia	138.400,00	92.085,64	-----	-----
Nº 20104 – Fondo de Emergencias para Subsidios para Inundaciones- Ley 1575.	362.968,00	1.002,00	-----	-----
Totales	16.765.338,00	16.320.057,24	8.168.158,00	8.075.913,52
Porcentaje de cumplimiento		97,34%		98,87%
Porcentaje de Variación de Vigente			-51,28%	

Se aprecia una significativa disminución de crédito al organismo auditado para el ejercicio 2007 comparado con el año anterior. Esta rebaja presupuestaria del orden del 51,28%; expresado en monto representó \$8.579.180,00 en menos.

Programa Nº 34: Presupuesto Físico

Las metas físicas que surgen del programa Nº 34, presupuesto físico de la Unidad Ejecutora Nº 153, define lo siguiente:

Jurisdicción 26 Programa 34 "Dirección General de Defensa Civil"

Puede observarse un incremento significativo entre lo sancionado y lo efectivamente realizado para la gestión 2007. Este incremento en términos porcentuales representó un 101,94%.

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Descripción	Sanción	Vigente	Realizado
Necesidad Real o Revelada: Acción de Defensa Civil	7103	Operativo	1.084	2.189	+ 101,94
Producto acabado: Acciones	7103	Operativo		2.189	+ 101,94

Av. Corrientes 640 – 6to. piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Teléfono 4321-3700

"Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Operativas de Defensa Civil			1.084		
-----------------------------	--	--	-------	--	--

Fuente: Cuenta Inversión 2007

A continuación, puede observarse la evolución de las acciones realizadas por el organismo en la gestión auditada en términos de cumplimiento trimestral.

INFORMES TRIMESTRALES

Meta	1 ^a Trimestre	2 ^a Trimestre	3 ^a Trimestre	4 ^a Trimestre	Total Anual
Acciones Operativas Programadas	271	271	271	271	1084
Acciones Operativas Ejecutadas	983	468	362	376	2189

Las metas físicas presupuestadas no definen otras actividades que también lleva a cabo el organismo en acciones de mitigación y prevención de riesgos en forma individual o coordinada con otros organismos de emergencias.

La metas establecidas en el presupuesto equiparan a una sola unidad de medida, acciones que realiza el organismo que presentan distintos grados de complejidad y dificultad para su resolución.

CAJA CHICA COMÚN

La Dirección General de Defensa Civil dispuso para el desarrollo de sus tareas en la gestión auditada de fondos para sus necesidades, menores y urgentes, de una caja chica común establecida por normativa (Resolución N° 2857/SHyF/96, 1734/SHyF/04, 387/SHyF/03) por un monto de \$5.000,00 con capacidad para solicitar hasta 11 reposiciones en el año¹⁶.

Con fecha 13 de Diciembre de 2007 por Resolución N° 3601/MH y F/07 el Ministerio de Hacienda amplía el monto asignado en concepto de "caja chica común" a las diferentes Unidades de Organización a la suma de \$10.000,00 y a la suma de \$7.000,00 el monto asignado por igual concepto a las distintas subsecretarías del Poder Ejecutivo, modificando el Anexo I de la Resolución N° 2857/SHyF/96.

Se analizaron la totalidad de los comprobantes de la 4 (cuatro) rendiciones efectuadas por el organismo en el ejercicio 2007, por un monto total de \$18.264,88. Asimismo se verificó la designación de los titulares responsables del manejo de los mismos en la persona del Director General, el Director General Adjunto y la Jefa

¹⁶ La Res N° 1734/GCABA/SHYF/04, en su Art.2° modifica el Art.2° la Res N° 387/SHYF/03, quedando en definitivo 11 (once) reposiciones como máximo.

Av. Corrientes 640 – 6to. piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Teléfono 4321-3700

A/C del Departamento Administrativo. Esta responsabilidad sobre caja chica común fue establecida por Resolución N° 212/MGGC/2006.

Estos procedimientos buscaron determinar el encuadramiento del objeto auditado en el marco de las siguientes normas:

- ✓ Verificación de la aplicación Ley 70 Decreto N° 1.000/99.
- ✓ Decreto N° 5.254/81 (BM 16629) Régimen de Caja Chicas.
- ✓ Decreto N° 524/96 (BO 74) Modificadorio Régimen de Caja Chicas.
- ✓ (BM N° 16.668) Sello "Pagado Por"¹⁷.
- ✓ Resolución N° 2.857-SHYF-96 (BO N° 78) Montos asignados y topes por comprobante.
- ✓ Resolución N° 387-SHYF-03. Deja sin efecto Resolución 231 DHYF/02 (BO N° 1.376) y modifica los valores topes a \$800,00 para gastos menores y \$ 1.600,00 para urgencias respectivamente.
- ✓ Disposición N° 152 de la Dirección General de Contaduría - Procedimiento General para Cajas Chicas Comunes.

El siguiente cuadro refleja los montos de las rendiciones presentadas por el organismo en el ejercicio bajo examen.

Caja Chica Común	Rend. N° 1	Rend. N° 2	Rend. N° 3	Rend. N° 4	Total Anual
Monto	4.618,25	3.739,72	4.955,60	4.951,31	18.264,88

En el Cuadro Siguiente se exponen los totales de gastos rendidos en la caja chica común desagregados por monto e incidencia porcentual de cada inciso sobre el total:

Incisos	Importe	Porcentaje
Inciso 2 Bienes de Consumo	6.884.27	37.70%
Inciso 3 Servicios no Personales	11.268.91	61.70%
Inciso 4 Bienes de Uso	111.00	0.60%
Totales	18.264.88	100,00%

CAJA CHICA ESPECIAL

El organismo auditado, además de la caja chica común, tuvo asignado para cumplimentar sus responsabilidades primarias una Caja Chica Especial por un valor de \$50.000 al comienzo de la gestión, ampliada por el Ministerio de Hacienda a \$100.000 a través de Resolución N° 1012/MHGC/07 de fecha 11 de Abril del año 2007. Esta ampliación tuvo por objeto la atención de los gastos que demandaran las emergencias tanto de origen natural, como provocadas.

¹⁷ Es el sello que se coloca en el dorso de los comprobantes de pago que luego se adjuntan a las rendiciones de Cajas Chicas, en él firma y consigna su nombre el agente que efectúa el pago de dicho comprobante.

En este sentido, el organismo efectuó cuatro (4) rendiciones:

Rendición N° 1. de fecha 09 de Abril del año 2007 mediante Nota N° 2814/DGDCIV/07 por un total de \$48.976,63.

Rendición N° 2. de fecha 19 de Julio del año 2007 mediante Nota N° 6541/DGDCIV/07 por un total de \$95.986,76.

Rendición N° 3. de fecha 05 de Diciembre del año 2007 mediante Nota N° 13.351/DGDCIV/07 por un total de \$65.146,93.

Rendición N° 4. de fecha 10 de Enero del año 2008 mediante Nota N° 510/DGDCIV/08 por un total de \$13.463, 72.

Se analizaron la totalidad de rendiciones efectuadas durante el ejercicio 2007, por un monto total de \$223.574,24, como así también procedió a realizar el procedimiento de verificación de validez de los comprobantes emitidos ante la AFIP. Asimismo se verificó la designación de los titulares responsables del manejo de los mismos en la persona del entonces Subsecretario de Emergencias y el Director General del organismo, a partir del 11 de Abril de 2007 mediante Resolución N° 1012/MHGC/07.

CUADRO RENDICIÓN CAJA CHICA ESPECIAL

Caja Chica Especial	Rend. N° 1	Rend. N° 2	Rend. N° 3	Rend. N° 4	Total Anual
Monto	48.976,63	95.986,76	65.146.93	13.473.72	223.574.04

Comparativo 2005-2007

2005						
	Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sanción	Vigente	Realizado	Resultado Porcentual
N. Real	369 – Acciones de Mitigación y Oper.	Acción de Defensa Civil	3.714	3.714		
Meta	694 – Acciones Operativas	Acción de Defensa Civil	3.714	3.714	4.178	
						+112,49%

2006						
	Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sanción	Vigente	Realizado	Resultado Porcentual
N. Real	369 – Acciones de Mitigación	Acción de Defensa Civil	7.273	7.273		
Meta:	694 – Acciones Operativas	Acción de Defensa Civil	717	1.434	9.123	
						+104,78%

2007						
Descripción	Denominación Variable	Unidad de Medida	Sanción	Vigente	Realizado	Resultado Porcentual
Meta	1225 - Operativo	Operativo	1.084	1.084	2.189	+201,94%

No tiene la misma unidad de medida que 2005 y 2006.

8.1 Inventario

En relación a los bienes adquiridos por la Dirección General de Defensa Civil durante la gestión 2007, se han registrado las siguientes novedades:

Bienes De Dominio Privado Bienes Muebles de Uso Permanente (Resumen) Ministerio de Justicia y Seguridad – Subsecretaría de Emergencias				
Repartición: D.G. Defensa Civil				
Estado Patrimonial por rubro: 31/12/2007		Movimientos		
Rubros	Saldo al Dia 31/12/2006	Altas	Bajas	Saldo al Día 30/11/2007
Aparatos e instrumentos científicos, artísticos, etc.	603.908,58	1.792.367,84	9.763	2.386.513,42
Bibliotecas, colecciones artísticas, científicas, etc.	935,52			935,52
Elementos para fiestas y conmemoraciones.	330,00	64		394,00
Herramientas aparatos y útiles de trabajo.	27.072,33			27.072,33
Instalaciones.	58.475,00			58.475,00
Maquinarias.	106.898,50			106.898,50
Máquinas de oficinas.	8.213,04			8.213,04
Medio de transporte y limpieza e implementos.	55.430,80			55.430,80
Moblaje.	121.814,18	72.021	46.917,02	146.918,16
Obras de arte.	-			-
Semovientes.	-			-
Varios.	27.836,99		4.622	23.214,99
TOTALES	1.010.914,94	1.864.452,84	61.302,02	2.814.065,76

- En base a la información brindada por el personal a cargo del Departamento de Administración de la DG, durante la gestión 2007 se dio el alta de bienes por un total de \$1.744.958,12.-
- Que del total informado, la cantidad de \$1.520.957,00.- corresponden a la adquisición de 81 Equipos detectores de gases y vapores, lo que representa un 87,16% del monto adquirido.

- Que de la cantidad de Equipos detectores adquiridos por la gestión auditada, sólo 4 se utilizan a la fecha.
- Que los 77 equipos que no se utilizan estas resguardados en el depósito a cargo de la Dirección de Acción Operativa.
- En lo que respecta al resto de las adquisiciones, todas se encuentran en uso.
- Los equipos detectores de gases y vapores corresponden al rubro de Aparatos e instrumentos científicos, artísticos. etc.
- En este mismo rubro se producen tres incrementos más en los meses de marzo, julio y agosto del mismo año.
- En el mes de junio se produce un incremento en el rubro mobiliario, por un total de \$72.021,00.-
- En el mes de noviembre se hace una adquisición de bienes correspondiente al rubro Elementos para fiestas y conmemoraciones.

Surge, también, de la información enviada por la DG, que la adquisición de la totalidad de los equipos mencionados (detectores de gases y vapores) se realizó en el mes de enero de 2007. El Detalle de los mismos es el siguiente:

Equipos	mide	se utiliza	cant.
Drager ACCURO	utiliza tubos colorimétricos (ampollas). Mide diversos gases y vapores	no	12
Drager CMS	utiliza tarjetas con chip. Mide diversos gases y vapores	no	12
Drager Pac EX 2 (EX + 02)	metano y oxígeno	no	12
Drager PAC III	oxígeno	no	12
Drager X-AM 7000	metano, cloro, cloruro de hidrógeno y amoníaco	no	12
Drager X-AM 7000	metano, dióxido de carbono, oxígeno, dióxido de azufre y monóxido de nitrógeno	no	13
Drager X-AM 7000	metano, dióxido de carbono, oxígeno, dióxido de azufre y monóxido de nitrógeno	si	2
Drager X-AM 7000	metano, dióxido de carbono, oxígeno, sulfuro de hidrógeno y monóxido de carbono	no	4
Drager X-AM 7000	metano, dióxido de carbono, oxígeno, sulfuro de hidrógeno y monóxido de carbono	si	2
Total General			81

En relación a los equipos detectores de gases y vapores adquiridos por la Dirección General de Defensa Civil en el año 2007, se llegó a las siguientes conclusiones.

- 1- Que a través de la Licitación Pública 201/06, se adquirieron 81 equipos detectores de gases y vapores.
- 2- Que esta compra fue afectada al presupuesto 2007.
- 3- Que el total comprado en pesos es de \$1.515.315,00.-
- 4- Que los equipos adquiridos requieren, en algunos casos, ser calibrados una vez al año, y en otros casos, la compra de insumos para su funcionamiento.

Av. Corrientes 640 – 6to. piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Teléfono 4321-3700

- 5- Que al no tenerse en cuenta esta cuestión, en la actualidad se utilizan tan sólo dos pares de equipos Marca Drager X-AM 7000.
- 6- Que en relación al valor total de la compra, los equipos utilizados representan un 7,91% del total.
- 7- Que los equipos utilizados miden metano, dióxido de carbono, oxígeno, dióxido de azufre y monóxido de nitrógeno, y metano, dióxido de carbono, oxígeno, sulfuro de hidrógeno y monóxido de carbono

Equipos	Cantidad	Porcentaje cantidad	Valor	Porcentaje valor
Se utilizan	4	4,94%	\$ 119.856,00	7,91%
No se utilizan	77	95,06%	\$ 1.395.459,00	92,09%
Totales	81	100,00%	\$ 1.515.315,00	100,00%

Inventario y Descripción de los Sistemas Existentes

Sistemas Planes de Evacuación:

Se encuentra en pleno funcionamiento con éxito el Sistema Informatizado de Planes de Evacuación utilizado por el Área de Planeamiento, para la informatización de los planes de evacuación, el mismo fue realizado bajo Visual Basic for Applications, diseñado para trabajar en red con usuarios simultáneos y su base central se encuentra corriendo en servidor propio.

Programas de Estadísticas Meteorológicas:

Se encuentra en funcionamiento el programa de Estadísticas de Estaciones Meteorológicas, el mismo se encuentra en estado operativo desde el año 2006 en el CAR (Centro de Análisis de Riesgos). El mismo ha sido realizado bajo Visual Basic for Applications.

Programas de Formularios:

En la División de Personal se encuentra en funcionamiento un programa que permite la impresión de los formularios de uso de esa división y que pueden ser completados todos sus datos mediante el mismo. Este ha sido realizado bajo Visual Basic for Applications.

Asimismo se encuentra en etapa de desarrollo un programa, para la misma división, que permite la impresión de las planillas de firmas teniendo en cuenta fines de semana, feriado, horarios diurnos y nocturnos, y jornadas de 12 x 24. El mismo está siendo desarrollado bajo Visual Basic for Applications.

Sistema de Gestión de Reparaciones

Se encuentra terminado, en funcionamiento, y operativo el programa de Gestión de Reparaciones, el mismo se encuentra en uso en nuestra área desde el año 2007. El mismo ha sido realizado bajo Visual Basic for Applications, diseñado para trabajar en red con usuarios simultáneos y su base central se encuentra corriendo en servidor propio.

Sistema de Control de Stock:

Se encuentra ya desarrollado y en etapa de prueba un sistema de control de stock para los materiales de librería, depósito, limpieza e insumos de computación.

Se encuentra en desarrollo un sistema para el control patrimonial de cada área de esa repartición.

Servidor Multimedia:

Se encuentra operativo desde el 20/6/2007, un Servidor Web Multimedia, corriendo en un servidor web Apache 2.2.4 con Modulo PHP 5.3.2 y base de datos MySQL 5.0.41. Este servidor permite la inclusión de imágenes y videos, estos pueden ser visualizados de manera interactiva dentro de la página o bajados a la pc para su posterior proceso. El mismo se creó con el fin de concentrar en un solo lugar todas las fotografías o videos generados por las distintas áreas en operativos, simulacros, emergencias, etc., para poder ser consultados en forma rápida y clara.

Servidor de Correo Interno:

Existe en funcionamiento desde el año 2006 un Servidor de Correo Interno para la comunicación interna rápida y envío de archivos en toda la repartición. El mismo corre bajo Linux Fedora a través de paquetes Sendmail y Dovecot.

Descripción del hardware de la red de datos.

Se cuenta con un rack que soporta toda la electrónica de red. La misma está integrada por 3 switch ethernet, 1 switch de backbone de fibra óptica, 3 patcheras ethernet, 1 patchera de fibra óptica, 1 equipo UPS administrable de una hora y media de autonomía.

Se cuenta además con 2 impresoras láser monocromo de red de gran volumen, 1 impresora láser color de red de gran volumen y 2 plotter de impresión color de red.

Descripción de la red de datos del área.

La misma se encuentra realizada mediante cableado UTP nivel 5, abarcando todo el edificio. Para esto se cuenta con un rack con múltiples switchs inteligentes y nos conectamos a la red MAN mediante fibra óptica. Se cuenta también con un hotspot de acceso inalámbrico seguro para las notebooks de la repartición. Se encuentra prevista la realización de un nuevo cableado estructurado para la inclusión de la nueva central telefónica.

Desde el mes de marzo del corriente año damos soporte mediante nuestra conectividad a la red MAN por backbone de fibra óptica, la conectividad de hospitales mediante tecnología Wi-Fi cuyas antenas se encuentran colocadas en nuestra torre de tramos por ser un punto óptimo para la línea de vista.

Bienes faltantes

Durante el período del año 2007, el Director General de la Dirección auditada, solicitó se instruya sumario administrativo, con el fin de averiguar y responsabilizar, por la falta de bienes muebles de uso permanente.

El sumario es el N° 49/08, que se instruye por Expediente N° 12.271/08.

El faltante de bienes muebles de uso permanente, al comenzar el Sumario ascendía a un monto de \$140.057,18.

Si bien el sumario no se encuentra terminado, ya se encuentra en la etapa final, para ser resuelto por la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires.

Visto el expediente, se encuentra respuesta enviada por Defensa Civil, donde se aclara, que el total del monto de bienes faltantes descendió significativamente, llegando este a \$10.359,08. Ello a raíz de haberse realizado un nuevo inventario, donde constan la mayoría de los bienes denunciados como faltantes. En el **Anexo VI – Nómina de Bienes referidos en el sumario Nro. 49/08** puede verse el listado y valorización de los bienes supuestamente faltantes.

8.2 Compras y Contrataciones

El organismo informó que no gestionó compras durante el ejercicio auditado. Los incrementos patrimoniales son el resultado de contrataciones efectuadas en forma centralizada a través de la Subsecretaría de Emergencias.

Incluso los gastos menores por Caja Chica debían ser aprobados por esa instancia.

Planificación anual de compras

No se efectuó Plan Anual de Compras.

Av. Corrientes 640 – 6to. piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Teléfono 4321-3700

9. MARCO NORMATIVO

En el **ANEXO II** se detalla el marco normativo aplicable a la gestión de la unidad auditada.

10. OBSERVACIONES

A LA SUBSECRETARÍA DE EMERGENCIAS

1. No se pudo hallar el Expediente 3130-MGEyA-3130-2007, correspondiente a compras imputadas al Programa 34¹⁸.

A LA DIRECCIÓN GRAL. DE CONTADURÍA GENERAL

2. Se efectuaron imputaciones al Programa 34 de gastos no efectuados por la Dirección Gral. de Defensa Civil por un monto total de \$206.775,75¹⁹.

A LA DIRECCIÓN GRAL. DE MANTENIMIENTO DE LA FLOTA AUTOMOTOR

3. La nómina de vehículos y choferes asignados a la flota de la Dirección Gral. de Defensa Civil, correspondiente al ejercicio 2007, contiene datos erróneos que conllevan la imputación al presupuesto de Defensa Civil de gastos de combustible no realizados por el organismo²⁰.

A LA DIRECCIÓN GRAL. DE DEFENSA CIVIL

RESPONSABILIDADES PRIMARIAS y OBJETIVOS DEL SERVICIO PÚBLICO

4. No hay constancia de directiva alguna tendiente a la elaboración de normas sobre difusión de emergencia (Art. 47, del Decreto 1.170/82). Así como tampoco constancias sobre la organización de un sistema de alarma a la población (art. 18 del mismo Decreto)²¹.
5. No existe constancia de directivas que acrediten actividades de coordinación del CAR y del COE (art. 2º Decreto 708/GCABA/01 y Decreto 2252/GCBA/99)²².

¹⁸ Por registros del SADE, se encuentra en esa dependencia y corresponde a Una contratación con la firma FICOMAT por un monto de \$48.750,00.-

¹⁹ Corresponde a las Notas DGLO 132 y 273 del 2007, equivale al 2,53% del total del presupuesto vigente del área y al 29,63% del total del Inciso correspondiente.

²⁰ Debieron enviarse sendas notas (AGCBA Nros. 444, 1620, 2148, 2340 y 2653) a fin de subsanar las diferencias encontradas entre la información provista por la Dirección Gral. de Mantenimiento de la Flota Automotor y la Dirección Gral. de Defensa Civil. Esta diferencia tiene impacto presupuestario ya que se estarían imputando al presupuesto de la Dirección Gral. gastos realizados por otras áreas.

²¹ Se repite la observación del Informe Final de la AGCBA del Proyecto 5-03-01, se hace en forma textual a fin de dar énfasis a que se mantiene la situación observada seis años antes.

²² Idem. 17.

6. No existe constancia de las tareas desarrolladas por el organismo en lo atinente a la prevención y atención de la emergencia social (La Dirección de Emergencias a la que se le asigna dicha función, no lleva registración de sus actividades)²³.
7. Las estadísticas respecto a los cursos dictados por la Dirección de Relaciones Comunitarias no encuentra sustento en la documentación respaldatoria.
8. Se detectaron 163 (ciento sesenta y tres) certificados de trámites de aprobación de planes de evacuación, en el marco del cumplimiento de la Ley 1346, que no poseen documentación de respaldo.

DE CONTROL Y EVALUACIÓN

9. Insuficiencia en el sistema de control y evaluación. No hay procedimientos establecidos tendientes a evaluar las actividades del Organismo, el cumplimiento de los objetivos institucionales, metas y uso de los recursos.

ESTRUCTURA

10. Las áreas que se conforman en el Organismo carecen de una estructura orgánico funcional aprobada con su respectivo organigrama, definición de todas las unidades de organización, asignación de responsabilidades primarias, acciones y dotación de personal.

PRESUPUESTO FINANCIERO

11. Se incumple con la normativa que autoriza gastos menores y urgentes. Se pagaron 21 (veintiún) comprobantes por un valor total de \$1.880,24 imputados a "Mantenimiento" y 9 (nueve) comprobantes por un valor total de \$4.907,04, imputado a "Servicios de Cables", que no cumplen con los requisitos correspondientes a este tipo de gastos.
12. Se excede el tope normativo en 2 (dos) casos de comprobantes rendidos por caja chica común: en la N° 1 (Comprobante N° 1 importe \$1.000,36) y en la N° 3 (Comprobante N° 10 importe \$968,38).

COMPRAS Y CONTRATACIONES

13. No existen razones técnicas u operativas que justifiquen la adquisición de equipos analizadores de gases y vapores por valor de \$1.515.315,00.²⁴

²³ Idem 17.

²⁴ A través de la Licitación Nro. 201/06. Teniendo en cuenta que además solo se utiliza el 4,94% de los mismos lo que representa un 7,91% del valor total erogado (ver detalle en págs. 74, 75 y 76).
Av. Corrientes 640 – 6to. piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Teléfono 4321-3700

SOBRE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS

14. No se aplican mecanismos de control cruzado con la base de datos de la Dirección Gral. de Flota Automotor a fin de verificar consumos y vehículos asignados a la Dirección Gral. de Defensa Civil²⁵.

RECURSOS HUMANOS

15. Carencia de un régimen especial del personal afectado a la emergencia acorde con la responsabilidad y situaciones de riesgo a los que habitualmente puede encontrarse expuesto el personal. Como consecuencia de ello se verificó que:

- El personal que cumple tareas operativas durante las emergencias no posee un seguro de vida acorde a las tareas que realiza.
- Personal que no forma parte de la planta permanente realiza tareas operativas durante las emergencias.

16. El área de personal no posee registros confiables que permitan determinar el número e identidad de los agentes que prestaron servicios durante el período auditado.

17. Los legajos del personal no se encuentran confeccionados con un criterio uniforme²⁶.

ESTRUCTURA EDILICIA²⁷

18. Se verificaron los siguientes faltantes:

- Planos contra incendio.
- Rampas para discapacitados, y medios para que los mismos puedan acceder a los niveles superiores.
- Matafuegos (y hay varios colocados fuera de la chapa indicativa soporte del aparato).
- Carteles indicadores en los sanitarios.
- En algunas cabinas que contienen las mangueras contra incendio: elementos como la lanza o como el que se encuentra ubicado en el acceso de vehículos (clausurado) en que están ausentes todos los elementos.
- Señalizar la salida de emergencia.

19. Se comprobaron los siguientes hechos que afectan a la Higiene y Seguridad:

²⁵ Independientemente de que cada vehículo lleva un registro a través de la "LIBRETA DE SERVICIO AUTOMOTOR", los datos de éstas no son cotejados con los que lleva la Dirección Gral. de Mantenimiento de Flota Automotor.

²⁶ Ver apartado de "Legajos de Personal"

²⁷ Las fotos de respaldo correspondientes a estas observaciones pueden verse en el **Anexo VIII**.
Av. Corrientes 640 – 6to. piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Teléfono 4321-3700

- Cables de electricidad expuestos y encintados en varios sectores del edificio.
- Baños deteriorados, sin tablas de asiento, con ausencia de tapas en las llaves de electricidad y con cables expuestos en las mismas.
- Una estufa a gas dentro de una oficina que no tiene tiro balanceado y cuya conexión es con un caño flexible no reglamentario.

Respecto de la obra realizada en la terraza (actualmente cubierta con una estructura metálica y chapas galvanizadas):

20. Se verificaron las siguientes anomalías:

- Carece de planos aprobados
- No se completaron las terminaciones de obra
- Presenta defectos constructivos y de funcionamiento.

11. RECOMENDACIONES

A LA SUBSECRETARÍA DE EMERGENCIAS

- 1 Emitir directivas e implementar acciones a los fines de hallar el Expediente 3130-MGEyA-3130-2007 o en su defecto reconstruir las actuaciones incluidas en él.

A LA DIRECCIÓN GRAL. DE CONTADURÍA GENERAL

- 2 Tomar los recaudos necesarios para que no se efectúen imputaciones presupuestarias a Programas cuya unidad ejecutora no haya realizado el gasto.

A LA DIRECCIÓN GRAL. DE MANTENIMIENTO DE LA FLOTA AUTOMOTOR

- 3 Mantener actualizada la nómina de vehículos y choferes asignados a la flota cada organismo.

A LA DIRECCIÓN GRAL. DE DEFENSA CIVIL

RESPONSABILIDADES PRIMARIAS y OBJETIVOS DEL SERVICIO PÚBLICO

- 4 Emitir directivas tendientes a la elaboración de normas sobre difusión de emergencia (Art. 47, del Decreto 1.170/82). Documentar la organización del sistema de alarma a la población (art. 18 del mismo Decreto)²⁸.
- 5 Registrar las actividades de coordinación del CAR y del COE (art. 2º Decreto 708/GCABA/01 y Decreto 2252/GCBA/99)²⁹.

²⁸ Se repite la observación del Informe Final de la AGCBA del Proyecto 5-03-01, se hace en forma textual a fin de dar énfasis a que se mantiene la situación observada seis años antes.

²⁹ Idem. 17.

- 6 Establecer un mecanismo de registro de las tareas desarrolladas por el organismo en lo atinente a la prevención y atención de la emergencia social.
- 7 Implementar un sistema de respaldo documental de las estadísticas de los cursos dictados por la Dirección de Relaciones Comunitarias.
- 8 Verificar que los certificados de trámites de aprobación de planes de evacuación, que se emiten en el marco del cumplimiento de la Ley 1346, posean documentación de respaldo.

DE CONTROL Y EVALUACIÓN

- 9 Diseñar e implementar procedimientos de control tendientes a evaluar las actividades del Organismo, el cumplimiento de los objetivos institucionales, metas y uso de los recursos.

ESTRUCTURA

- 10 Generar acciones a fin de proveer de una estructura orgánico funcional aprobada con su respectivo organigrama, con definición de todas las unidades de organización, asignación de responsabilidades primarias, acciones y dotación de personal.

PRESUPUESTO FINANCIERO

- 11 Verificar que los comprobantes que se abonan cumplan con los requisitos que establece la normativa que autoriza gastos menores y urgentes.
- 12 Controlar que los importes de los comprobantes rendidos por caja chica común no excedan el tope normativo establecido.

COMPRAS Y CONTRATACIONES

- 13 Fundamentar en razones técnicas y/u operativas cualquier adquisición que se realice destinada a la Dirección Gral. de Defensa Civil.

SOBRE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS

- 14 Establecer mecanismos de control cruzado con la base de datos de la Dirección Gral. de Flota Automotor a fin de verificar consumos y vehículos asignados a la Dirección Gral. de Defensa Civil.

RECURSOS HUMANOS

- 15 Generar acciones e iniciativas a fin de establecer un régimen especial del personal afectado a la emergencia acorde con la responsabilidad y situaciones de riesgo a los que habitualmente puede encontrarse expuesto el personal.

16 Reconstruir los registros que permitan determinar el número e identidad de los agentes que prestaron servicios durante el período auditado.

17 Confeccionar los legajos del personal con un criterio uniforme.

ESTRUCTURA EDILICIA³⁰

18 Implementar acciones a fin de aprovisionarse de los siguientes elementos:

- Planos contra incendio.
- Rampas para discapacitados, y medios para que los mismos puedan acceder a los niveles superiores.
- Matafuegos y chapas indicativas soporte para cada uno de ellos.
- Carteles indicadores en los sanitarios.
- Elementos faltantes en las cabinas contra incendio.
- Señalización de la salida de emergencia.

19 Realizar los trabajos necesarios a fin de resolver los siguientes hechos que afectan a la Higiene y Seguridad:

- Cables de electricidad expuestos y encintados en varios sectores del edificio.
- Baños deteriorados, sin tablas de asiento, con ausencia de tapas en las llaves de electricidad y con cables expuestos en las mismas.
- Una estufa a gas dentro de una oficina que no tiene tiro balanceado y cuya conexión es con un caño flexible no reglamentario.

Respecto de la obra realizada en la terraza (actualmente cubierta con una estructura metálica y chapas galvanizadas):

20 Efectuar los trámites correspondientes, y ordenar las tareas necesarias, con la finalidad de resolver las siguientes anomalías:

- Carencia de planos aprobados
- Terminaciones de obra incompletas
- Defectos constructivos y de funcionamiento.

³⁰ Las fotos de respaldo correspondientes a estas observaciones pueden verse en el **Anexo VIII**.
Av. Corrientes 640 – 6to. piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Teléfono 4321-3700

11. CONCLUSIONES

Las actividades específicas que desarrolla la Dirección Gral. de Defensa Civil del GCABA, u organismos equivalentes de otras jurisdicciones, están orientadas a la protección de la población ante situaciones de emergencia.

Dado que la situación de emergencia no es permanente, podemos identificar funciones que se realizan antes, durante y después de la misma.

La *Planificación* está claramente identificada con la etapa previa. Sobre este aspecto pudieron relevarse una cantidad de planes que a priori parecen responder a las hipótesis de emergencias que de forma más plausible se pueden presentar en el ámbito de la CABA.

Las tareas de difusión y educación en materia de autoprotección, también se enmarcan en esta etapa, aunque se desarrollaron con un respaldo documental escaso.

Sobre la *Coordinación* de las operaciones, esta parece ser la mayor fortaleza del organismo que se fundamenta en la capacidad y experiencia de sus recursos humanos. Sin embargo, desde el punto de vista documental y de registro, es la tarea que mayores carencias ha revelado.

En lo que hace al *Control*, esta función representa el mayor desafío de creatividad e implementación para esta Dirección General. Establecer un sistema de control y evaluación de los aspectos operativos del organismo, implica diseñar e implementar procedimientos tendientes a evaluar las actividades del organismo, el cumplimiento de los objetivos institucionales, metas y uso de los recursos.

Las tareas administrativas y de fiscalización que se le asignaron en el marco de la Ley 1346, si bien no son incompatibles, son poco afines con un organismo cuya capacitación y experiencia está volcada y sustentada a acciones de tipo operativo.

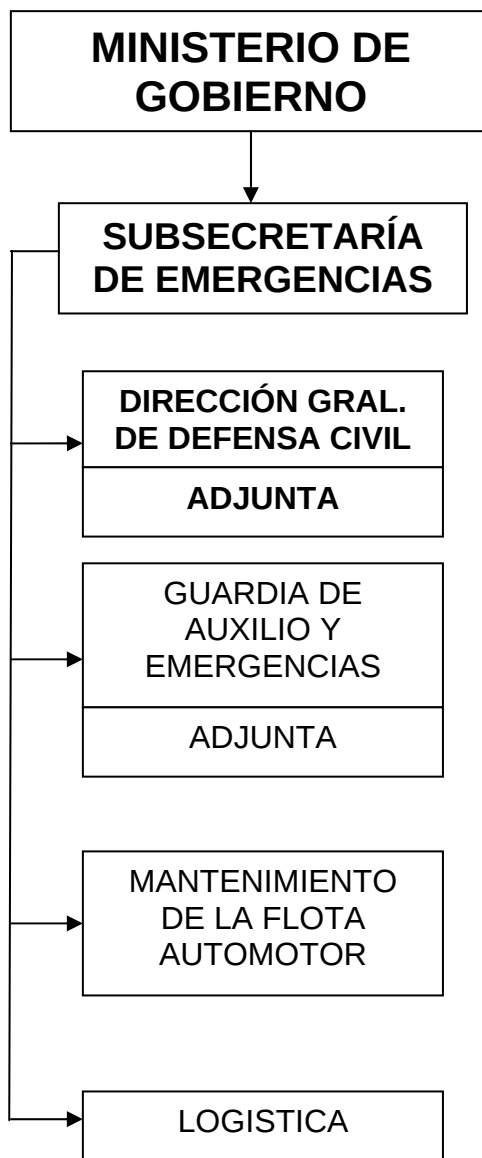
Respecto de la Ley 1346, la misma establece claramente cuáles son los requisitos para su cumplimiento y cómo deben documentarse frente a la Dirección Gral. de Defensa Civil. Si embargo, la norma no es clara en cuanto a la responsabilidad de la fiscalización operativa.

Como consecuencia de esto se desprende que no es posible determinar qué porción del universo no cumple con los requisitos o no ha efectuado el trámite correspondiente. Al mismo tiempo, sobre aquellos que sí se conoce su incumplimiento, por haber iniciado el trámite y no concluirlo, ya sea por falta de documentación o no reunir los requisitos, no se efectúan tareas de fiscalización, intimación o sanción.

Finalmente, siendo un organismo cuya actividad se basa fundamentalmente en tareas operativas que lleva a cabo su personal, debemos destacar la ausencia de un régimen adecuado que regule la actividad de los agentes afectados a la emergencia, en especial en lo que hace a la responsabilidad y situaciones de riesgo a los que habitualmente pueden encontrarse expuestos.

ANEXO I - ORGANIGRAMA

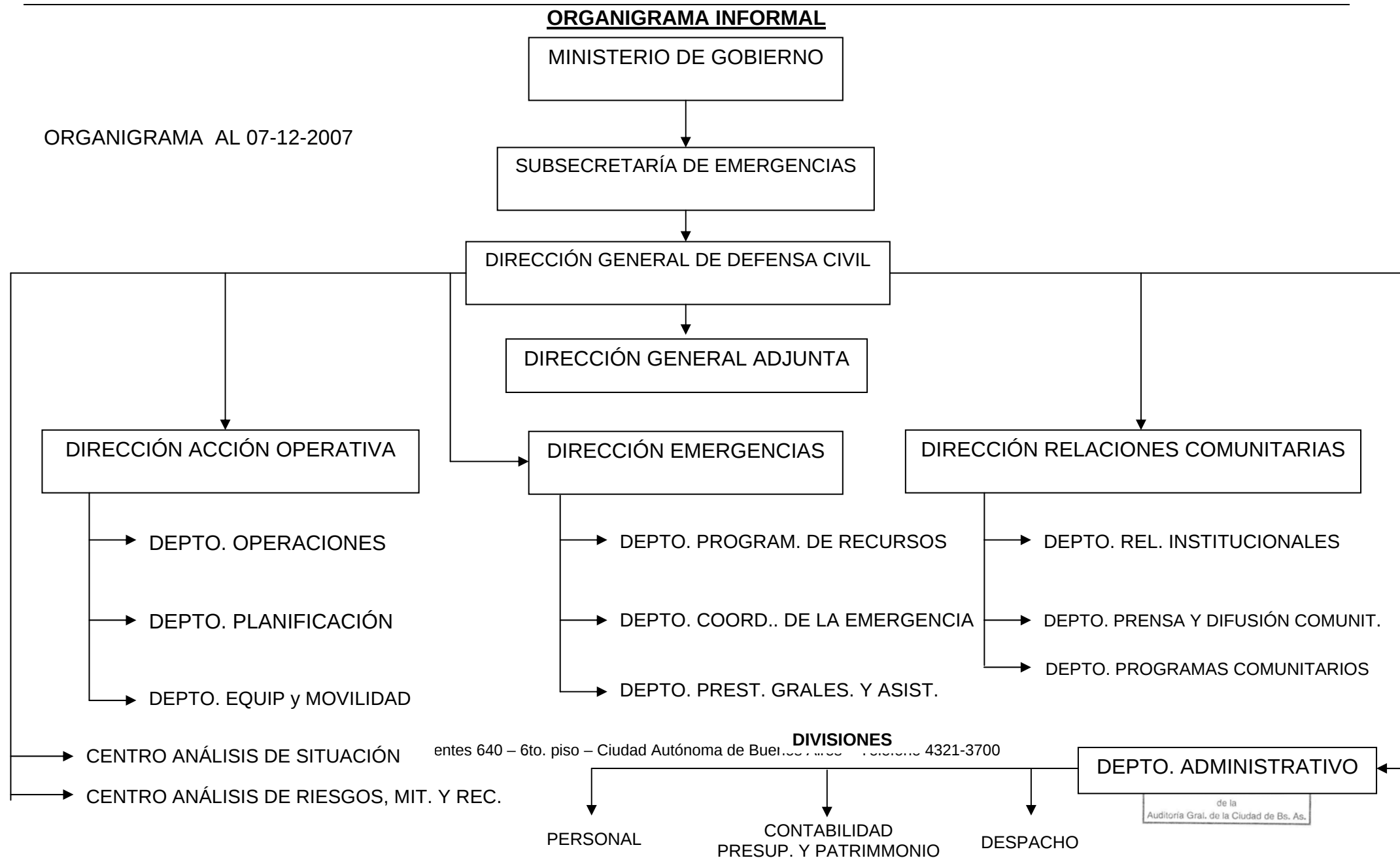
Decreto 350/06



Decreto 2075/07



ORGANIGRAMA AL 07-12-2007



ANEXO II – SÍNTESIS NORMATIVA

Ley Nacional Nº 14.467	29/9/958	DEFENSA ANTIAÉREA PASIVA TERRITORIAL.
Ley Nacional Nº 20.524	21/08/73	LEY DE MINISTERIOS. ORGANIZACIÓN DE LA D.C.
Ley Nacional Nº 22.418	11/3/981	LA DEFENSA CIVIL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES ES PARTE DE LA DEFENSA NACIONAL.
Ley Nacional Nº 22.875	25/08/83	IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS CENTRO DE PODER CALIFICACIÓN DE OBJETIVO DE DEFENSA NACIONAL.
Ley Nacional Nº 23.023	14/12/83	DEFENSA CIVIL, COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA (TÍTULO V, ARTÍCULO 20).
Ley Nacional Nº 23.554	05/05/88	DEFENSA NACIONAL EL ARTÍCULO 33RO.DEFINICIÓN Y ALCANCES DE DEFENSA CIVIL.
Ley Nacional Nº 25.054	16/12/98	BOMBEROS VOLUNTARIOS.
Ley Nacional Nº 25.367	19/12/00	SISTEMA DE EMERGENCIAS COORDINADAS * 911.
Dto.-Ley Nacional Nº 6250	22/05/58	DEFENSA CIVIL NACIONAL.
Dto. Nacional Nº 1610	03/04/73	MISIÓN Y FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS SOCIALES (DINES-MSYAS).
Dto. Nacional Nº 1170	25/06/82	REGLAMENTA LA LEY 22.418 DECLARACIÓN DEL "ESTADO DE EMERGENCIA" EN PARTE O EN LA TOTALIDAD DEL ÁMBITO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.
Dto. Nacional Nº 1960	08/03/89	MISIÓN Y FUNCIONES DE LA DEFENSA CIVIL.
Dto. Nacional Nº 270	14/02/92	COORDINACIÓN DE LA ASISTENCIA FEDERAL.
Ley CABA Nº 1.240-04	Nº 1863	REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ENTIDADES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS.
Ley CABA Nº 1346-04	Nº 1970	PLANES DE EVACUACIÓN Y SIMULACRO EN CASOS DE INCENDIO, EXPLOSIÓN O ADVERTENCIA DE EXPLOSIÓN.

Ley CABA N° 1706-05	N° 2225	LINEAMIENTOS GENERALES DE SEGURIDAD EN ESCUELAS DE GESTION ESTATAL ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PREVENCIÓN DE ACCIDENTES ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
Ley CABA N° 1883-05	N° 2567	LEY DE GESTION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS.
Ley CABA N° 1925-06	N° 2407	LEY DE MINISTERIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.
LEY CABA N° 2095-06	N° 2557	LEY DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA CIUDAD - SECTOR PÚBLICO - ESTABLECE LINEAMIENTOS EN PROCESOS DE COMPRAS, VENTAS Y CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS - REGULA LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS QUE SE DERIVAN DE LOS MISMOS - REGISTROS ÚNICO INFORMATIZADO DE PROVEEDORES - INSCRIPCIÓN - CONTRATISTAS - COOPERATIVAS – MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS – PYMES.
Ley CABA N° 2127-06	N° 2578	MODIFICA LA LEY 1883 LEY DE GESTION DE EMERGENCIAS MEDICAS FUNCIONES DEL SAME SISTEMA DE ATENCIÓN MEDICA DE EMERGENCIA.
Ley CABA N° 2191-07	N° 2611	MODIFICA LA LEY 1346 PLAN DE EVACUACIÓN Y SIMULACROS EN CASO DE INCENDIO, EXPLOSIÓN O ADVERTENCIA DE EXPLOSIÓN
Ley CABA N° 2291-07	N° 2662	CREA EL SISTEMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA DE EMERGENCIA DE LA C.A.B.A SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PUBLICOS DENUNCIA DE EMERGENCIAS – ACCIDENTES
Ley CABA N° 2411-07	N° 2779	MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA ORDENANZA N° 52350 - SUBSIDIOS MENSUALES Y VITALICIOS A LAS PERSONAS QUE ACREDITEN 30 AÑOS DE SERVICIOS EN LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Ley CABA N° 2935-09	N° 3091	MODIFICA MARCO REGULATORIO PARA FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES
Decreto MCBA N° 4869-74	B.M. N° 14.854	CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE DEFENSA CIVIL.

Decreto MCBA N° 5204-84	B.M. N° 1.734	CONSTITUYASE LA JUNTA DE LA DEFENSA CIVIL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.
Decreto MCBA N° 8868-85	B.M. N° 17.683	INTERVENCIÓN DE TODAS LAS ÁREAS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ANTE UN REQUERIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA CIVIL
Decreto MCBA N° 2071-87	B.M. N° 18.021	APRUEBA NORMAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS PARA EMERGENCIAS CREADOS POR LA ORDENANZA 48850 – REGLAMENTACIÓN
Decreto MCBA N° 06-95	B.M. N° 19.951	APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA SUBSECRETARÍA GENERAL – AREA INTENDENTE-
Decreto GCABA N° 12-96	N° 1	CONFORMA LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL PODER EJECUTIVO DE LA CIUDAD Y DISPONE LA CADUCIDAD Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PRIMERO NIVELES RESPONSABILIDADES PRIMARIAS - ORGANIGRAMA
Decreto GCABA N° 1264-98	N° 492	DELEGACIÓN DE FACULTADES A FUNCIONARIOS PARA AUTORIZAR, APROBAR Y REALIZAR DIVERSAS EROGACIONES
Decreto GCABA N° 116-99	N° 634	SE DEROGA APARTDO C) ART.1 DEL DEC 1264-98 SE FACULTA A DIRECTORES GENERALES SUBSECRETARIOS SECRETARIOS APROBAR GASTOS DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES PARA DIRECTORES GENERALES SUBSECRETARIOS Y SECRETARIOS DE LA JURIDICCIÓN
Decreto GCABA N° 2252/99	N° 835	APRUEBA EL PLAN MAESTRO METROPOLITANO DE DEFENSA CIVIL
Decreto GCABA N° 54/00	N° 866	APRUEBA LAS NORMAS ANUALES DE EJECUCIÓN Y APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL G.C.B.A.
Decreto GCABA N° 1361/00	N° 1000	MODIFICA LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL PODER EJECUTIVO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

Decreto GCABA N° 1988/00	N° 1066	MODIFICA LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL PODER EJECUTIVO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. APROBADA POR DECRETO N° 1361-2000
Decreto GCABA N° 654/01	N° 1191	FE DE ERRATAS - MODIFICA LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL PODER EJECUTIVO DE LA CIUDAD - ESTRUCTURA ORGÁNICA-
Decreto GCABA N° 658/01	N° 1203	SUBSECRETARÍA DE LOGÍSTICA Y EMERGENCIAS SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS SOCIALES Y DEFENSA CIVIL POR LA DE DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA MITIGACIÓN Y ANÁLISIS DEL RIESGO
Decreto GCABA N° 2055/01	N° 1343	ADECÚASE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL PODER EJECUTIVO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. MODIFÍCASE EL DECRETO N° 654-GCBA-2001 Y SUS MODIFICATORIOS.
Decreto GCABA N° 708/01	N° 1205	CREASE EL CENTRO DE ANÁLISIS DE RIESGOS MITIGACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN, EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARIA DE LOGÍSTICA Y EMERGENCIA.
Decreto GCABA N° 2696/03	N° 1836	MODIFICA LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL PODER EJECUTIVO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Decreto GCABA N° 2720/03	N° 1843	RECTIFICA EL DECRETO N° 2.696 -RELATIVO A LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL PODER EJECUTIVO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Decreto GCABA N° 622/04	N° 1928	CREACIÓN DE DEPENDENCIAS - CREACIÓN DE ORGANISMOS - ESTRUCTURA ORGANICO FUNCIONAL - ESTRUCTURA ORGANIZATIVA - ORGANISMO FUERA DE NIVEL CONSEJO DE EMERGENCIA
Decreto GCABA N° 92/05	N° 2116	MODIFICA LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA.
Decreto GCABA N° 350/06	N° 2416	NORMA DEROGADA ESTRUCTURA ORGANICA FUNCIONAL DEL G.C.A.B.A.

Decreto GCABA N° 1452/06	N° 2527	MODIFICA EL DECRETO N° 1286-05 – FONDO DE EMERGENCIA PARA SUBSIDIOS POR INUNDACIONES – DAÑOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS – ANEGAMIENTOS – AUTORIDAD DE APLICACIÓN – SUBSECRETARÍA DE EMERGENCIAS – MINISTERIO DE GOBIERNO
Decreto GCABA N° 2075/07	N° 2829	DEROGA EL DECRETO N° 350/06 Y TODA OTRA NORMA QUE SE OPONGA AL PRESENTE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGANICO FUNCIONAL DEL GOBIERNO DE LA C.A.B.A. APRUEBA LOS OBJETIVOS Y RESPONSABILIDADES PRIMARIAS DE LAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN DELEGACIÓN DE FACULTADES VICEJEFATURA DE GOBIERNO - VICEJEFA – RETRIBUCIÓN DE FUNCIONARIOS- REMUNERACIONES- SUELDOS - HABERES – NIVELES RETRIBUTIVOS – FONDO PARA PLANTAS DE GABINETE
Ordenanza N° 47693	B.M. 06/09/94	ROL DE EVACUACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS Y ESCOLARES.
Ordenanza N° 33915	B.M. 21/12/97	CONVENIO DE AYUDA MUTUA ENTRE PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y CIUDAD DE BUENOS AIRES
Ordenanza N° 52350 CjD/97	B.M. 422	OTORGA SUBSIDIOS MENSUALES Y VITALICIOS A LAS PERSONAS QUE ACREDITEN 30 AÑOS DE SERVICIOS EN LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA BOCA Y DE LA VUELTA DE ROCHA
Resolución SHYF/96 N° 2857	N° 78	ASIGNACIONES -CAJA CHICA Y FONDO PERMANENTE
Resolución SSCC/05 N° 16	N° 2262	DEROGADA POR REOLUCION N° 68 REGLAMENTA EL PLAN DE EVACUACIÓN Y SIMULACRO EN CASO DE INCENDIO EXPLOSIÓN O ADVERTENCIA DE EXPLOSIÓN – LUGARES BAILABLES
Resolución SSCC/06 N° 68	N° 2521	ESTABLECE REQUISITOS PARA LOS PLANES Y PLANOS DE EVACUACIÓN Y SIMULACRO EXIGIDOS PARA LOS LUGARES BAILABLES - CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN - CONSTANCIA DE EVALUACIÓN POSITIVA - REGISTRO PÚBLICO DE LUGARES BAILABLES - DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 16-SSEMERG-SSCC-05
Resolución SSEMERG/06 N° 488	N° 2576	PROFESIONALES INTERVINIENTES EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE EVACUACIÓN Y SIMULACRO.

Disposición DGDCIV N° 41-06	N° 258/4	ESTABLECE LAS CONDICIONES EN QUE DEBERÁ INFORMARSE TODA MODIFICACIÓN AL CRONOGRAMA DE SIMULACROS - MODIFICACIONES – REGLAMENTACIÓN – PLAN DE EVACUACIÓN Y SIMULACRO EN CASO DE INCENDIO EXPLOSIÓN O EXPLOSIÓN – EXPLOSIONES – CATASTROFES – SIMULACROS – SEGURIDAD
Disposición DGDCIV N° 04-07		SE ESTABLECE QUE EL HORARIO DEL PERSONAL DEPENDIENTE DE LA D.G.D.CIV. , PODRÁ SER MODIFICADO POR ERICTAS RAZONES DE SERVICIO, EL CUAL DEBERÁ SER INFORMADO CON 72 HORAS DE ANTELACIÓN A SU CUMPLIMIENTO.
Disposición D.G.D.CIV N° 08-0	N° 2911	ESTABLECE QUE LAS PRACTICAS DE SIMULACRO DEBEN HACERSE EN EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL LOCAL- PLAN DE EVACUACIÓN Y SIMULACROS EN CASO DE INCENDIO, EXPLOSIÓN O ADVERTENCIA DE EXPLOSIÓN.
CIRCULAR GCABA-SGCBA- N° 10-02	N° 1592	ESTABLECE PAUTAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LEGAJOS DE PERSONAL Y LAS COMUNICA A LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA DE CADA JURISDICCIÓN Y ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL PE DE LA CABA. UAI - AGENTES - PLANTA PERMANENTE - PLANTA TRANSITORIA - CONTRATADOS - CONTROL INTERNO - LEGAJOS - LOCACIÓN DE SERVICIOS
CONVENIO N° 46-02		PLAN MAESTRO METROPOLITANO DE DEFENSA CIVIL

ANEXO III – REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN

- **Nota AGCBA N° 2984** de fecha 22 de agosto de 2008. Dirección General de Defensa Civil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inicio de Auditoría y presentación del equipo.
- **Nota AGCBA N° 2983** de fecha 25 de agosto de 2008. Dirección General de Defensa Civil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicitando estructura y procedimiento, personal, registraciones, control interno, sistemas de información, programa presupuestario, aspectos operativos del servicio.
- **Nota AGCBA N° 3410** de fecha 25 septiembre de 2008. Dirección General de Contaduría de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicitando ejecución presupuestaria del Programa 34 de la Unidad Ejecutora 156 de la Dirección Defensa Civil.
- **Nota AGCBA N° 3411** de fecha 25 septiembre de 2008. Dirección General Oficina de Gestión Pública y Presupuesto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicitando ejecución presupuestaria del Programa 34 de la Unidad Ejecutora 156 de la Dirección Defensa Civil, descripción del Programa y Metas Físicas.
- **Nota AGCBA N° 396** de fecha 27 de febrero de 2009. Dirección General de Defensa Civil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicitando manuales de procedimientos, contrataciones personal, normativa cajas chicas especiales, detalle de libros y registros, informe final de gestión, auditorías internas, presupuesto, informes presupuestarios trimestrales, metas físicas, informe de gestión, dotación de personal, inventarios de bienes, pólizas de seguros, acciones operativas, mapas de riesgos, informática línea 103
- **Nota AGCBA N° 444** de fecha 10 de marzo de 2009. Dirección General de Mantenimiento de la Flota Automotor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicitando cantidad de estaciones de servicios habilitadas, estadísticas de consumo de combustible, cantidad de chóferes.
- **Nota AGCBA N° 484** de fecha 18 de marzo de 2009. Dirección General de Contaduría de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicitando inventario de bienes al cierre del ejercicio al 31/12 2006 y 2007.
- **Nota AGCBA N° 515** de fecha 23 de marzo de 2009. Subsecretaría de Emergencias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicitando listado de Personal imputado al presupuesto de Defensa Civil, asimismo listado de personal de Defensa Civil imputado a otros Programas, copia de Informe Final de Gestión del ex Director Zoloaga, Anteproyecto de Presupuesto 2007, fundamentación de metas físicas y pólizas de seguros contratadas.
- **Nota AGCBA N° 609** de fecha 31 marzo de 2009. Dirección General de Defensa Civil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se envía listado de personal, solicitando confirme si es el definitivo que estuvo afectado presupuestariamente al organismo.
- **Nota AGCBA N° 617** de fecha 3 de abril de 2009. Dirección General de Contaduría de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires solicitando información

- en soporte magnético ejecución presupuestaria del programa 34, Jur. 26, UE 153.
- **Nota AGCBA N° 707** de fecha 13 de abril de 2009. Dirección General de Contaduría de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, concediendo prórroga de 10 días hábiles para contestar Nota AGCBA N° 617/09.
 - **Nota AGCBA N° 827** de fecha 24 de abril de 2009. Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicitando ponga a disposición del equipo de auditoria el Ex -2006-058764-MEGYA.
 - **Nota AGCBA N° 839** de fecha 27 de abril de 2009. Dirección General de Evaluación Técnica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires solicitando ponga a disposición del equipo de auditoria el expediente Ex -2004-002503-MEGYA.
 - **Nota AGCBA N° 1209** de fecha 19 de mayo de 2009 al 2009. Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicitando ponga a disposición del equipo de auditoria el Ex -2006-002503-MEGYA.
 - **Nota AGCBA N° 1204** de fecha 20 de mayo de 2009. Dirección General de Administración de Recursos Humanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicitando listado del personal durante el período 2007 de la D.G.D.CIV- Aut. Superiores- Planta Gabinete- Subsidios Bomberos.
 - **Nota AGCBA N° 1306** de fecha 21 de mayo de 2009. Subsecretaría de Emergencias del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicitando información faltante, que no fue incluida en la respuesta de Nota AGCBA N° 515/09.
 - **Nota AGCBA N° 1378** de fecha 1 de junio de 2009. Dirección General Defensa Civil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicitando listado de trámites de aprobación de Planes y Planos de Evacuación y Simulacro.
 - **Nota AGCBA N° 1380** de fecha 02 de junio de 2009. Dirección General Defensa Civil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicitando información sobre elementos entregados por la Dirección General (colchones, frazadas, chapas), compra y suministro, situación de stock.
 - **Nota AGCBA N° 1415** de fecha 03 de junio de 2009. Subsecretaría de Emergencias del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se concede prórroga Nota AGCBA N° 515-09.
 - **Nota AGCBA N° 1527** de fecha 18 de junio de 2009. Dirección General Defensa Civil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicitando fecha de emisión y aprobación de los Planes de Evacuación enviados a Defensa Civil, de los establecimientos seleccionados como muestra aleatoria.
 - **Nota AGCBA N° 1620** de fecha 02 de julio de 2009. Dirección General de Mantenimiento de la Flota Automotor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, consultando en los móviles equipados con motor diesel, el combustible se discrimina en diesel y gasoil, explique la diferencia. Información sobre TG-070 se detectan cargas de 1000 y 1200 litros por vez, aclare si existe justificación, asimismo respecto TG-032 con motor diesel efectuó cargas en combustible tanto diesel como nafta se solicita aclare la situación.

- **Nota AGCBA N° 1667** de fecha 13 de julio de 2009. Dirección General Defensa Civil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicitando información que no incluyera en su respuesta informe N° 6157 -DGCIV-2009, como tipo, cantidad de materiales recibidos, fecha de recepción y procedencia de los mismos, compra y suministro desde otro organismo. Estos datos están referidos a colchones, chapas, frazadas, etc.
- **Nota AGCBA N° 1718** de fecha 13 de julio de 2009. Síndico General de la Ciudad de Buenos Aires, solicitando copia del Informe Final de Gestión ex Director General de Defensa Civil Sr. Carlos Zoloaga.
- **Nota AGCBA N° 1674** de fecha 13 de julio de 2009. Dirección General de Seguros de la Ciudad de Buenos Aires, solicitando información respecto de Pólizas de Seguros contratadas en relación a las actividades de la Dirección General de Defensa Civil.
- **Nota AGCBA N° 1691** de fecha 15 de julio de 2009. Dirección General Defensa Civil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicitando informe si la Dirección efectuó estadísticas de consumo de combustible acompañe copias, asimismo respecto de la Tarjeta Granel N° 70 (TG- 070) informe si fue dada de baja y acciones que se llevaron para deslindar responsabilidades.
- **Nota AGCBA N° 1792** de fecha 27 de julio de 2009. Dirección General de Contaduría de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicitando ponga a bien del equipo de Auditoria las actuaciones detalladas en la Nota.
- **Nota AGCBA N° 1790** de fecha 27 de julio de 2009. Dirección General Electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicitando ponga a disposición del equipo de auditoria la siguiente actuación EX 6172/2007 AKSELRAD DANTE N. Y SALLIS HUGO J. S. H. \$ 17575,00.
- **Nota AGCBA N° 1791** de fecha 27 de julio de 2009. Dirección General Técnica Administrativa y Legal del Ministerio de Justicia y Seguridad, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicitando ponga a disposición del equipo de auditoria las siguientes actuaciones: Ex. 17006/2007-DINATECH S.A. -Ex 3130/2007, FICOMAT S.A. -Ex 15390/2007-MELENZANE S.A. y FORMATO S.A. - Ex 55609/2007-MELENZANE S.A. Ex 16392/2007-ERRE DE SRL.
- **Nota AGCBA N° 1812** de fecha 27 de julio de 2009. Dirección General Defensa Civil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicitando listado por persona y por cuartel de beneficiarios subsidios bomberos.
- **Nota AGCBA N° 1817** de fecha 28 de julio de 2009. Departamento de Administración de Personal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires solicitando poner a disposición los legajos de personal de los siguientes agentes: Barbaresi Gustavo E. DNI 14.901.061. Bogado Rubén Enrique DNI 14.952.151.
- **Nota AGCBA N° 1818** de fecha 28 de julio de 2009. Dirección Liquidación de Haberes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Solicitando liquidación de personal período 2007 de las DGDCIV- DGDCIV- Autoridades Superiores- DGDCIV-Planta Gabinete- Subsidios Bomberos -
- **Nota AGCBA N° 1851** de fecha 3 de agosto de 2009. Dirección General Electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se devuelve Expte.6172-2007 AKSELRAD DANTE N Y SALLIS HUGO J.S.H. \$ 17575.

- **Nota AGCBA N° 1991** de fecha 11 de agosto de 2009. Dirección General de Contaduría de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicitando ponga a disposición las siguientes actuaciones Not-DGAYE-1972-2007 y Not-DGLO-975-2007-
- **Nota AGCBA N° 2025** de fecha 13 de agosto de 2009. Dirección General Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicitando ponga a disposición la actuación Ex2006-003090-MGEYA.
- **Nota AGCBA N° 2148** de fecha 25 de agosto de 2009. Dirección General de Mantenimiento de la Flota Automotor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicitando respecto el vehículo dominio FLU623, informe si se encuentra afectado a la Dirección General Defensa Civil.
- **Nota AGCBA N° 2149** de fecha 25 de agosto de 2009. Dirección General Defensa Civil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicitando respecto de los móviles dominios: CPZ560, CPZ561, FMM447, FPF891, FTI779, FTP783, VEH999, informe si los mismos prestaron servicios en esa Dirección General ya que la Dirección Gral. De Mantenimiento de la Flota Automotor así lo informa.
- **Nota AGCBA N° 2340** de fecha 7 de septiembre de 2009. Dirección General de Mantenimiento de la Flota Automotor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, requiriendo estadísticas de consumo de combustible sobre vehículo dominio FLU623 respecto del año 2007.
- **Nota AGCBA N° 2653** de fecha 5 de octubre de 2009. Dirección General de Mantenimiento de la Flota Automotor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, respecto de los vehículos dominio: CPZ561, FTP783, FPF891, FMM447, FTI779, TG070 TARJETA GENÉRICA NAFTA, que en su respuesta Informe N° 0254-DGMAFAMH-09 incluía como asignados a la Dirección Defensa Civil y consultada esta última niega su uso, se le solicita aclare la situación.
- **Nota AGCBA N° 2697** de fecha 7 de octubre de 2009. Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicitando ponga a disposición del equipo de auditoria la siguiente actuación Nota- DGGAYE N° 1705-2007.
- **Nota AGCBA N° 2698** de fecha 7 de octubre de 2009. Dirección General Guardia de Auxilio y Emergencia, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicitando ponga a disposición del equipo de auditoria la siguiente actuación: RE-DGOEP- N° 3814-2007.relacionada con la Nota ° 273-DGGAYE –2007.
- **Nota AGCBA N° 2699** de fecha 7 de octubre de 2009. Dirección General de Logística de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicitando ponga a disposición del equipo de auditoria las siguientes actuaciones: Nota – DGLO 132-2007 y Nota –DGLO 273-2007.
- **Nota AGCBA N° 2700** de fecha 7 de octubre de 2009. Dirección General de Contaduría de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicitando ponga a disposición del equipo de auditoria las siguientes actuaciones: NO-SSEMERG N° 132-2007 y CP-DGCG N° 240710-2007.
- **Nota AGCBA N° 2742** de fecha 9 de octubre de 2009. Subsecretaría de Emergencias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicitando ponga a

disposición del equipo de auditoria las siguientes actuaciones: EX-MGEYA N° 003130-2007.

- **Nota AGCBA N° 2756** de fecha 14 de octubre de 2009. Dirección General de Rentas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicitando ponga a disposición del equipo de auditoria la siguiente actuación: EX – MGEYA N° 45372-2007.
- **Nota AGCBA N° 2770** de fecha de octubre de 2009. Dirección General de Logística de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de devolver los originales que remitiera la Dirección.
- **Nota AGCBA N° 2815** de fecha 16 de octubre de 2009. Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicitando ponga a disposición del equipo de auditoria las siguientes actuaciones: Instrucción de sumario Exte. 85422/07.
- **Nota AGCBA N° 2928** de fecha 5 de noviembre de 2009. Dirección General de Contaduría de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, respecto de las actuaciones NO-DGLO 975-2007—NO-SSEMERG 132-2007 que ya fueran solicitadas por Nota y no se ha logrado acceder a las mismas solicitamos confirme fecha para acceder a tomar vistas de las mismas.

"Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo"

ANEXO IV – Planilla de Índice de ausentismo

MES	Días y Dotación			Lic. Ordin.		Lic. Médica		Lic. Mater.		Lic. Examen		Otras Lic.		Inasistenc.		Francos		Total Aus.	
		Días	Dotac.	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%
Enero																			
	Hábiles	22	4458	701	15,72	169	3,79	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	17	0,38	887	19,90
	Feriados	9	104	5	4,81	3	2,88	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	8	7,69
MES	Días y Dotación			Lic. Ordin.		Lic. Médica		Lic. Mater.		Lic. Examen		Otras Lic.		Inasistenc.		Francos		Total Aus.	
		Días	Dotac.	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%
Febrero																			
	Hábiles	18	3406	510	14,97	130	3,82	0	0,00	0	0,00	12	0,35	0	0,00	12	0,35	664	19,50
	Feriados	10	79	4	5,06	5	6,33	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	9	11,39
MES	Días y Dotación			Lic. Ordin.		Lic. Médica		Lic. Mater.		Lic. Examen		Otras Lic.		Inasistenc.		Francos		Total Aus.	
		Días	Dotac.	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%
Marzo																			
	Hábiles	22	4151	410	9,80	112	2,70	19	0,46	0	0,00	7	0,17	0	0,00	4	0,10	552	13,30
	Feriados	9	66	1	1,52	5	7,58	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	6	9,09
MES	Días y Dotación			Lic. Ordin.		Lic. Médica		Lic. Mater.		Lic. Examen		Otras Lic.		Inasistenc.		Francos		Total Aus.	
		Días	Dotac.	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%
Abril																			
	Hábiles	18	3334	101	3,03	125	3,75	18	0,54	1	0,03	12	0,36	0	0,00	17	0,51	274	8,22
	Feriados	12	94	7	7,45	7	7,45	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	14	14,89
MES	Días y Dotación			Lic. Ordin.		Lic. Médica		Lic. Mater.		Lic. Examen		Otras Lic.		Inasistenc.		Francos		Total Aus.	
		Días	Dotac.	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%
Mayo																			
	Hábiles	22	4070	60	1,47	162	3,98	22	0,54	7	0,17	22	0,54	0	0,00	10	0,25	283	6,95
	Feriados	9	65	0	0,00	2	3,08	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	1,54	3	4,62
MES	Días y Dotación			Lic. Ordin.		Lic. Médica		Lic. Mater.		Lic. Examen		Otras Lic.		Inasistenc.		Francos		Total Aus.	
		Días	Dotac.	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%
Junio																			
	Hábiles	20	3710	69	1,86	76	2,05	23	0,62	16	0,43	22	0,59	0	0,00	28	0,75	234	6,31
	Feriados	10	93	2	2,15	0	0,00	0	0,00	1	1,08	0	0,00	0	0,00	0	0,00	3	3,23
MES	Días y Dotación			Lic. Ordin.		Lic. Médica		Lic. Mater.		Lic. Examen		Otras Lic.		Inasistenc.		Francos		Total Aus.	
		Días	Dotac.	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%
Julio																			
	Hábiles	21	3881	115	2,96	72	1,86	29	0,75	7	0,18	11	0,28	0	0,00	50	1,29	284	7,32
	Feriados	10	84	6	7,14	3	3,57	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	9	10,71
MES	Días y Dotación			Lic. Ordin.		Lic. Médica		Lic. Mater.		Lic. Examen		Otras Lic.		Inasistenc.		Francos		Total Aus.	

Av. Corrientes 640 – 6to. piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Teléfono 4321-3700

"Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Agosto		Días	Dotac.	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%
	Hábiles	22	4077	141	3,46	148	1,08	44	1,08	0	0,00	16	0,39	0	0,00	32	0,78	381	9,35
	Feriados	9	77	4	5,19	4	5,19	0	0,00	0	0,00	2	2,60	0	0,00	1	1,30	11	14,29
MES	Días y Dotación			Lic. Ordin.		Lic. Médica		Lic. Mater.		Lic. Examen		Otras Lic.		Inasistenc.		Francos		Total Aus.	
Septiembre		Días	Dotac.	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%
	Hábiles	20	3649	152	4,17	89	2,44	36	0,99	0	0,00	21	0,58	0	0,00	37	1,01	381	9,35
	Feriados	10	84	0	0,00	5	5,95	0	0,00	0	0,00	2	2,38	0	0,00	0	0,00	11	14,29
MES	Días y Dotación			Lic. Ordin.		Lic. Médica		Lic. Mater.		Lic. Examen		Otras Lic.		Inasistenc.		Francos		Total Aus.	
Octubre		Días	Dotac.	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%
	Hábiles	22	4020	306	7,61	89	2,21	22	0,55	2	0,50	0	0,00	0	0,00	5	0,12	424	10,55
	Feriados	9	86	4	4,65	3	3,49	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	7	8,14
MES	Días y Dotación			Lic. Ordin.		Lic. Médica		Lic. Mater.		Lic. Examen		Otras Lic.		Inasistenc.		Francos		Total Aus.	
Noviembre		Días	Dotac.	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%
	Hábiles	22	4039	311	7,70	144	3,57	3	0,07	34	0,84	2	0,05	0	0,00	25	0,62	519	12,85
	Feriados	8	76	8	10,53	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	8	10,53
MES	Días y Dotación			Lic. Ordin.		Lic. Médica		Lic. Mater.		Lic. Examen		Otras Lic.		Inasistenc.		Francos		Total Aus.	
Diciembre		Días	Dotac.	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%
	Hábiles	17	3152	240	7,61	118	3,74	0	0,00	31	0,98	3	0,10	0	0,00	10	0,32	402	12,75
	Feriados	14	156	20	12,82	6	3,85	0	0,00	1	0,64	0	0,00	0	0,00	0	0,00	27	17,31

ANEXO V – NÓMINA DE DESIGNACIONES DEL PERSONAL A CARGO DE ÁREAS

Cargo	Agente designado	Instrumento
Director General	ZOLOAGA, Carlos A.	Decreto N° 380-06
Director General Adjunto	SCHBIB, Claudio Daniel	Decreto N° 380-06
Director Acción Operativa	MALVICINI, Alberto	Disp. N° 029-DGDCIV-06
Director Emergencias	BALESTRETTI, María F.	Res. N° 3896-SHyF-95
Director Relaciones Comunitarias	TEDESCHI, Ma. Josefina	Disp. N° 031-DGDCIV-06
Depto. Operaciones	GUTIERREZ, Gustavo	Disp. N° 015-DGDCIV-05 *
Depto. Planificación	SANCHEZ, Ruben	Disp. N° 002-DGDCIV-06 *
Depto. Equipamiento y Movilidad	DUNA, Miguel Ángel MALVICINI, Alberto	-Disp. N° 007-DGDCIV-01* -Disp. N° 008-DGDCIV-07
Depto. Programación de Recursos	CAMARRA, Mabel	Res. N° 3896-SHyF-95
Depto. Coordinación de la Emergencia	MASTRONARDI, Mónica	Disp. N° 019-DGDCIV-05 *
Depto. Prestaciones Generales y Asistencia	SOTOSCA, Roberto	Disp. N° 018-DGDCIV-05 *
Depto. Relaciones Institucionales	LEIVA, Ricardo	Disp. N° 016-DGDCIV-05 *
Depto. Prensa y Difusión Comunitaria	TAPIA de TOSAR, Marta	Res. N° 3896-SHyF-95
Depto. Programas Comunitarios	GRECO, Miriam Clelia	Disp. N° 032-DGDCIV-06
Depto. Administrativo	MOSQUERA, M. del Carmen	Disp. N° 033-DGDCIV-05 *
Centro de Análisis de Situación (CAS)	BARBARESSI, Gustavo	Disp. N° 020-DGDCIV-06
Área de Sistemas e Informática	GILARDENGHI, Carlos	Disp. N° 020-DGDCIV-06
Área de Psicología en Emergencias y Desastres	NIEVES FREGA, Cristina	Disp. N° 020-DGDCIV-06

ANEXO VI – NÓMINA DE BIENES REFERIDOS EN EL SUMARIO NRO. 49/08

DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA CIVIL BIENES MUEBLES DE USO PERMANENTES FALTANTES				
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AÑO ADQUIRIDO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Baliza	Imantada, marca rastreador		2,00	2,00
Pantalla	De colgar de 1,40 x 1,40		1,00	1,00
Pantalla	De colgar de 1,80 x 1,80 con trípode		1,00	1,00
Trípode	Velbon CX660	1999	100,00	100,00
Filtro	Pantalla para computadora	2001	39,00	117,00
Estabilizador	Worker 5000 VA - 220 - 22A s/corte	2003	660,07	660,07
Antena	Movil montaje mag, adapt y prog de v/eq. PRO-5100	2004	205,59	205,59
Controlador	Remoto marca Motorola, mod RLN4802 y sus accesorios	2004	1012,99	1012,99
Cámara	fotográfica digital marca Kodak Mod. CX7300/EC100	2005	599,00	599,00
Regulador	Para garrafas		3,10	6,20
Regulador	Para acetileno	1997	4,22	4,22
Sierra	Circular	2001	98,00	98,00
Lima	Plana grande	1997	1,00	1,00
Gasógeno	De 5kg, pico corto	1997	26,26	26,26
Lima	Triangular 8"	1997	7,07	7,07
Taladro	Marca Peugeot x 13mm, c/perc.	1999	160,00	160,00
Lima	Redonda	2000	6,40	6,40
Lima	20 cm de diámetro con cabo	2007	7,50	7,50
Soporte	Para sierra copa A2	2001	33,00	33,00
Sierra	Copa de 73mm de diámetro	2001	196,00	196,00
Formón	De 19 mm	2001	7,00	7,00
Formón	De 16 mm	2001	6,00	6,00
Lima	De 35 cm. Con cabo	2002	29,00	29,00
Mts mampara	División para oficina, con perfil de aluminio, vidrios, inferior de melanina y puerta placa con cerradura de seguridad	1998	750,00	6.750,00
Pantallas	Para garrafas		2,00	10,00
Farol	Sol de noche	1997	14,00	140,00
Ventilador	De techo	1997	77,78	77,78

"Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Crucifijo	de madera		1,00	2,00
Garrafa	de 3 kg		8,00	80,00
Garrafa	de 15 kg		13,00	13,00
TOTAL			4070,98	10359,08

MONTO TOTAL DE BIENES FALTANTES AL COMENZAR EL SUMARIO	140.057,18
MONTO TOTAL DE BIENES FALTANTES AL ESTAR FINALIZANDO EL SUMARIO	10.359,08
SE VERIFICÓ SU EXISTENCIA DURANTE EL SUMARIO	129.698,10

ANEXO VII – NÓMINA DE LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR EL ORGANISMO

Nº Disposición	Fecha	Motivo	Área
1	02/01/07	Tareas Nocturnas	Personal
2	31/01/07	Tareas Nocturnas	Personal
3	31/01/07	Encomienda Despacho	Personal
4	06/02/07	Modificación de Horarios	Personal
5	25/02/07	Tareas Nocturnas Febrero 2007	Personal
6	01/03/07	Baja de Auxiliar de Funcionario	Personal
7	02/03/07	Alta de Auxiliar de Funcionario	Personal
8	07/03/07	Encomienda Despacho de Duna a Agente	Personal
9	27/03/07	Tareas Nocturnas	Personal
10	03/04/07	Tareas Livianas Agente	Personal
11	03/04/07	Tareas Livianas Agente Idiart	Personal
12	11/04/07	Solicitud Salud Auspicio de Congreso	Dpto. Administrativo
13	11/04/07	Suscripción Despacho	Personal
14	13/04/07	Establecimiento Centro de Evacuados	Legales

"Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo"

15	18/04/07	Jefe de Guardia	Director Gral.
16	18/04/07	Libro Novedades Meteorológicas	Director Gral.
17	24/04/07	Planilla Evaluación Daños	Director Gral.
18	25/04/07	Tareas Nocturnas	Personal
19	30/04/07	Formulario Solicitud Inf. Pendiente.	Dpto. Administrativo
20	23/05/07	Coord. De Scout	Agente
21	23/05/07	Modificación Presupuesto	Contable
22	29/05/07	Tareas Nocturnas	Personal
23	25/06/07	Tareas Nocturnas	Personal
24	02/07/07	Auspicio Jornada	Abogadas
25	27/07/07	Tareas Nocturnas	Personal
26	28/08/07	Tareas Nocturnas	Personal
27	11/09/07	Congreso de Ciencias Ambientales	Abogadas
28	17/09/07	Aprobación Instructivo	Dora Neira
29	26/09/07	Tarea Nocturna	Personal
30	26/10/07	Tareas Nocturnas	Personal

"Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo"

31	14/11/07	Tareas Livianas Agente	Personal
32	14/11/07	Tareas Livianas Agente	Personal
33	29/11/07	Tarea Nocturna	Personal
34	27/12/07	Tarea Nocturna	Personal

ANEXO VIII – SOPORTE FOTOGRÁFICO DE OBSERVACIONES EDILICIAS

ESTRUCTURA EDILICIA



Foto N° 1 – Imagen del frente del edificio del Organismo "Defensa Civil".



Foto N° 2 – Imagen del frente del edificio del Organismo "Defensa Civil", en la misma se puede observar *una rampa para discapacitados que accede al primer escalón, luego la escalera continúa y no se observa en este tramo la continuación de la rampa.*

Av. Corrientes 640 – 6to. piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Teléfono 4321-3700



Foto N° 3 – Imagen del frente del edificio del Organismo “Defensa Civil”, en la misma se puede ver el acceso de vehículos en el mismo *no se observa la señal luminosa y sonora a la salida de de los mismos*. La fachada de este edificio se encuentra detrás de la línea de frente lo que permite que los vehículos tengan un espacio intermedio antes de salir a la calle.



Foto N° 4 – Imagen del frente del edificio del Organismo “Defensa Civil”, en la misma se puede observar *una rampa para discapacitados que accede al primer escalón, luego la escalera continúa con seis escalones que no presentan la continuación de esta rampa*.



Foto N° 5 – Imagen del hall de acceso donde se puede observar la escalera helicoidal de acceso a los niveles superiores.

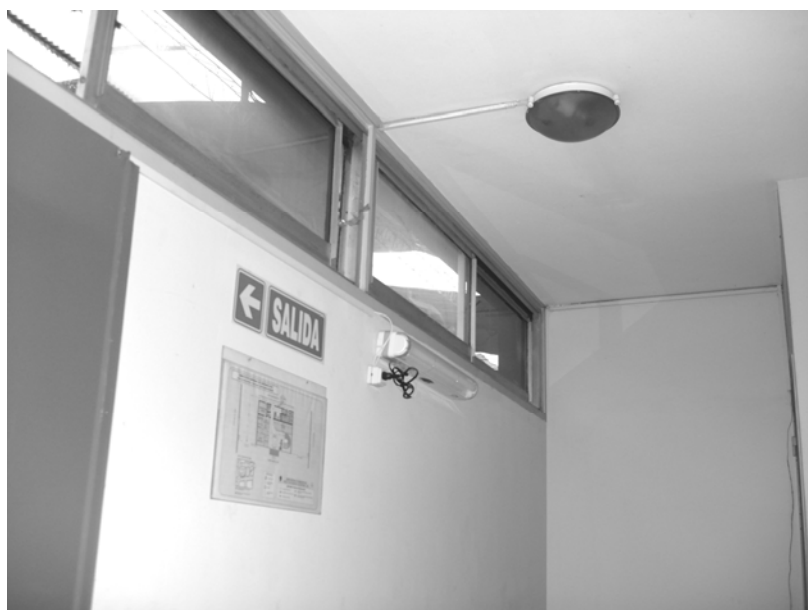


Foto N° 6 – Vista del hall de acceso donde se puede observar: la luz de emergencia junto al cartel que indica la salida y el plano de evacuación.



Foto N° 7 – En la presente vista se puede apreciar en primer plano un tubo de iluminación fluorescente sin ningún elemento de seguridad que impida la caída del mismo, al fondo a través de la puerta que accede al estacionamiento de vehículos se puede observar la estructura del tinglado.



Foto N° 8 – En la presente vista se puede apreciar los estacionamientos de vehículos ubicados en la parte posterior del edificio con solado de cemento alisado y cubiertos por tinglados con estructuras de cabriadas de hierro y chapas acanaladas transparentes y galvanizadas, estas últimas tienen un revestimiento inferior de lana de vidrio como aislante térmico.



Foto N° 9 – En la presente vista se puede apreciar en el interior del baño de varones en planta baja *un inodoro sin tapa y detrás la pared presenta una abertura donde queda a la vista el caño de descarga, también falta el botón y la tapa del tanque de descarga.*

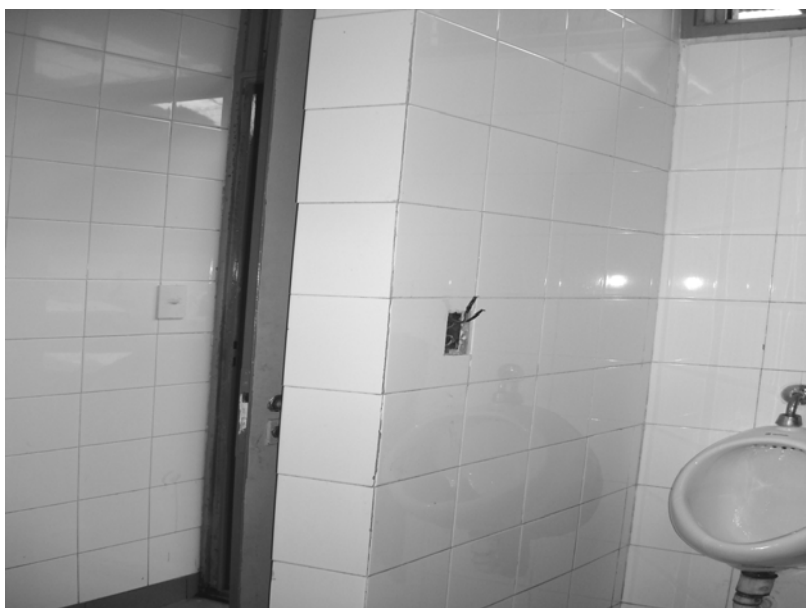


Foto N° 10 – En la presente vista se puede apreciar en el interior del baño de varones en planta baja *un centro para llaves de electricidad sin la tapa y con los cables expuestos y encintados.*



Foto N° 11 – En la presente vista se puede apreciar en un ángulo del interior del estacionamiento que da a un portón en una salida de vehículos anulada, *un nicho en la pared donde debiera estar la manguera contra incendio, la misma esta en el suelo enroscada junto con elementos de demolición*. En la parte superior se observan los caños de alimentación de agua a este sistema junto a la llave de paso sin el manijón de accionamiento de la misma. La pared presenta huellas de humedad provenientes de filtraciones de estos caños y en medio de estos elementos *un cable de electricidad expuesto y encintado*.



Foto N° 12 – En la presente vista se puede apreciar en un ángulo del interior del galpón posterior junto al estacionamiento, una zona con depósitos de elementos y en la pared del frente un tablero de electricidad con llaves térmicas y un disyuntor de corte para seguridad, *por detrás corre un cable de electricidad expuesto, al costado de la puerta una cabina del sistema contra incendio descolgada de la pared con la manguera (sin la lanza) y al costado la llave de accionamiento de este sistema en la cual esta conectada una manguera fina (1/2") para lavar el piso o los camiones*, entre estos elementos hay elementos de limpieza, una batería, un cargador de baterías, baldes, etc.



Foto N° 13 – En la presente vista se puede apreciar en el cielorraso un centro de electricidad al le que falta el artefacto de tubos fluorescentes y en su lugar hay *un portalámpara con los cables expuestos y encintados.*



Foto N° 14 – En la presente vista se puede apreciar el interior del baño de damas, es de notar que en la puerta de entrada no figura el cartel que lo identifica como tal.



Foto N° 15 – En la presente vista se puede apreciar este cielorraso con artefactos de iluminación con tubos fluorescente (falta un tubo) sin algún elemento que impida la caída de los mismos.



Foto N° 16 – En la presente vista se puede apreciar en una oficina de planta baja un tablero seccional exterior con llaves térmicas y un disyuntor diferencial.



Foto N° 17 – En la presente vista se puede apreciar bajando al sótano un tubo de iluminación fluorescente con los *cables de la conexión eléctrica expuestos y encintados* y a la izquierda un *tablero de electricidad seccional con los fusibles a cartucho en un circuito y el resto sin fusibles y con los portacartuchos expuestos*.

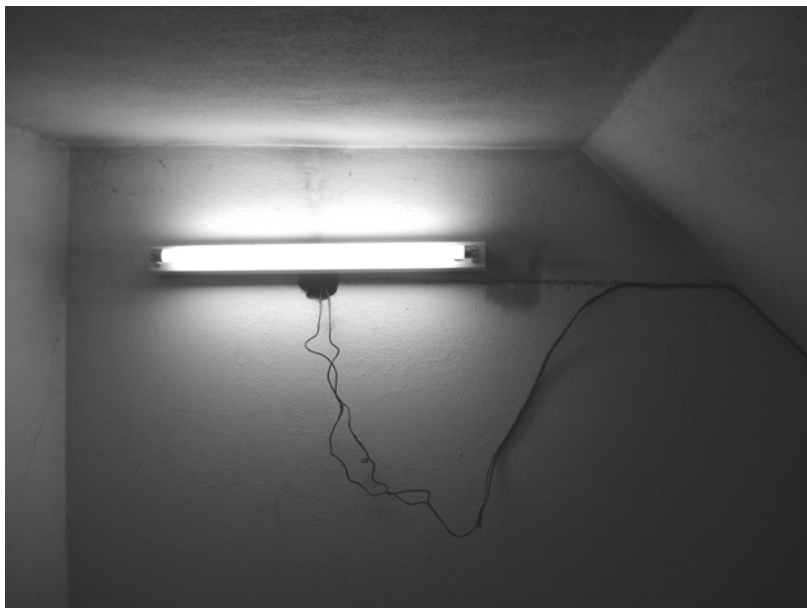


Foto N° 18 – En la presente vista se puede apreciar en la escalera bajando al sótano, un artefacto de iluminación con un tubo fluorescente sin la protección correspondiente y debajo del mismo asoma un centro de conexión eléctrica del cual *salen dos cables expuestos los que cuelgan y se unen con cinta aisladora a otros cables que se desplazan expuestos por la pared*.



Foto N° 19 – En la presente vista se puede apreciar en el sótano en una pared y sobre una pila de resmas de papel, *un centro de electricidad con la tapa abierta y del mismo salen varios cables expuestos y encintados* dos de los cuales se desplazan adheridos a la pared con grasas.



Foto N° 20 – En la presente vista se puede apreciar en el sótano en una pared y sobre una pila de resmas de papel, *un centro de electricidad con la tapa abierta del cual salen varios cables expuestos y encintados* dos de los cuales se desplazan por la pared y entran en un cable canal de plástico.



Foto N° 21 – En la presente vista se puede apreciar en una pared del sótano cables que salen expuestos y encintados de centros de electricidad y otros salen de un tablero seccional exterior y pasan a otro ambiente a través de la pared.



Foto N° 22 – En la presente vista se puede apreciar en una pared del sótano cables que salen expuestos y encintados de un centro de electricidad, debajo de la misma se puede apreciar un rollo de cartón otros elementos, sobre la pared de la derecha un centro de derivación eléctrica con la tapa corrida dejando expuestos los cables de electricidad.



Foto N° 23 – En la presente vista se puede apreciar un lugar usado como depósito que anteriormente era la sala de calderas (la misma esta detrás de esta pila de biblioratos y cartones) en la parte superior se puede apreciar el tanque intermediario con toda la cañería como si estuviera en funcionamiento.



Foto N° 24 – En la presente vista de un sector del sótano se puede apreciar un depósito de elementos de escritorio donde hay documentación y en la parte superior de este recinto se observa *la presencia de un cable de electricidad expuesto*.



Foto N° 25 – En la presente vista se puede observar el interior del baño para discapacitados, es denotar que *en la puerta del mismo no figura el tipo de local "baño para discapacitados"*.



Foto N° 26 – En la presente vista se puede observar un tablero de electricidad seccional con llaves térmicas de corte y una llave de corte "diferencial".



Foto N° 27 – En la presente vista se puede observar una estufa sin tiro balanceado que *tiene la conexión del gas con un caño flexible no autorizado.*



Foto N° 28 – En la presente vista se puede observar el hall del primer piso que da al área de operaciones.



Foto N° 29 – En la presente vista se puede observar el área de operaciones.

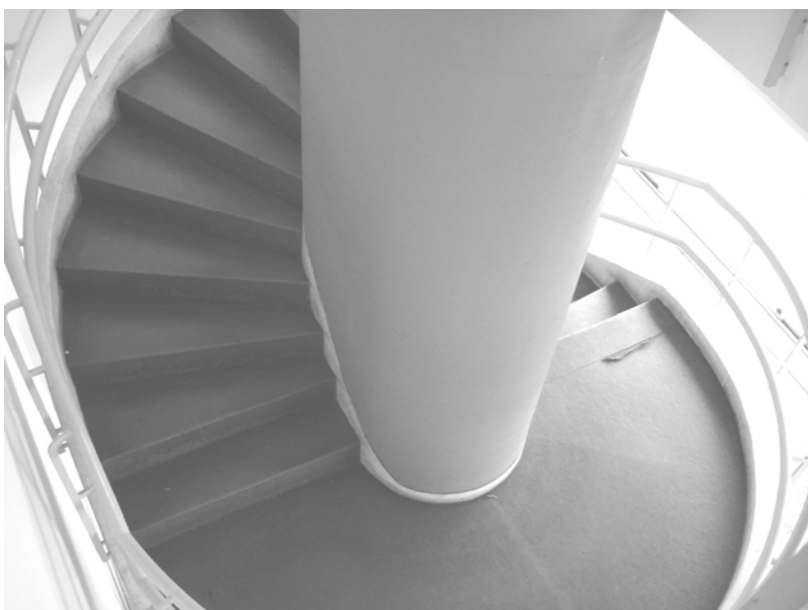


Foto N° 30 – En la presente vista se puede observar la escalera helicoidal de acceso a los niveles superiores *sin cinta adherente colocada sobre la pedana de los escalones para evitar resbalarse.*



Foto N° 31 – En la presente vista se puede observar en un sanitario con el *cielorraso deteriorado con huellas de humedad por filtraciones de agua.*



Foto N° 32 – En la presente vista se puede observar el sector de emergencias.



Foto N° 33 – En la presente vista se puede observar en el primer piso sobre una pared un plano para evacuación, arriba un tubo de iluminación de emergencia y a la derecha una chapa reglamentaria soporte de un matafuego pero el mismo no se encuentra en este lugar.



Foto N° 34 – En la presente vista se pueden observar cuatro tableros seccionales recién instalados con llaves de corte de electricidad térmicas y dos llaves de corte diferenciales.



Foto N° 35 – En la presente vista se pueden observar *cables expuestos y encintados que pasan de un ambiente a otro por un orificio en la pared y una caja de distribución sin tapa y con los cables expuestos.*

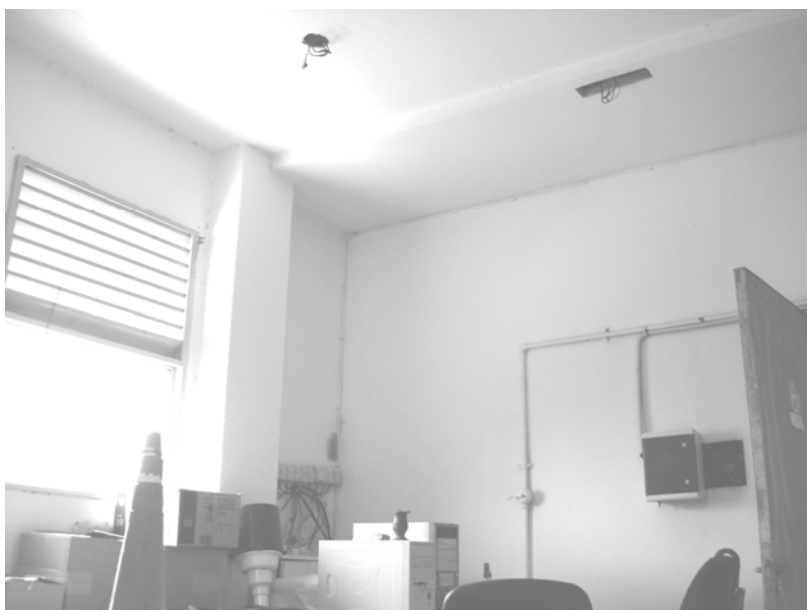


Foto N° 36 – En la presente vista se pueden observar en el cielorraso dos centros de electricidad sin tapa y con los *cables expuestos y encintados* y en el *ángulo de unión de las paredes una maraña de cables de sistemas y de electricidad.*



Foto N° 37 – En la presente vista se pueden observar en el nivel sobre primer piso en la terraza cubierta con un tinglado detalles del solado y una pared con carpintería de aluminio que da al exterior, *es de notar que la puerta no puede abrir pues el contrapiso exterior es mas alto que el interior y la puerta choca contra el mismo.*



Foto N° 38 – En la presente vista se pueden observar en el nivel sobre primer piso la terraza cubierta con un tinglado de estructura de hierro, *el mismo presenta el aspecto de una obra sin terminar con problemas de proyecto como la ubicación de las ventanas, ventilaciones de estufas, equipos de aire acondicionado, etc. que debieran dar al exterior y que dan a este ambiente.*



Foto N° 39 – En la presente vista se pueden observar en el nivel sobre primer piso la terraza cubierta con un tinglado de estructura de hierro, en la misma se puede *observar esta obra realizada con un contrato, paralizada y a medio terminar.*



Foto N° 40 – En la presente vista se pueden observar en el nivel sobre primer piso la terraza cubierta con un tinglado, en la parte superior de la puerta de acceso al mismo se observa un *caño corrugado de electricidad que pasa al interior por la ventilación y ya en el interior sigue el cable de electricidad expuesto colgando.*

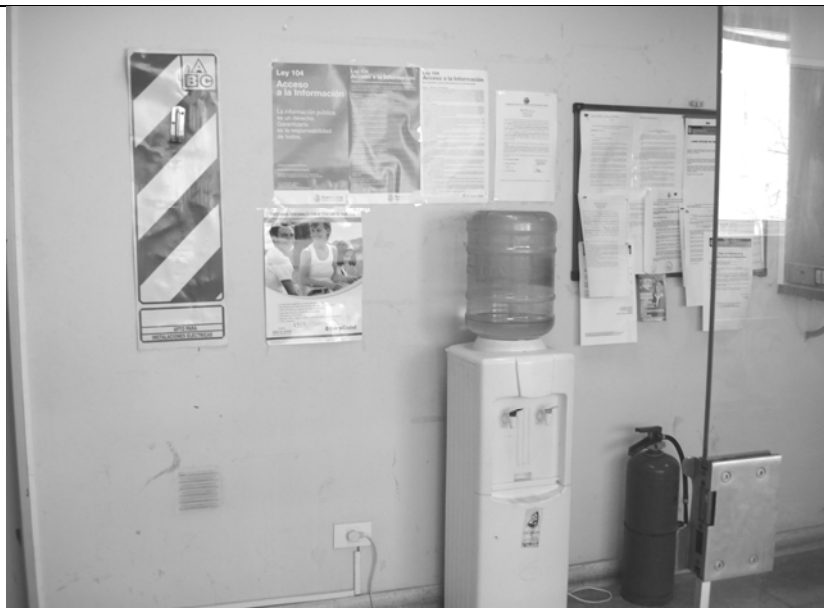


Foto N° 41 – En la presente vista se pueden observar en el pasillo del primer piso una *chapa reglamentaria soporte de un matafuego*, el mismo se encuentra apoyado en el piso.

ANEXO IX – FORMULARIOS DE REGISTRO

Planilla de Evaluación de Daños (anverso)

PLANILLA DE EVALUACION DE DAÑOS				PLANILLA N°	
INGRESO POR:					
FECHA					
SALIDA DE BASE	LLEGADA AL LUGAR	FINALIZACION			
POR LLUVIA	POR PATRULLAS	RECORRIDA	POR SUCESO N°		
ECO: MOVIL: ZONA N°:					
PERSONAL A CARGO:					
PERSONAL INTERVINIENTE:					
SUCESO POR:					
INCENDIO ☐	DERRUMBE ☐	POR LLUVIA ☐	BARRIDO ☐		
INUNDACION ☐	SUDESTADA ☐	EMANACIONES ☐	ESCAPE DE GAS ☐		
RIESGO SANITARIO ☐	ARBOLES CAIDOS ☐	OTROS ☐	ACCIDENTE ☐		
OTROS:					
BARRIO:					
DIRECCION: CASA PISO DTO					
ENTRECALLE: Y					
ORGANISMOS INTERVINIENTES:					
	A CARGO	MOVIL	LP/DNI/FICHA	CTEL/CRIA.	
BOMBEROS P.F.A.					
BOMBEROS VTRIOS.					
B.R.E.					
P.F.A.					
S.A.M.E.					
GUARDIA DE AUXILIO					
GUARDIA URBANA					
METROGAS					
CONTROL AMBIENTAL					
LOGISTICA					
FLOTA AUTOMOTOR					
G.E.R.					
EDENOR					
EDESUR					
OTROS:					
ORGANISMO	A CARGO	MOVIL	OBSERVACIONES		
BARRIDO:					
SUPERFICIE AFECTADA:					
CANTIDAD DE CAL UTILIZADA:					
OBSERVACIONES:					

“Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Planilla de Evaluación de Daños (reverso)

[illegible]

PLANO DE LA ZONA AFECTADA:

* INDICAR EN EL PLANO ZONA AFECTADA Y CALLES

FIRMA

ACLARACION

Nº FICHA / DNI

SUPERVISION A CARGO DEL JEFE DE TURNO

Planilla de Información sobre ríos y vientos

INFORMACION SOBRE RIOS Y VIENTOS

fecha:

hora	Bs.As.	Estado	L.Plata	Estado	Oyarbid.	Estado	M.G.	Estado	Braga	Estado
1,00										
2,00										
3,00										
4,00										
5,00										
6,00										
7,00										
8,00										
9,00										
10,00										
11,00										
12,00										
13,00										
14,00										
15,00										
16,00										
17,00										
18,00										
19,00										
20,00										
21,00										
22,00										
23,00										
24,00										

“Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Planilla de registro de caída de agua



Dirección General de Defensa Civil

REGISTRO DE AGUA CAIDA

Fecha:

[illegible]

Departamento Operaciones